



**Fondo de Tierras**  
Auditoría Interna

---

**INFORME CUATRIMESTRAL DE AUDITORIA  
INTERNA DEL FONDO DE TIERRAS  
No. CD-10-2019**



**ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE TIERRAS Y  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y  
EGRESOS DEL FONDO DE TIERRAS**

**PERÍODO:  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2019**

**GUATEMALA, 22 DE OCTUBRE DE 2019**



**INDICE**

<b>AUDITORIAS FINANCIERAS PRACTICADAS</b>		<b>Pág.</b>
<b>I.</b>	<b>Informe de Auditoria Interna</b>	
	<b>Estados Financieros del Fondo de Tierras</b>	
1.	Resumen gerencial	01
2.	Información examinada	04
3.	Dictamen de Estados Financieros	07
4.	Balance de Situación Financiera	09
5.	Estado de Resultados	10
6.	Estado de Flujo de efectivo	11
7.	Estado de Cambios del Patrimonio Institucional	12
8.	Notas a los Estados Financieros	13
9.	Contingencias Laborales	29
<b>II.</b>	<b>Informe de Auditoria Interna</b>	
	<b>Ejecución presupuestaria de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras</b>	
1.	Resumen Gerencial	37
2.	Información examinada	42
3.	Dictamen de Ejecución Presupuestaria	43
4.	Notas a la información examinada	
	• NOTA 1: Ingresos	45
	• NOTA 2: Gastos	48
	• NOTA 3: Modificaciones y ampliaciones de asignación presupuestaria	54
	• NOTA 4: Compras realizadas por medio del sistema de GUATECOMPRAS	54
	• NOTA 5: Cumplimiento de metas en SIPSET	59



## **ANEXOS SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

<b>ANEXO 1</b>	
Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras por Fuente de Financiamiento, enero – agosto 2019	64
<b>ANEXO 2</b>	
Ejecución del Presupuesto de Egresos del Fondo de Tierras, enero – agosto 2019	65
<b>ANEXO 3</b>	
Estado de Fuentes y Uso de Fondos Conforme Ejecución Presupuestaria del Fondo de Tierras, enero – agosto 2019	66
<b>ANEXO 4</b>	
Estado comparativo de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos Por fuente de financiamiento enero – agosto 2018 y 2019	67
<b>ANEXO 5</b>	
Estado comparativo de la Ejecución del presupuesto de Egresos Por grupo de gasto enero- agosto 2018 y 2019	68
<b>ANEXO 6</b>	
Ejecución presupuestaria mensual, por renglón de gasto, de enero-agosto 2019	69
<b>ANEXO 7</b>	
Integración de contratos administrativos suscritos con cargo al Fondo de Tierras enero-agosto de 2019	73



**INFORME CUATRIMESTRAL DE AUDITORIA INTERNA CD-10-2019**  
**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2019**

**Antecedentes**

De conformidad con el Plan Anual de Auditoría del año 2019 aprobado por el Consejo Directivo por medio del Punto Resolutivo No. 117-2018, de fecha 10 de diciembre 2018, instruyo al Auditor Interno del Fondo de Tierras para que presente al Consejo Directivo informes cuatrimestrales sobre el resultado de los exámenes de auditoría practicados a todas las operaciones y programa de la institución.

**Objetivos del Plan Anual de Auditoría**

**Generales**

Evaluar en forma objetiva e independiente, las operaciones financieras, presupuestarias, administrativas y sustantivas, por medio de la evaluación permanente del ambiente de control interno y la gestión y control de riesgos; además, comunicar oportunamente los resultados que se obtengan y que agreguen valor.

**Específicos**

El Plan Anual de Auditoría ha sido diseñado para cumplir con ocho objetivos específicos para identificar, detectar y prevenir riesgos institucionales en forma oportuna; los se detallan a continuación:

- **Objetivos de Operación:** Evaluar la economía, eficiencia y eficacia de las operaciones y de los procesos del Fondo de Tierras, asimismo, sus resultados e impactos.
- **Objetivos de Información:** evaluar la razonabilidad, oportunidad, confiabilidad y registro de los sistemas de información financiera, presupuestaria, administrativa y operativa de la Institución.
- **Objetivos de Cumplimiento:** Velar por la correcta aplicación y observancia de la legislación, reglamentación y normativa aplicable. (Normas Externas –Normas Internas)
- **Salvaguarda de los Activos:** Evaluar en forma permanente la protección de los recursos, bienes y valores de la Institución.
- **Rendición de cuentas:** Apoyar la rendición de cuentas del Fondo de Tierras. (Economía, Eficiencia, eficacia, probidad y transparencia).
- **Evaluación y control de los bienes, servicios y contrataciones que se realicen:** Se evaluará y controlará que los bienes, servicios y contrataciones que se efectúen, cumplan con la calidad, los objetivos y términos de referencia, para los cuales fueron adquiridos o contratados; asimismo, velar por su buen uso y resguardo.
- **Aseguramiento y mejora de la calidad:** Desarrollar y mantener un programa permanente de aseguramiento y mejora continua en la calidad, que cubra todos los aspectos relacionados con las funciones de Auditoría Interna.
- **Comunicación oportuna de los resultados:** Promover a través de la comunicación de los resultados la implementación de controles previos y la disminución de los factores de riesgo, así como sus causas, de manera que esté bien definida la responsabilidad de los servidores de la Institución para que puedan dar cuenta y razón, amplia y oportuna, tanto de la regularidad en el manejo de los bienes y recursos, como de los resultados obtenidos en su gestión.



**Fondo de Tierras**  
Auditoría Interna

---

**INFORME CUATRIMESTRAL DE AUDITORIA INTERNA  
No. CD-10-2019**

**AUDITORIA FINANCIERA**

**ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE TIERRAS**

**PERIODO:  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2019**

**GUATEMALA, 22 OCTUBRE DE 2019**



**1. INFORME DE AUDITORIA INTERNA  
ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE TIERRAS  
DEL 1 DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DE 2019**

**Resumen Gerencial**

Hemos efectuado auditoría financiera a los Estados Financieros del Fondo de Tierras, por el periodo del 01 de mayo al 31 de agosto de 2019, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras registradas y operaciones contables presentados a dicha fecha, así como evaluar el control interno y la gestión y control de riesgos, por el periodo indicado; la auditoría conlleva la aplicación de procedimientos de auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de errores e inconsistencias materiales, realizando la auditoría en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría Interna del 2019 y conforme al Nombramiento de Auditoría CUA No. 79989-1-2019.

La auditoría se realizó de conformidad con las disposiciones establecidas en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, aprobadas en Acuerdo- No. A-075-2017 de la Contraloría General de Cuentas.

Las operaciones contables y Estados Financieros de la Institución, se registran en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- para entidades Descentralizadas.

Por medio de informe **CD-06-2019, del 19 de junio de 2019**, se presentó al Consejo Directivo, el resultado de las Auditorías Financieras practicadas a los Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria del Fondo de Tierras, del primer cuatrimestre (**enero-abril 2019**).

En el informe se presentan las cifras del Balance General al 31 de agosto de 2019, el cual tiene un Activo Total de Q.579,711,496.00 y el Estado de Resultados del Ejercicio del período de enero a agosto de 2019 presenta saldo negativo por valor de -Q.14,815,485.00; el flujo de efectivo de enero a agosto de 2019 fue positivo con saldo inicial de Q.37,471,596.00 y un monto final de Q.52,640,865.00, representando una diferencia de Q.15,169,269.00.

El saldo contable de la cuenta bancos presenta una disponibilidad de Q.52,640,865.00 al 31 de agosto de 2019. Cabe señalar que en la cuenta No. 3033123809 Fondo de Tierras, se estableció un incremento significativo, esto debido a que se tiene pendiente pagos por concepto de gastos de funcionamiento, inversión de vehículos y un depósito por abono a capital adeudada de la finca Hacienda San Lucas.

En el informe se presentan las Notas con la integración específica y valor con las cuentas del Balance General al 31 de agosto de 2019 y del Estado de Resultados de la Institución, del 1 de enero al 31 de agosto de 2019.

Al final del informe se presenta un listado de Contingencias Laborales que están en proceso legal en los juzgados donde se planteó la demanda en contra de la Institución y que están pendientes de un fallo legal, las que el Fondo de Tierras se encuentra expuesto, estimando dichas contingencias en Q.10,874,553.00.

**Base legal**

Ley del Fondo de Tierras, Decreto número 24-99 del Congreso de la República y su reforma, y el Reglamento de la Ley del Fondo de Tierras, Acuerdo Gubernativo número 199-2000.



“Artículo 1. Creación y domicilio. Se crea el FONDO DE TIERRAS, que podrá abreviarse FONTIERRAS, como una entidad descentralizada del Estado, que tiene competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional para el cumplimiento de sus objetivos, y las atribuciones y funciones que le asigna la presente ley. Gozará de autonomía funcional, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios. Tendrá su domicilio en el departamento de Guatemala, su sede central en la ciudad de Guatemala y podrá establecer subsedes en cualquier otro lugar del país.”

#### **Estructura Organizativa del Fondo de Tierras**

Está constituida principalmente por lo que establece el artículo 9 del Decreto número 24-99, cuyos órganos superiores en su orden son los siguientes:

- a. Consejo Directivo
- b. Gerencia General
- c. Subgerencia

Contará además con un cuerpo de asesores permanentes, y con las unidades administrativas y técnicas necesarias para el cumplimiento de los objetivos y funciones establecidos en la ley.

#### **Fundamento Legal de la Auditoría Interna**

##### **Decreto número 24-99, Ley del Fondo de Tierras.**

“Artículo 29. Fiscalización y control. Será responsabilidad de la Contraloría General de Cuentas de la Nación, la fiscalización y control de las operaciones del Fondo de Tierras. Además, Fontierras contará con servicios de **Auditoría interna** y anualmente contratará una Auditoría Externa de gestión y cada tres años, una evaluación del alcance de sus objetivos, cuyo informe será remitido al Congreso de la República.”

##### **Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.**

“Artículo 27. Auditor gubernamental. Se denomina así a la persona responsable de la supervisión, revisión, desarrollo y ejecución del trabajo de auditoría en las instituciones o personas a que se refiere el artículo 2 de esta Ley. ...”

##### **Acuerdo Gubernativo número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.**

“Es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar a través de sus recomendaciones, las operaciones de las entidades contenidas en el artículo 2 de la Ley, con la finalidad que la autoridad superior de la entidad cumpla con sus objetivos institucionales, aplicando técnicas y metodologías para evaluar la efectividad en la administración de los recursos públicos.

La autoridad administrativa superior de cada entidad, es responsable de apoyar y fortalecer su unidad de auditoría interna, para que su personal realice con independencia, la función de fiscalización y el control interno gubernamental. Las irregularidades o incumplimiento a las funciones asignadas, son objeto de las sanciones o acciones legales correspondientes.”

**Acuerdo A-075-2017, Normas de Auditoría Gubernamental de Carácter Técnico,** Denominadas “Normas Internacionales de la Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala” ISSAI.GT.



**Sistema de contabilidad utilizado:**

Las operaciones contables de la Institución se registran en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- desde el año 2005-, que es administrado por el Ministerio de Finanzas Públicas.

El sistema genera entre otros reportes, los siguientes: conciliaciones bancarias, flujo de caja, Estado de Resultados, Balance General, libro diario, libro mayor y saldos a nivel de auxiliares.

**OBJETIVOS**

**Generales**

Emitir opinión de la razonabilidad de los Estados Financieros de la Institución, por el período evaluado del 01 de mayo al 31 de agosto de 2019 y evaluar el control interno por el periodo indicado.

**Específicos**

Evaluar la estructura, seguridad, funciones y procesos de los registros contables, para comprobar la eficiencia de las operaciones y la confiabilidad de la información que genera el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, para la toma de decisiones en forma oportuna.

Evaluar la estructura de control interno establecida y la gestión y control de riesgos.

Establecer que los ingresos provenientes de los pagos del programa de regularización estén registrados en la contabilidad.

Verificar que las conciliaciones bancarias estén efectuadas y registradas en las hojas autorizadas de la Contraloría General de Cuentas.

Evaluar que los registros contables se encuentren con la documentación de soporte correspondiente.

Establecer que los saldos acumulados de ejercicios anteriores se les haya dado el seguimiento correspondiente por parte de la Administración de la Institución.

**ALCANCE DE AUDITORIA**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la gestión y control de riesgos, revisión de los registros realizados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, Estados Financieros y documentos que soportan los Comprobantes Únicos de Registro -CUR-Contables, que por su importancia fueron seleccionados, cubriendo el período del 01 de mayo al 31 de agosto de 2019, para determinar que las operaciones estén de conformidad con las leyes, reglamentos y otras normas aplicables.

Para la evaluación se tomaron los saldos de las cuentas del Balance General en forma mensual, bancos, cuentas por cobrar a corto plazo, préstamos concedidos a mediano y largo plazo, propiedad, planta y equipo; del Estado de Resultados los ingresos y gastos, considerando los eventos relevantes en el grupo de las ventas por servicios, intereses, transferencias corrientes del sector público y remuneraciones.



## **INFORMACIÓN EXAMINADA**

### **Balance de Situación financiera al 31 de agosto de 2019:**

#### **Activos No Corrientes**

##### **Propiedad Planta y Equipo (Neto)**

Este rubro dentro del Balance General registra el costo de adquisición de los Activos Fijos adquiridos por el Fondo de Tierras, que incluye el valor de las depreciaciones acumuladas.

##### **Préstamos Concedidos a Mediano y largo Plazo**

Esta cuenta se encuentra conformada por los créditos otorgados bajo Extinto Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras del Programa Especial para la Producción y Comercialización Agropecuaria en Apoyo a la Población Rural Vulnerable administrado en el Banco Crédito Hipotecario Nacional; así como créditos otorgados a organizaciones de campesinos para compra de fincas.

##### **Fondos en Fideicomiso**

Representa el monto de Activo Total del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, que el Fondo de Tierras tiene constituido en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. –BANRURAL-.

##### **Activo Diferido a Largo Plazo**

Se encuentran registrados en este rubro los valores que en concepto de depósito se han constituido por el alquiler del inmueble de oficinas centrales y por el uso de una cajilla de seguridad.

#### **Activos Corrientes**

##### **Bancos**

La entidad tiene reportadas contablemente para el manejo de sus recursos económicos cuatro (4) cuentas bancarias, de las cuales tres (3) se encuentran registradas en el Banco de Desarrollo Rural, S.A., -BANRURAL- y una (1) en el Banco Crédito Hipotecario Nacional –CHN-; según resolución de la Junta Monetaria JM-95-2011 del 3 de diciembre del 2011, que implementó el Reglamento para la Estandarización de Cuentas Bancarias para Guatemala, la cual entró en vigencia el 1 de julio del 2014.

##### **Fondo en Avance**

En esta cuenta se encuentran registrados los aportes que se desembolsan como anticipos, los cuales según el proceso administrativo son liquidados y contabilizados oportunamente; dicha cuenta está conformada por los fondos rotativos que se administran en Oficinas Centrales y Oficinas Regionales y los desembolsos por créditos para arrendamiento de tierras.

#### **Patrimonio**

##### **Patrimonio de la Institución**

Está integrado con el resultado del ejercicio actual, resultados acumulados de ejercicios anteriores y con el saldo del Activo Total del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz –FFTAP-, constituido en Banco de Desarrollo Rural, S.A. –BANRURAL-.



### **Pasivo no corriente**

#### **Otros Documentos a pagar a Largo Plazo**

Específicamente se tiene registrada la obligación contraída por el Fondo de Tierras ante el Ministerio de Fianzas Públicas, según convenio de préstamo suscrito por medio del Acuerdo Gubernativo No. 473-2000 y 820-2000.

#### **Previsión para Cuentas Incobrables**

Comprende la estimación de la pérdida que sobre los saldos de los créditos concedidos a mediano y largo plazo que se reportan en el ejercicio fiscal.

### **Pasivo corriente**

#### **Gastos del Personal a Pagar**

Comprende retenciones legales de impuestos sobre los salarios u honorarios que se pagan al personal, retenciones de carácter judicial y provisiones de prestaciones a ex-empleados del Fondo de Tierras.

#### **Fondos de Terceros**

Principalmente se encuentran registrados en esta cuenta, los pagos que por concepto del Impuesto al Valor Agregado y Honorarios Registrales pagan los beneficiarios del Programa de Regularización y/o Adjudicación, los cuales al momento de realizar los traspasos de los inmuebles se pagan por cuenta de los beneficiarios al Registro General de la Propiedad y a la Superintendencia de Administración Tributaria.

#### **Cuentas de Orden**

En el Balance al 31 de agosto 2019, se registran los saldos que corresponden al Programa de Regularización del Fondo de Tierras, que refiere al valor de la tierra regularizados y adjudicados pendientes de recuperar.

### **ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2019:**

#### **INGRESOS**

##### **Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública**

Comprende el pago por concepto del valor de la tierra del programa de regularización que realizan los beneficiarios.

##### **Transferencias Corrientes Recibidas del Sector Público – Gobierno Central-**

Ingresos provenientes de transferencias realizadas por el Gobierno Central para gastos de funcionamiento.

#### **GASTOS DEL PERIODO**

Corresponden a las erogaciones que permiten el buen funcionamiento de los programas del Fondo de Tierras.

##### **Remuneraciones**

Representan las erogaciones que se hacen por el pago de salarios y bonos del personal, honorarios, cuotas patronales al seguro social y planes de prestaciones.



### **Bienes y Servicios**

Representan las erogaciones que se realizan en la compra de bienes y servicios para el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades administrativas.

### **Depreciaciones y Amortizaciones**

Comprende la estimación de la pérdida de valor de activos fijos de la entidad, que se registran al final de cada ejercicio fiscal.

### **Derechos sobre Bienes Intangibles**

Corresponde principalmente a gastos por licencias de software y antivirus del equipo de cómputo de la institución.

### **Otros Alquileres**

Representa el pago por arrendamiento de los inmuebles que ocupan las Oficinas Centrales, Oficinas Regionales y Agencias de Tierra de la Institución, arrendamiento de equipo multifuncional y de vehículos para efectuar las comisiones de trabajo asignadas.

### **Otras Pérdidas**

En este rubro representa el pago de prestaciones laborales por proceso ordinario laboral, que comprende la indemnización, vacaciones, aguinaldo, bono 14 y daños y perjuicios, según la sentencia del órgano competente.

### **Transferencias Corrientes Otorgadas**

Se refiere a pagos de anticipos de subsidios para compra de alimentos otorgados a beneficiarios del Fondo de Tierras y pagos a la Contraloría General de Cuentas por concepto de los servicios de fiscalización a la entidad.

### **Intereses y otras Rentas de la Propiedad**

Ingresos provenientes del pago de intereses de la cartera de créditos de Acceso a la Tierra, intereses devengados y percibidos por el manejo de las cuentas en el Banco de Desarrollo Rural, S.A, -BANRURAL- y en el Banco Crédito Hipotecario Nacional -CHN-.

## **OTROS ASPECTOS**

### **Plan Anual de Auditoría Interna**

El Plan Anual de la Unidad de Auditoría Interna del ejercicio fiscal 2019, aprobado por el Consejo Directivo en el Punto Resolutivo No. 117-2018 de fecha 10 de diciembre de 2018, fue trasladado a la Contraloría General de Cuentas a través del Sistema de Auditoría Gubernamental SAG-UDAI en el plazo establecido.

### **Estados Financieros auditados**

Las cifras acumuladas de los Estados Financieros del 01 de enero al 31 de agosto de 2019, que se reflejan en el presente informe, corresponden al reporte generado del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, y para efectos de presentación del presente informe, los estados financieros auditados están estructurados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras vigente.



## **DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS**

**Señores  
Miembros del Consejo Directivo  
Fondo de Tierras  
Edificio.**

### Opinión

Hemos auditado el Balance General por el periodo terminado al 31 de agosto de 2019, su correspondiente, Estado de Resultado, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios de Patrimonio Institucional, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los Estados Financieros: Balance de Situación General al 31 de agosto de 2019; Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de agosto de 2019; Estado de Flujo de efectivo del 01 de enero al 31 de agosto de 2019 y Estado de Cambios del Patrimonio Institucional del 01 de enero al 31 de agosto de 2019; presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la entidad FONDO DE TIERRAS, así como de sus resultados, flujos de efectivo y Patrimonio Institucional correspondientes al ejercicio terminado en las fechas indicadas, con la legislación, reglamentación y normativa vigente y de acuerdo a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala –ISSAI.GT.-.

### Responsabilidad de la Administración

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de las operaciones y registros contables que se efectuaron en el período auditado. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante a la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, que sean debido a fraudes y errores; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables según las circunstancias.

### Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos en los Estados Financieros, por la posible comisión de delitos o errores. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación final por parte de la entidad de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad expresar una opinión sobre la



## Fondo de Tierras

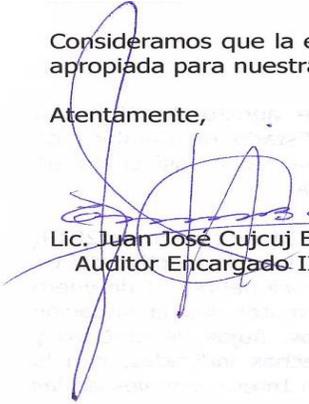
Auditoría Interna

eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los Estados Financieros.

Nuestro examen consistió en la revisión de los registros contables de enero a agosto del ejercicio fiscal 2019 y de los saldos reportados al 31 de agosto de 2019 en los Estados Financieros de la Institución.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

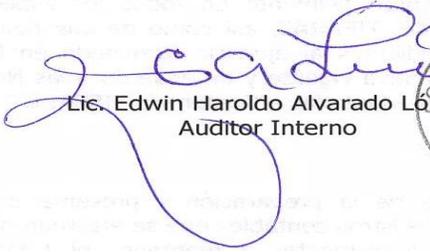
Atentamente,

  
Lic. Juan José Cujcuj Boch  
Auditor Encargado II



  
Lic. Manuel Antonio De Mata Chavez  
Supervisor de Auditoría



  
Lic. Edwin Haroldo Alvarado López  
Auditor Interno



Guatemala, octubre de 2019



**BALANCE DE SITUACIÓN GENERAL:**

**FONDO DE TIERRAS**  
**Balance de Situación General**  
**Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de agosto 2019**  
**(Expresado en Quetzales)**

<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>NOTAS</b>	<b>31/12/2018</b>	<b>31/08/2019</b>
Propiedad, Planta y Equipo	4	2,921,892	3,955,111
Inversiones Financieras a Largo Plazo	5	566,655,080	520,838,545
Otros Activos	6	186,350	186,350
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>569,763,322</b>	<b>524,980,006</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Caja y Bancos	7	37,471,596	52,640,865
Cuentas por cobrar (Exigible)	8	0	2,090,625
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>37,471,596</b>	<b>54,731,490</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>607,234,918</b>	<b>579,711,496</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>			
Regularización de Tierras	15	102,032,559	96,716,145
<b>PATRIMONIO</b>	<b>NOTAS</b>	<b>31/12/2018</b>	<b>31/08/2019</b>
Capital o Patrimonio Institucional		46,316,695	56,732,259
Resultado del Ejercicio		-24,279,498	-14,815,485
Resultado Acumulados Ejercicios Anteriores		46,311,150	62,529,952
Transferencia de Capital Recibidas		313,077	-15,061,160
Capital del Fideicomiso		530,839,409	483,235,787
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	9	<b>599,500,834</b>	<b>572,621,353</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Otros Documentos a Pagar a Largo Plazo	10	2,341,191	656,251
Previsión para Cuentas Incobrables	11	978,927	978,927
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>3,320,118</b>	<b>1,635,178</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Gastos del Personal a Pagar	12	356,365	781,773
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	13	0	47,336
Fondo de Terceros	14	4,057,601	4,625,856
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>4,413,966</b>	<b>5,454,965</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>607,234,918</b>	<b>579,711,496</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>			
Regularización de Tierras	15	102,032,559	96,716,145.21



**ESTADO DE RESULTADOS:**

**FONDO DE TIERRAS**  
**Estado de Resultados por el período comprendido**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2018 Y**  
**Del 1 de enero al 31 de agosto 2019**  
**(Expresado en Quetzales)**

<b>INGRESOS</b>	<b>NOTAS</b>	<b><u>Año 2018</u></b>	<b><u>Año 2019</u></b>
Venta de Servicios	16	2,704,077	4,561,360
Transferencias Corrientes del Sector Público	17	47,101,325	29,000,000
<b>Total Ingresos</b>		<b>49,805,402</b>	<b>33,561,360</b>
<b>GASTOS</b>			
(-) Gastos de Consumo	18	72,502,020	45,325,746
(-) Otras Rentas de la Propiedad	19	3,729,568	2,272,639
(-) Otros Perdidas y/o Desincorporación	20	230,375	672,481
(-) Transferencias Corrientes Otorgadas	21	953,046	692,364
<b>Total gastos de Operación</b>		<b>77,415,009</b>	<b>48,963,230</b>
<b>(Pérdida)/ Utilidad en Operación</b>		<b>-27,609,607</b>	<b>-15,401,870</b>
<b>Gastos y Productos Financieros</b>			
(+) Productos Financieros	22	3,330,109	586,385
<b>Total Otros Gastos y Productos</b>		<b>3,330,109</b>	<b>586,385</b>
<b>(Perdida)/Utilidad del Ejercicio</b>		<b>-24,279,498</b>	<b>-14,815,485</b>



**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO:**

**FONDO DE TIERRAS  
FLUJO DE EFECTIVO  
AL 31 DE AGOSTO DE 2019  
(Cifras en Quetzales)**

<b>MOVIMIENTOS DE EFECTIVO</b>	<b>31/12/2018</b>	<b>VARIACION</b>	<b>31/08/2019</b>
<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>	<b>623,780,332</b>	<b>(36,343,494)</b>	<b>587,436,838</b>
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	46,311,150	16,218,802	62,529,952
Transferencias de Capital	313,078	(15,374,237)	-15,061,160
Capital o Patrimonio Institucional	46,316,695	10,415,564	56,732,259
Capital del Fideicomiso	530,839,409	(47,603,623)	483,235,787
<b>(+) INGRESOS</b>	<b>53,135,510</b>	<b>(18,987,765)</b>	<b>34,147,745</b>
Ingresos Corrientes			
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	2,704,077	1,857,283	4,561,360
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	3,330,108	(2,743,723)	586,385
Transferencias Corrientes Recibidas para gastos de funcionamiento	47,101,325	(18,101,325)	29,000,000
<b>(-) EGRESOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>41,363,453</b>	<b>5,555,873</b>	<b>46,919,327</b>
Inversiones Temporales			
Activo Exigible	0	2,090,625	2,090,625
Préstamos Concedidos a Mediano y Largo Plazo	35,815,671	1,788,088	37,603,759
Maquinaria y Equipo	12,394,216	991,979	13,386,195
Otros Activos Fijos	701,301	41,240	742,541
Activo Diferido a Largo Plazo	186,350	-	186,350
Pasivo Corriente y No Corriente	-7,734,085	643,942	-7,090,143
Depreciaciones y amortizaciones gasto	0	-	
<b>(-) EGRESOS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>598,080,793</b>	<b>(76,056,401)</b>	<b>522,024,391</b>
Remuneraciones	58,690,361	(20,090,570)	38,599,791
Bienes y Servicios	13,139,553	(6,413,598)	6,725,954
Intereses, Comisiones y Otras Rentas de la Propiedad	3,729,568	(1,456,929)	2,272,639
Otras Perdidas y/o desincorporaciones	230,375	442,106	672,481
Transferencias Corrientes Otorgadas	953,046	(260,682)	692,364
Depreciaciones y amortizaciones	672,106	(672,106)	0
Depreciaciones y amortizaciones acumuladas	-10,173,625	-	-10,173,625
Fondos en Fideicomiso	530,839,409	(47,604,623)	483,234,787
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>37,471,596</b>		
<b>FLUJO DE EFECTIVO</b>		<b>15,169,268</b>	
<b>SALDO CONTABLE CUENTA BANCOS AL 31 DE AGOSTO 2019</b>			<b>52,640,865</b>
<b>El flujo de efectivo, es el resultado del movimiento de la cuenta contable Bancos entre el período del 31 de diciembre de 2018 al 31 de agosto de 2019.</b>			



**ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL:**

**FONDO DE TIERRAS**  
**Estado de Cambios del Patrimonio Institucional**  
**Por los años Finalizados al 31 de Diciembre de 2018 y 31 de agosto de 2019**  
**(expresado en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>Patrimonio Institucional</b>	<b>Transferencia de capital</b>	<b>Capital del Fideicomiso</b>	<b>Resultados Acumulados</b>	<b>Resultado Del Ejercicio</b>	<b>Total</b>
Saldos al 31 de Diciembre de 2018	<b>46,316,695</b>	<b>313,077</b>	<b>530,839,409</b>	<b>46,311,150</b>	<b>-24,279,498</b>	<b>599,500,834</b>
Traslados de Resultados				-24,279,498	24,279,498	0
Aumento Neto Patrimonio Institucional	10,415,564					10,415,564
Aumento Neto del Capital del Fideicomiso				40,498,300		40,498,300
Disminución Neta del Capital del Fideicomiso			-47,603,623			-47,603,623
Disminución Neta Transferencia de capital		-15,374,237				-15,374,237
Pérdida de Período					-14,815,485	-14,815,485
Saldos al 31 de agosto de 2019	<b>56,732,258</b>	<b>-15,061,160</b>	<b>483,235,787</b>	<b>62,529,952</b>	<b>-14,815,485</b>	<b>572,621,353</b>



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Por medio de informe **CD-06-2019, del 19 de junio de 2019**, se presentó al Consejo Directivo, el resultado de las Auditorías Financieras practicadas a los Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria del Fondo de Tierras, **del primer cuatrimestre (enero-abril 2019)**.

### NOTA No. 1: HISTORIA Y NATURALEZA

El Fondo de Tierras fue creado mediante el Decreto número 24-99 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Fondo de Tierras, y su reforma. "... entidad descentralizada del Estado, que tiene competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional para el cumplimiento de sus objetivos, y las atribuciones y funciones que le asigna la presente ley. Gozará de autonomía funcional, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios. Tendrá su domicilio en el departamento de Guatemala, su sede central en la ciudad de Guatemala y podrá establecer subsedes en cualquier otro lugar del país. (Artículo 1 de la Ley).

Fontierras es una institución de naturaleza Pública, participativa y de servicio, instituida para facilitar el acceso a la tierra y generar condiciones para el desarrollo rural integral y sostenible, a través de proyectos productivos, agropecuarios, forestales e hidrológicos. (Artículo 2 de la Ley).

### NOTA No. 2: POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS POR LA ENTIDAD

De acuerdo con la evaluación se estableció, que la entidad cumple con la normativa contable que establece la Dirección de Contabilidad del Estado, siendo las siguientes:

**Ingresos y Gastos:** Los ingresos se registran bajo el método de lo percibido y los gastos se reconocen en función de lo ejecutado.

**Período Contable:** El período contable para los registros contables inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

**Estimación para cuentas incobrables:** Esta estimación se realiza sobre los saldos de cartera del Balance General, identificando dos tipos de cartera: a) La cartera de créditos del programa de Arrendamiento de Tierras del extinto Fideicomiso Crédito Hipotecario Nacional –CHN-, a la cual se le aplica un porcentaje de estimación del 3 % sobre el saldo; y b) La cartera de crédito para compra de fincas, a la cual se le aplica un porcentaje de estimación del 2 % sobre el saldo.

**Productos por Ingresos:** Se originan por los fondos que se registran en cuentas de ahorro a nombre de la entidad y por los intereses de los préstamos de la cartera de acceso a la tierra, asimismo se obtienen otros ingresos por el pago que se recibe del valor de la tierra del programa de regularización.

**Propiedad, Planta y Equipo:** Los activos se registran al costo de adquisición y los porcentajes de depreciación que se aplican fueron aprobados por la Dirección de Contabilidad del Estado, en Resolución número DCE-005-2009 de fecha 08 de junio de 2009 y son los siguientes:

No.	Descripción del Activo	Tasa de Depreciación	Vida Útil
1.	Maquinaria y equipo de oficina y muebles	20 %	5 Años
2.	Equipo educacional, cultural y recreativo	10 %	10 Años
3.	Equipo de transporte, tracción y elevación	20 %	5 Años
4.	Equipo de comunicaciones	20 %	5 Años
5.	Otros activos fijos	20 %	5 Años



**NOTA 3: UNIDAD MONETARIA**

La unidad monetaria es el Quetzal (Q.) en la República de Guatemala, aplicado para los registros contables y elaboración de los Estados Financieros de la entidad.

**BALANCE DE SITUACION FINANCIERA**

**NOTA No. 4: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

A la fecha de nuestra revisión, este rubro se integraba de la siguiente forma:

	<b><u>30/12/2018</u></b>	<b><u>31/08/2019</u></b>
Maquinaria y Equipo de Oficina y Muebles	6,972,998	7,917,802
Equipo Educacional, Cultural y Recreativo	221,492	267,872
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	4,854,559	4,854,559
Equipo de Comunicaciones	345,167	345,962
Otros Activos Fijos	701,301.29	742,541
<b>Propiedad, Planta y Equipo</b>	<b>13,095,517</b>	<b>14,128,736</b>
( - ) Depreciación Acumulada	-10,173,625	-10,173,625
<b>Propiedad, Planta y Equipo Neto</b>	<b>2,921,892</b>	<b>3,955,111</b>

En la cuenta se encuentran registrados, los valores de los bienes muebles de uso permanente, adquiridos por el Fondo de Tierras para el desarrollo de sus actividades.

El saldo acumulado del libro de inventario, según la Unidad de Activos Fijos es de Q.14,128,736.00 al 31 de agosto de 2019, el cual coincide plenamente con el saldo contable, según se detalla a continuación:

No.	Descripción	Valor en Quetzales	
		Saldo en Libros Al 31 agosto 2019	Saldo Contable Al 31 agosto de 2019
1.	Maquinaria y Equipo	13,386,195	13,386,195
2.	Otros Activos Fijos	742,541	742,541
	<b>Saldos conciliados al 31 de agosto de 2019.</b>	<b>14,128,736</b>	<b>14,128,736</b>

• **Vehículos en proceso de baja**

Los vehículos pendientes de baja del Libro de Inventario de Bienes Muebles y de la Contabilidad del Fondo de Tierras, por pérdida total, robo o hurto al 31 de agosto de 2019, son los siguientes:

No.	Número de Inventario	Tipo de vehículo y Marca	Placas de Circulación	Fecha del Siniestro	Valor en Quetzales de vehículos pendientes de baja 31-08-2018
1.	FT-BM-VEH-0726	Camioneta Mitsubishi Montero	P-719791	22/10/2003	144,844
2.	FT-VEH-1993	Pick Up Mitsubishi	P-627CVB	23/11/2009	129,808
3.	FT-VEH-1995	Pick Up Mitsubishi	P-631CVB	26/08/2008	163,408
4.	FT-VEH-1996	Camioneta Mitsubishi Montero	P-650CVB	01/12/2010	235,088
5.	FT-VEH-2623	Motocicleta Honda	M-036BKQ	21/06/2013	9,990
<b>TOTALES</b>					<b>683,138</b>

• **Seguimiento a vehículos en proceso de baja del inventario**

En seguimiento de la situación de los vehículos que están pendientes de baja al 31 de agosto de 2019, la Unidad de Activos Fijos trasladó el oficio numero FT-UAF-65-2019 de fecha 5 de septiembre de 2019 a Auditoría Interna informando lo siguiente:



No.	Número de Inventario	Tipo de vehículo y Marca	No. De Placa	Estado	Acciones
1	FT-BM-VEH-0726	Camioneta Mitsubishi Montero	P-719791	Expediente Ingresado con oficio FT-UAF-70-2018 de fecha 11 de octubre 2018, a la Contraloría General de Cuentas. Asimismo En Providencia SGBB-PROV-300-2019, la Contraloría General de Cuentas requirió el cumplimiento de lo siguiente: <b>"Determinar la Responsabilidad de funcionario o empleado, por no ser comisión oficial y su respectivo nombramiento, al momento del robo del vehículo...el día 22 de octubre del año 2003."</b>	En Oficio FT-CF-AUF-41-2019 de fecha 22 de mayo de 2019, la Unidad de Activos Fijos solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos <b>"emitir opinión jurídica que procede a efecto de que se pronuncie el señor Jorge Augusto Hernández Hernández al respecto."</b> Cabe indicar sobre lo anterior la Coordinación del área Administrativa de la Dirección de Asuntos jurídicos informó a la Unidad de Activos fijos que se tiene el <b>"Proyecto de Opinión Jurídica"</b> .
2	FT-VEH-1995	Pick Up Mitsubishi	P-631CVB	Expediente Ingresado a la Contraloría General de Cuentas con oficio FT-AUF-12-2019 del 8 de febrero de 2019, para que continúe con el trámite correspondiente	El 22 de julio de 2019, la Unidad de Activos Fijos, realizó visita a la Contraloría General de Cuentas, para darle el seguimiento correspondiente, informando dicha institución, que los expedientes se encuentran con el Analista asignado, a la espera de su revisión.
3	FT-VEH-1996	Camioneta Mitsubishi Montero	p-650CVB	Expediente Ingresado a la Contraloría General de Cuentas, con oficio FT-UAF-09-2019 de fecha 1 de febrero del presente años para que continúe con el trámite correspondiente.	
4	FT-VEH-2623	Motocicleta Honda	M-036BKQ	Expediente ingresado a la Dirección de Bienes del Estado con oficio FT-UAF-04-2019 de fecha 1 de febrero del presente año para que continúe con el trámite correspondiente.	El 22 de julio de 2019, la Unidad de Activos Fijos, realizó visita a la Dirección de Bienes de Estado, para darle el seguimiento correspondiente, informando dicha institución que los expedientes se encuentran en "Estado en Proceso".
5	FT-VEH-1993	Pick Up Mitsubishi	p-627CVB	Expediente se trasladó a la Dirección de Bienes del Estado, el 11 de octubre de 2018 con el oficio FT-UAF-71-2018, donde se solicitó la Certificación en calidad de indemnización del vehículo completando certificaciones de ingreso al inventario y acta administrativa.	

• **Conformación de Expedientes para inicio del proceso de baja del inventario de vehículos**

La Unidad de Activos Fijos informó en oficio número FT-UAF-65-2019 de fecha 5 de septiembre de 2019, que actualmente tienen conformados los expedientes, sin embargo, tienen pendiente la firma de autorizado de las actas administrativas correspondientes para proceder al trámite de baja de los siguientes vehículos:

No.	Número de Inventario	Descripción del Vehículo	Costo de Adquisición -Q-	Motivo tramite de baja	Estado al 30/04/2019	Acciones
1	FT-VEH-1327	Pick-up Mitsubishi, modelo 2001	130,000	Costo elevado para la reparación.	Ya se tiene conformado el Expediente, falta firma de autorización del acta administrativa 01-2019 para proceder con el inicio del trámite de baja.	Expedientes serán ingresados para trámite de baja en la semana del 16 al 20 de septiembre de 2019. Sin embargo, se verificó el cumplimiento del mismo, determinando que aún se encuentra pendiente de realizarlo.
2	FT-VEH-2905	Motocicleta Honda, modelo 2005	9,450	Costo elevado para la reparación.	Ya se tiene conformado el Expediente, falta firma de autorización del acta administrativa 06-2019 para proceder con el inicio del trámite de baja.	



3	FT-VEH-3199	Pick Up, Marca Nissan, Modelo 2006	100,000	Costo elevado para la reparación.	Ya se tiene conformado el Expediente, falta firma de autorización del acta administrativa 05-2019 para proceder con el inicio del trámite de baja.
4	FT-VEH-4706	Pick-up, marca Mazda, modelo 2002,	70,000	Costo elevado para la reparación.	Ya se tiene conformado el Expediente, falta firma de autorización del acta administrativa 03-2019 para proceder con el inicio del trámite de baja.
<b>Total de Casos</b>			<b>309,450</b>		

- **Depreciaciones Acumuladas**

Corresponde a la estimación del desgaste de un activo durante su vida útil, la depreciación del período actual se suma a la depreciación acumulada de los períodos anteriores.

Descripción	Valor en Quetzales
Depreciación Acumulada año 2000 al 2017	(11,236,692)
<b>Depreciación Acumulada año 2018</b>	<b>(672,104)</b>
Ajuste por Baja de Activos del año 2010	262,094
Ajuste por Baja de Activos del año 2014	9,449
Ajuste por Baja de Activos del año 2015	879,994
Ajuste por Baja de Activos del año 2016	231,700
Ajuste por Baja de Activos del año 2017	130,836
Ajuste por Baja de Activos del año 2018	221,098
<b>Total de depreciación acumulada</b>	<b>(10,173,625)</b>

**NOTA 5: ACTIVOS NO CORRIENTES**

A la fecha de nuestra revisión, este rubro se integraba de la siguiente forma:

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/08/2019</u>
Préstamos concedidos a Mediano y Largo Plazo	35,815,671	37,603,758
Fondos en Fideicomisos	530,839,409	483,234,787
<b>Total Inversiones Financieras a Largo Plazo</b>	<b>566,655,080</b>	<b>520,838,545</b>

**1. Préstamos Concedidos a Mediano y Largo Plazo**

Representa el saldo de los créditos otorgados por el Fondo de Tierras, en los diferentes programas del Fondo de Tierras, al 31 de agosto de 2019 se integraba de la siguiente forma:

No.	Descripción de Cartera/Deudor	31/08/2019	Porcentaje de Participación
1	Extinto Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras del Programa Especial para la Producción y Comercialización Agropecuaria en Apoyo a la Población Rural Vulnerable	31,211,905	83%
2	Coordinadora Q'eqchi' Para El Desarrollo Comunitario – Finca la Flecha	2,522,186	7%
3	Asociación Campesina Nueva Esperanza -ASOCAMP- Finca Concepción.	527,480	1%
4	Asociación de Mujeres Agrícolas Santa Marta, para el Desarrollo de San Sebastián Retalhuleu, "Finca Hacienda San Lucas".	3,342,187	9%
<b>Total de Cartera de Fondo de Tierras</b>		<b>37,603,758</b>	<b>100%</b>

a) **Extinto Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras del Programa Especial para la Producción y Comercialización Agropecuaria en Apoyo a la Población Rural Vulnerable:**



Fases	Cifras en Quetzales						
	Monto del Traslado Original	(-) Pagos Efectuados	(-) Subsidio a Capital Autorizado por el Consejo Directivo Res. No. 52-2009	Cantidad de créditos	Saldo Según Sistema de Cartera al 31-AGOSTO-2019.	Saldo Contable al 31-AGOSTO-2019.	Diferencia (**)
I Año 2004	1,895,948.00	99,390.00	-	1,848	1,796,558.00	1,796,558.00	-
II Año 2005	7,384,330.00	328,200.00	(*) 478,530.00	5,222	6,575,400.00	6,577,600.00	2,200.00
III Año 2006	12,256,435.00	2,959,494.00	-	6,466	9,295,741.00	9,296,941.00	1,200.00
IV Año 2007	17,773,411.00	4,232,606.00	2,000.00	7,767	13,540,482.00	13,540,806.00	324.00
<b>Saldos</b>	<b>39,310,125.00</b>	<b>7,619,690.00</b>	<b>480,530.00</b>	<b>21,303</b>	<b>31,208,181.00</b>	<b>31,211,905.00</b>	<b>3,724.00</b>

(\*) Observación: El subsidio por valor de Q.478,530.00 fue autorizado mediante Punto Resolutivo del Consejo Directivo número 52-2009.

(\*\*) Integración de la diferencia:

No.	Diferencia (A)	Integración Q.
1	Crédito No. 7979 a nombre de Ofelia Guzmán que no ha sido reportado por CHN	-2,000.00
2	Pago reservado del crédito No. 2441 a nombre de Antonio Godoy no ha sido operado por contabilidad	-1,700.00
3	Pagos no Registrados contablemente al 31-agosto -2019. VER: RECUPERACIÓN #115 de agosto 2019	5,424.00
4	En Julio/2018, se aplicó a la Cartera de Arrendamiento de Tierras, Fase IV-2007, subsidio por pronto pago por valor de Q.2,000.00; el cual no ha sido registrado contablemente al 31 de agosto de 2019.	2,000.00
<b>TOTAL DE LA DIFERENCIA</b>		<b>3,724.00</b>

### b) Créditos para compra de Fincas

Nombre de la Finca del Programa de Acceso a la Tierra	Cifras en Quetzales	
	Saldo Según Cartera al 31/08/2019	Saldo Según Contabilidad al 31/08/2019
<b>Monto del saldo</b> de los préstamos de las fincas del Convenio con el Ministerio de Finanzas Públicas –MFP-. <b>Finca La Concepción.</b>	527,480	527,480
Coordinadora Q'eqchi' Para El Desarrollo Comunitario – Finca la Flecha	2,522,186	2,522,186
Asociación de Mujeres Agrícolas Santa Marta para El Desarrollo de San Sebastián Retalhuleu-“Finca Hacienda San Lucas”.	3,342,187	3,342,187
<b>Saldos Conciliados</b>	<b>6,391,853</b>	<b>6,391,853</b>

### Observación

Con relación al saldo contable de Q.3,342,187.00, es resultado entre el valor de la compra de la “Finca Hacienda San Lucas” por valor de Q.10,415,564.00 menos el subsidio de capital otorgado por valor de Q.7,073,377.00, según Punto Resolutivo 36-2019 de fecha 9 de mayo de 2019.



## 2. El saldo de Fondos en Fideicomiso Q.483,234,787.00

El saldo de esta cuenta en el Fondo de Tierras representa el activo total del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz (FFTAP), que administra el Banco de Desarrollo Rural, S.A., -BANRURAL-, al 31 de agosto de 2018; el Balance General del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz (FFTAP), presenta a la fecha indicada un monto de Q.490,054,258.00, lo cual da una diferencia de Q.6,819,471.00, respecto del saldo registrado en el Fondo de Tierras, realizándose el ajuste correspondiente durante el mes de septiembre de 2019, para conciliar los saldos.

El saldo de esta cuenta en el Fondo de Tierras representa el activo total del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz (FFTAP), que administra el Banco de Desarrollo Rural, S.A., -BANRURAL-, al 31 de agosto de 2018; el Balance General del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz (FFTAP), presenta a la fecha indicada un monto de Q.490,054,258.00, lo cual da una diferencia de Q.6,819,471.00, respecto del saldo registrado en el Fondo de Tierras, realizándose el ajuste correspondiente durante el mes de septiembre de 2019, para conciliar los saldos.

### NOTA 6: OTROS ACTIVOS (Activo Diferido a Largo Plazo)

A la fecha de nuestra revisión, este rubro se integraba de la siguiente forma:

	<b><u>30/12/2018</u></b>	<b><u>31/08/2019</u></b>
Deposito en Garantía Inmueble	186,000	186,000
Deposito en Garantía Cajilla de Seguridad	350	350
<b>Total Otros Activos</b>	<b><u>186,350</u></b>	<b><u>186,350</u></b>

### NOTA 7: BANCOS

A la fecha de nuestra revisión, este rubro se integraba de la siguiente forma:

	<b><u>31/12/2018</u></b>	<b><u>31/08/2019</u></b>
CHN, cuenta monetaria No. 20990135939, Fondo de Tierras/Arrendamiento.	11,135,405	11,323,418
Banrural, cuenta ahorro No. 4033051327 Fondo de Tierras/Regularización.	6,250,456	11,056,291
Banrural, cuenta monetaria No. 3033123809 Fondo de Tierras.	13,875,996	23,841,674
Banrural, cuenta ahorro No. 4033153367 Fondo de Tierras – Varios.	6,209,739	6,419,482
<b>Total Bancos</b>	<b><u>37,471,596</u></b>	<b><u>52,640,865</u></b>

1. Cuenta monetaria estandarizada número GT61CHNA01010000020990135939 (**20990135939**) constituida en el Banco Crédito Hipotecario Nacional, S.A., -CHN-, a nombre de Arrendamiento Fondo de Tierras; es utilizada para recibir los pagos de la cartera de préstamos del extinto Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras (CHN) y traslados de fondos recibidos de las cuentas No. 10-099-050144-9 y 02-099-013054-6, ambas cuentas del CHN ya canceladas.

La conciliación bancaria al 31 de agosto de 2019, presenta los datos siguientes:

No	DESCRIPCION	BANCO AL 31/08/2019 -Q.-	CONTABILIDAD 31/08/2019 -Q.-
1	Saldos	11,335,439	11,323,418
2	Intereses a razón 1.25 sobre saldos diarios del mes de agosto de 2019, Nota de Crédito No. 2429700 del 31 de agosto de 2019.		12,021
	<b>Saldos conciliados al 31 de agosto de 2019</b>	<b>11,335,439</b>	<b>11,335,439</b>



Esta cuenta bancaria devenga intereses a razón del 1.25% sobre saldos diarios, y de diciembre 2018 a agosto 2019 se ha registrado contablemente los siguientes montos por este concepto en la cuenta del Banco Crédito Hipotecario Nacional –CHN-:

No	DESCRIPCION	FECHA DE REGISTROS	VALOR QUETZALES	%
1	Intereses de diciembre 2018 a marzo 2019	Varias	34,431	42%
2	Intereses de Abril 2019	15-may-19	11,547	14%
3	Intereses de Mayo 2019	10-jun-19	11,959	15%
4	Intereses de Junio 2019	10-jul-19	11,596	14%
5	Intereses de Julio 2019	9-ago-19	12,003	15%
<b>Total intereses registrados Contablemente</b>			<b>81,536</b>	<b>100%</b>

2. Cuenta de ahorro estandarizada número GT64BRRL01010000004033051327 (**4033051327**) constituida en el Banco de Desarrollo Rural, S.A.; es utilizada para la recepción del valor de la Tierra de los beneficiarios del Programa de Regularización y Adjudicación, las firmas registradas son: Clase "A" Ingeniero Axel Humberto López Anzueto, Gerente General y el Ingeniero César Augusto Martínez Ordoñez, Subgerente; Clase "B" Licenciada Ingrid Carolina Osorio Matul, Directora Administrativa Financiera y Licenciado Otto René Hernández Castro, Coordinador Financiero, con las condiciones de mancomunidad para el retiro de fondos.

La conciliación bancaria al 31 de agosto de 2019, presenta los datos siguientes:

No	DESCRIPCION	BANCO AL 31/08/2019 -Q.-	CONTABILIDAD 31/08/2019 -Q.-
1	Saldos	11,261,011	11,056,291
2	05 Notas de Débito no registrado por contabilidad (comisión Recaudo)		(5,970)
3	13 Notas de Crédito no registrado por contabilidad (Recaudo Programa de Regularización y Adjudicación)		210,690
<b>Total intereses registrados Contablemente</b>		<b>11,261,011</b>	<b>11,261,011</b>

La cuenta bancaria devenga intereses a razón del 5% anual sobre saldos diarios, acreditados en la misma cuenta por Banrural; se detallan los intereses registrados contablemente de diciembre 2018 a agosto 2019:

No	DESCRIPCION	FECHA DE REGISTROS	VALOR QUETZALES	%
1	Intereses de diciembre 2018 a marzo 2019	Varias	111,177	41%
2	Intereses de Abril 2019	15-may-19	34,054	13%
3	Intereses de Mayo 2019	10-jun-19	39,150	14%
4	Intereses de Junio 2019	10-jul-19	42,140	15%
5	Intereses de Julio 2019	9-ago-19	45,732	17%
<b>Total intereses registrados Contablemente</b>			<b>272,253</b>	<b>100%</b>

3. Cuenta monetaria estandarizada número GT70BRRL01010000003033123809 (**3033123809**) constituida en el Banco de Desarrollo Rural, S.A.; en la cual son acreditados los fondos que el Gobierno Central traslada al Fondo de Tierras; asimismo se depositan los recursos de los beneficiarios del Programa de Regularización por concepto de impuesto al valor agregado y honorarios registrales por las Escrituras Públicas de los fondos adjudicados y se utiliza para hacer pagos por concepto de gastos de funcionamiento e inversión.



Esta cuenta tiene firmas registradas Clase "A", Ingeniero Axel Humberto López Anzueto, Gerente General y César Augusto Martínez Ordóñez, Sub Gerente; con Clase "B", Licenciada Ingrid Carolina Osorio Matul, Directora Administrativa Financiera y Licenciado Otto René Hernández Castro, Coordinador Financiero; para cualquier transacción monetaria, se requiere de dos firmas mancomunadas una Clase "A" y otra Clase "B".

La conciliación bancaria al 31 de agosto de 2019, presenta los datos siguientes:

No	DESCRIPCION	BANCO AL 31/08/2019 -Q.-	CONTABILIDAD 31/08/2019 -Q.-
1	Saldos	24,680,877	23,841,674
2	( - ) 338 Cheques en circulación no registrados	(649,769)	
3	( - ) 2 Notas de Debito no registrada por contabilidad		(436)
4	( + ) 4 Nota de Crédito no registrada por contabilidad		373
5	( + ) 543 Depósitos no Registrados por contabilidad		189,497
	<b>Total intereses registrados Contablemente</b>	<b>24,031,108</b>	<b>24,031,108</b>

4. Cuenta de ahorro estandarizada número GT75BRRL01010000004033153367 (**4033153367**) constituida en el Banco de Desarrollo Rural, S.A.; la cual ha sido utilizada para el registro de los intereses por inversiones y fondos no ejecutados de programas de años anteriores; tiene firmas registradas Clase "A" Ingeniero Alex Humberto López Anzueto Gerente General y el Ingeniero César Augusto Martínez Ordoñez, Subgerente; Clase "B" Licenciada Ingrid Carolina Osorio Matul, Directora Administrativa Financiera y Licenciado Otto René Hernández Castro, Coordinador Financiero con las condiciones de mancomunidad para cualquier retiro de fondos.

La conciliación bancaria al 31 de agosto de 2019, presenta los datos siguientes:

N o	DESCRIPCION	BANCO AL 31/08/2019 -Q.-	CONTABILIDA D 31/08/2019 -Q.-
1	Saldos	6,339,253	6,313,308
2	( + ) 1 Nota de crédito No. 1963670935 pendiente de registrar por contabilidad por intereses generados en el mes de agosto de 2019.		25,945
	<b>Saldos conciliados al 31 de agosto de 2019.</b>	<b>6,339,253</b>	<b>6,339,253</b>

Esta cuenta bancaria devenga intereses a razón del 5% anual sobre saldos diarios, acreditados en la misma cuenta por Banrural, los cuales se detallan los registrados contablemente de diciembre 2018 a agosto 2019:

No	DESCRIPCION	FECHA DE REGISTROS	VALOR QUETZALES	%
1	Intereses de diciembre 2018 a marzo 2019	Varias	103,570	49%
2	Intereses de Abril 2019	15-may-19	25,945	12%
3	Intereses de Mayo 2019	10-jun-19	26,920	13%
4	Intereses de Junio 2019	10-jul-19	26,162	13%
5	Intereses de Julio 2019	9-ago-19	27,145	13%
	<b>Total intereses registrados Contablemente</b>		<b>209,743</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Las conciliaciones bancarias de las cuatro (4) cuentas del Fondo de Tierras, se encontraban elaboradas y operadas en los libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas al 31 de agosto de 2019.



**NOTA 8: FONDOS EN AVANCE**

A la fecha de nuestra revisión, este rubro se integraba de la siguiente forma:

	<b><u>31/12/2018</u></b>	<b><u>31/08/2019</u></b>
Fondo Rotativo Institucional	0	1,010,000
Créditos y Subsidios al Programa Especial de Arrendamiento de Tierras.	0	1,080,625
<b>Total Fondo en Avance</b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>2,090,625</u></b>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PATRIMONIO Y PASIVO:**

**NOTA 9: CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL**

El Capital Social e Institucional del Fondo de Tierras se integra con los saldos siguientes:

	<b><u>30/12/2018</u></b>	<b><u>31/08/2019</u></b>
Capital o Patrimonio Institucional	46,316,695	56,732,259
Resultado del Ejercicio	-24,279,498	-14,815,485
Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores	46,311,150	62,529,952
Transferencias de Capital Recibidas	313,077	-15,061,160
Capital Del Fideicomiso	530,839,409	483,235,787
<b>Total Patrimonio</b>	<b><u>599,500,834</u></b>	<b><u>572,621,353</u></b>

La cuenta 3213 "Transferencias de Capital Recibidas" presentó el siguiente movimiento de enero a agosto de 2019:

Descripción	Sub-total -Q.-	Total -Q.-
<b>(+) Aportes Del Gobierno Central por fuente de Financiamiento / Inversión, Fuente 21</b>		19,500,000
04-febrero-2019	1,000,000	
01-marzo-2019	2,000,000	
04-abril-2019	3,000,000	
30-abril-2019	2,500,000	
29-mayo-2019	3,000,000	
02-julio-2019	3,000,000	
22-julio-2019	2,000,000	
30-Agosto -2019	3,000,000	
<b>( - ) Programa del Fondo de Tierras</b>		-34,561,160
Programa Especial de Arrendamiento de Tierras (5327 créditos a razón de Q.2,100.00 c/u)	11,186,700	
Programa Especial de Arrendamiento de Tierras (6490 Subsidio a razón de Q.475.00 c/u)	3,082,750	
Capital de Trabajo de 5 fincas	7,137,383	
Abono a la deuda por compra de 3 fincas (*)	13,154,327	
<b>Saldo al 31 de agosto de 2019</b>		<b>-15,061,160</b>

(\*) Con relación al saldo de Q.13,154,327.00, esta se encuentra integrada por las fincas siguientes:  
a) Finca Hacienda San Lucas Q.7,073,377.00, b) Finca el Tesoro y Anexos Q.490,983.00 y Finca Los Amates, El Patio y El Salitre Q.5,589,967.00.



**NOTA 10: OTROS DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO**

El saldo de esta cuenta registra el capital pendiente de amortizar del préstamo otorgado por el Gobierno de Guatemala al Fondo de Tierras, que fue suscrito por medio del Acuerdo Gubernativo No. 473-2000 y 820-2000; el saldo de Q.656,251.00 corresponde a la deuda de la Finca La Concepción. El monto inicial del préstamo fue de Q.60,000,000.00. Cabe señalar que los beneficiarios de la finca La Concepción efectuaron pagos por valor de Q.128,771.00 como abono al crédito otorgado, sin embargo, al 31 de agosto de 2019, dichos recursos quedaron pendientes de trasladarlos al Ministerio de Finanzas Publicas para rebajar la deuda del Fondo de Tierras.

**Evento Posterior**

Con fecha 9 de septiembre de 2019 por medio del Comprobante Único de Registro –CUR número 9473, la Unidad de Contabilidad, registró el abono a capital efectuado por los beneficiarios de la Finca Concepción por valor de Q.128,771.00, y amortizar al préstamo recibido del Ministerio de Finanzas Publicas, según nota de débito 2017311 de fecha 02 de septiembre de 2019 emitido por el Banrural y comprobante certificado de crédito emitido por el Banco de Guatemala No. 82048 de fecha 2 de septiembre de 2019.

**NOTA 11: PREVISION PARA CUENTAS INCOBRABLES**

A la fecha de nuestra revisión, este rubro se integraba de la siguiente forma:

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/08/2019</u>
Préstamos otorgados al Sector Privado - Programa de Arrendamiento de Tierras –CHN-	939,173	939,173
Préstamos otorgados al Sector Privado ECA Nueva Esperanza –ASOCAMP- "Finca Concepción".	39,754	39,754
<b>Total Previsión Cuentas Incobrables</b>	<b><u>978,927</u></b>	<b><u>978,927</u></b>

Se constituyó un fondo de previsión para cuentas incobrables sobre las carteras de créditos otorgados en el Programa de Acceso a la Tierra y en el Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, el monto consignado contablemente, está estimado sobre los saldos contables de la cuenta 1213 "Préstamos concedidos a mediano y largo plazo" del Balance General al 31 de diciembre 2018.

Registro contable aprobado en oficio DCE-UDN-OF-427-2009 de fecha 14 de octubre de 2009 por la Dirección de Contabilidad del Estado, para la creación de una reserva para cuentas incobrables.

Código Contable	Cuentas del Balance General al 31 de diciembre de 2018 -Cifras en Quetzales	Saldo Balance General al 31-diciembre-2018 -Cifras en Quetzales-	Porcentaje Aplicado %	Monto de Previsión para Cuentas Incobrables -Cifras en Quetzales-
1200	Activo No Corriente			
<b>1213</b>	<b>Préstamos concedidos a Mediano y Largo Plazo</b>			
Aux. 22953213	Préstamos otorgados al Sector Privado - Programa de Arrendamiento de Tierras – CHN-	31,305,762	3%	939,173
Aux. 27423670	Préstamos otorgados al Sector Privado - ECA Nueva Esperanza –ASOCAMP- "Finca Concepción"	1,987,723	2%	39,754
	<b>TOTAL</b>	<b>33,293,485</b>		<b>978,927</b>

El cálculo de la Previsión para Cuentas Incobrables, se efectúan al final de cada periodo contable y con los porcentajes siguientes:



a) 3% para préstamos otorgados en el Extinto Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras del Programa Especial para la Producción y Comercialización Agropecuaria en Apoyo a la Población Rural Vulnerable;

b) 2% para préstamos otorgados según Convenio con el Ministerio de Finanzas Públicas, Acuerdos Gubernativos No. 473-2000 y 820-2000.

#### **NOTA 12: GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR**

A la fecha de nuestra revisión, este rubro se integraba de la siguiente forma:

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/08/2019</u>
Sueldos y Jornales a Pagar	64,415	64,415
Retenciones a Pagar	291,950	568,959
<b>Total Cuentas a Pagar a Corto Plazo</b>	<b>356,365</b>	<b>633,374</b>

El saldo de esta cuenta registra las obligaciones del Fondo de Tierras que quedaron pendientes de pagar al 31 de agosto de 2019, está integrado de la forma siguiente:

No.	Descripción	Auxiliar Contable	31/08/2019 -Q.-
	<b>Sueldos y Jornales a pagar</b>		
1	Laura Mercedes Fuentes Alamilla (Prestaciones laborales e indemnización).	50639730	40,184
2	Otto Castillo, (Prestaciones laborales).	1111111	14,345
3	Julio Eugenio Mora, (Prestaciones laborales).	1111111	9,886
	<b>Total Sueldo y Jornales a Pagar</b>		<b>64,415</b>
	<b>Retenciones a pagar</b>		
4	Cuotas I.G.S.S. - Cuota Patronal-	57201	141,760
5	Amortización Cooperativa -UPA-	257288	129,575
6	Impuesto Sobre la Renta Retenido	57203	95,084
7	Retenciones Judiciales, al personal al 31 de diciembre de 2018.	57211	64,939
8	IVA retenido,	230	63,074
9	Impuesto Sobre la Renta	203	38,356
10	Prima de Fianza	57202	19,558
11	Seguro Médico Universales	257287	8,482
12	Fondo de Pensiones MONTEPIO -Cuota Patronal-	57118	6,833
13	Amortización -BRANTRAB-	57102	794
14	Impuesto del Timbre y Papel Sellado retenido	57122	504
	<b>Total Retenciones a pagar</b>		<b>568,959</b>
	<b>Total de Gastos del personal a pagar</b>		<b>633,374</b>

#### **NOTA 13: OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

El saldo de esta cuenta registra los cheques pendientes de cobro por parte del Registro General de la Propiedad por concepto de Honorarios Registrales por monto de Q.47,336.00

#### **NOTA 14: FONDOS DE TERCEROS**

A la fecha de nuestra revisión, este rubro se integraba de la siguiente forma:

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/08/2019</u>
Recaudación Tributaria	7,593	7,593
Recaudos por devolver	4,050,008	4,618,263
<b>Total Fondo de Terceros</b>	<b>4,057,601</b>	<b>4,625,856</b>



El saldo de esta cuenta registra el valor de los depósitos efectuados en la cuenta monetaria No. 3033123809 del Banco de Desarrollo Rural, S.A., -Banrural- por los beneficiarios del programa de regularización en concepto del Impuesto al Valor Agregado y Honorarios Registrales, que deben pagarse por cuenta de los beneficiarios en el proceso de escrituración, se integra de la siguiente forma:

No	Descripción	Auxiliar Contable	Saldos al 31/08/2019
<b>Recaudación Tributaria</b>			
1	El 15 de julio de 2013 quedaron registrados contablemente Q2,180.91, que deberá establecer la Unidad de Cartera la situación del mismo, por corresponder a casos de créditos del Fideicomiso del Programa de Arrendamiento de Tierras. El 17/06/2013 el CHN depósito el monto de Q.4,996.37 por concepto de liquidación final del Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras; la Unidad de Cartera deberá establecer un ajuste por Q.415.72.		7,593
Total Recaudación Tributaria			<b>7,593</b>
<b>Recaudación por devolver</b>			
2	Impuesto al valor agregado -IVA- de los beneficiarios del programa de regularización.	57501	2,110,113
3	Honorarios registrales -HR- de los beneficiarios del programa de regularización.	57502	2,189,012
4	Saldo de IVA y HR por determinar a quienes corresponde lo registrado contablemente.	57503	190,511
5	Saldo de recuperación de cartera de regularización por determinar a quienes corresponde el registro.	57504	18,007
6	Honorarios Registrales Acceso, Fondo de Tierras	57505	1,895
7	Monto de los depósitos realizados por beneficiarios del programa de regularización, por concepto de "Avisos Notariales", para el pago a DICABI y Catastro Municipal del municipio donde se encuentra el inmueble adjudicado.	57508	108,725
Total Recaudación por Devolver			<b>4,618,263</b>
<b>Total de Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo</b>			<b>4,625,856</b>

#### NOTA 15: CUENTAS DE ORDEN

El saldo de la cuenta registra el valor de las cuentas pendientes de cobro de la cartera del Programa de Regularización; el saldo reportado por el Sistema de Cartera al 31 de agosto de 2019, es de Q.99,853,413.00 el cual muestra una diferencia con el saldo contable por Q.3,137,268.00

Saldo del Sistema de Cartera Al 31 de agosto de 2019	Saldo Contable Al 31 de agosto de 2019	Diferencia
Q. 99,823,413.00	Q. 96,716,145.00	Q. 3,137,268.00

#### ESTADO DE RESULTADOS

#### NOTA 15: VENTA DE SERVICIOS

A la fecha de nuestra revisión, este rubro se integraba de la siguiente forma:

	<b><u>31/08/2018</u></b>	<b><u>31/08/2019</u></b>
Reproducción de documentos en Unidad de Información Pública – UIP-	3,363	7,702
Programa de Regularización y Adjudicación	1,750,198	4,553,658
<b>Total venta de servicios</b>	<b><u>1,753,561</u></b>	<b><u>4,561,360</u></b>

Corresponde a los ingresos por el pago del valor de la tierra de los beneficiarios del Programa de Regularización y Adjudicación, depositados en el Banco de Desarrollo Rural, S.A, -BANRURAL- en la cuenta No. 4-033-05132-7 a nombre del Fondo de Tierras Regularización; así como por servicios de reproducción de documentos de expedientes a cargo de la Institución solicitados por el público, depositados en cuenta de Banrural No. 3033123809.



## NOTA No. 16: TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO

Representan los aportes económicos del Gobierno Central para gastos de funcionamiento provenientes de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios-IVA Paz", depositados en la cuenta monetaria No. 3033123809 del Banco de Desarrollo Rural, S.A., -Banrural- a nombre del Fondo de Tierras, al amparo del Acuerdo Gubernativo Número 213-2018 que contiene el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras para el año 2019, de los cuales se presenta el detalle de los aportes recibidos de la siguiente forma:

Descripción	Q. al 31/08/2019
<b>Fuente 21-Ingresos Tributarios IVA-PAZ</b>	
Aporte Gobierno Central del mes Febrero 2019	3,000,000
Aporte Gobierno Central del mes Marzo 2019	7,500,000
Aporte Gobierno Central del mes Abril 2019	3,500,000
Aporte Gobierno Central del mes Mayo 2019	3,500,000
Aporte Gobierno Central del mes Junio 2019	3,000,000
Aporte Gobierno Central del mes Julio 2019	4,000,000
Aporte Gobierno Central del mes Agosto 2019	4,500,000
<b>Total Aporte Gobierno Central</b>	<b>29,000,000</b>

## NOTA 17: GASTOS DE CONSUMO

A la fecha de nuestra revisión, este rubro se integraba de la siguiente forma:

	<b>31/08/2018</b>	<b>31/08/2019</b>
Remuneraciones	37,820,254	38,599,791
Bienes y Servicios	5,898,526	6,725,954
<b>Total Gastos de Consumo</b>	<b>43,718,780</b>	<b>35,325,745</b>

### 1) Remuneraciones

Corresponde a los gastos relacionados con el personal contratado por el Fondo de Tierras durante el período de enero a agosto 2019, detallado de la siguiente forma:

REGLON	DESCRIPCION	VALORES EN -Q.-
022	Personal Por Contrato	23,187,446
026	Complemento Por Calidad Profesional Al Personal Temporal	421,552
027	Complementos Especificos Al Personal Temporal	690,641
029	Otras Remuneraciones De Personal Temporal	7,365,862
051	Aporte Patronal Al IGSS	2,177,195
055	Aporte Para Clases Pasivas	41,070
061	Dietas	492,000
063	Gastos De Representación En El Interior	104,000
071	Aguinaldo	15,534
072	Bonificación Anual (Bono 14)	2,969,647
073	Bono Vacacional	422
413	Indemnizaciones Al Personal	984,844
415	Vacaciones Pagadas Por Retiro	149,578
	<b>Total Remuneraciones</b>	<b>38,599,791</b>

### 2) Bienes y Servicios

Corresponde a los gastos efectuados por Fondo de Tierras durante el período de enero a agosto 2019, como apoyo a las actividades institucionales; a continuación, los renglones de gasto que tienen los montos significativos dentro del total de los mismos:



RENGLON	DESCRIPCION	VALORES EN -Q.-
133	Viáticos En El Interior	1,001,309
191	Primas y Gastos De Seguros y Fianzas	805,734
189	Otros Estudios y/o Servicios	594,765
267	Tintes, Pinturas y Colorantes	547,599
113	Telefonía	524,524
	Otros Gastos y Servicios	484,132
136	Reconocimiento De Gastos	352,116
111	Energía Eléctrica	339,406
298	Accesorios y Repuestos En General	294,904
211	Alimentos Para Personas	242,505
184	Servicios Económicos, Financieros, Contables y De Auditoría	206,000
262	Combustibles y Lubricantes	186,418
121	Divulgación E Información	152,935
185	Servicios De Capacitación	152,335
197	Servicios De Vigilancia	147,100
165	Mantenimiento y Reparación De Medios De Transporte	132,527
122	Impresión, Encuadernación y Reproducción	124,874
131	Viáticos En El Exterior	121,067
243	Productos De Papel O Cartón	98,314
142	Fletes	81,787
247	Especies Timbradas y Valores	73,050
292	Productos Sanitarios, De Limpieza y De Uso Personal	62,553
	<b>Total Bienes y Servicios</b>	<b>6,725,954</b>

#### NOTA 18: OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD

A la fecha de nuestra revisión, este rubro se integraba de la siguiente forma:

	<u>31/08/2018</u>	<u>31/08/2019</u>
Derechos sobre Bienes Intangibles	41,052	115,878
Otros Alquileres	1,921,592	2,156,761
<b>Total Otras Rentas de la Propiedad</b>	<b>1,962,644</b>	<b>2,272,639</b>

##### 1) Derechos de Bienes Intangibles

Constituye el pago de renovación de 400 licencias de antivirus a la empresa SEGA, Sociedad Anónima, por un monto total de Q.44,992.00 y Firewall de Aplicaciones WEB a la empresa Intelector Guatemala, S.A., por un monto de Q.70,886.00.

##### 2) Otros Alquileres

Valor acumulado de enero a agosto de 2019, por el pago de arrendamiento de los inmuebles que ocupan las oficinas centrales, regionales y agencias del Fondo de Tierras, vehículos para comisiones asignadas al personal y equipos de oficina.

DESCRIPCION	VALORES EN -Q.-
Arrendamiento De Edificios Y Locales	2,017,921
Arrendamiento De Máquinas Y Equipos De Oficina	23,730
Arrendamiento De Medios De Transporte	115,110
<b>Total Otros Alquileres</b>	<b>2,156,761</b>

#### NOTA 19: OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN

Corresponde al pago de prestaciones laborales por Orden Judicial a personas que laboraron para el Fondo de Tierras.



Descripción	Valor en -Q.-
Proceso ordinario laboral No. 01173-2015-07209, Juzgado Quinto de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social Depto. De Guatemala, Maria Emma Iliana Ayáu Minas.	243,584
Proceso ordinario laboral No. 10005-2015-00036, Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social del Depto. de Suchitepéquez, Danilo Reyes Osorio	173,413
Proceso ordinario laboral No. 01173-2016-01182, Juzgado Décimo de Trabajo y Previsión Social Depto. De Guatemala, Mario Raúl Álvarez Morales	255,484
<b>Total Otras Perdidas</b>	<b>672,481</b>

#### **NOTA 20: TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO**

Representa los anticipos de subsidios para compra de Alimentos otorgados a beneficiarios del Fondo de Tierras, el monto al 31 de agosto de 2019, fue el siguiente:

Fecha	Descripción	Valor en -Q.-
26-jun-19	Anticipo para el primer desembolso del subsidio para compra de alimentos de la Empresa Campesina Asociativa ECA SE INUP, beneficiarios de la Finca Gracias a Dios, Municipio de La Libertad Peten.	27,000
14-ago-19	Anticipo segundo desembolso del subsidio para compra de alimentos de la Empresa Campesina Asociativa ECA SE INUP, beneficiarios de la Finca Gracias a Dios, Municipio de La Libertad Peten.	24,000
27-ago-19	Anticipo Primer desembolso del subsidio para compra de alimentos de la Coordinadora Q'eqchi, de la Finca La Flecha, municipio de Cobán Alta Verapaz.	63,000
27-ago-19	Anticipo para el tercer desembolso y complemento del segundo desembolso del subsidio para compra de alimentos de la Empresa Campesina Asociativa ECA SE INUP, beneficiarios de la Finca Gracias a Dios, Municipio de La Libertad Peten.	29,000
30-ago-19	Anticipo para el Segundo desembolso y complemento del primer desembolso del subsidio para compra de alimentos de la Coordinadora Qeqchi, de la Finca La Flecha, municipio de Cobán Alta Verapaz.	65,000
<b>Total Transferencias Otorgadas al Sector Privado</b>		<b>208,000</b>

#### **NOTA 21: TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PÚBLICO**

Representa el pago a la Contraloría General de Cuentas, establecido en el decreto número 49-96 del Congreso de la República de Guatemala, en donde se establece que las entidades autónomas y descentralizadas, y empresas del Estado están obligadas a contribuir con sus propios recursos y de acuerdo al monto total de sus respectivos presupuestos anuales, al financiamiento de los gastos de funcionamiento del ente Contralor, el monto pagado al 31 de agosto de 2019, fue el siguiente:

Fecha	Descripción	Valor en -Q.-
5-abr-19	Gastos de Fiscalización que corresponde al pago Pendiente del ejercicio fiscal 2018 y los meses de enero y febrero 2019 a la Contraloría General de Cuentas.	194,753
27-ago-09	Pago de Fiscalización correspondiente al periodo de marzo a julio 2019, a la Contraloría General de Cuentas.	289,611
<b>Total Transferencia Otorgadas al Sector Público</b>		<b>484,364</b>

El saldo anterior corresponde a los pagos efectuados a la Contraloría General de Cuentas, de la siguiente forma: a) Pago del ejercicio fiscal 2018 por Q.78,909.00 y b) pago de los meses de enero y febrero 2019 por Q.115,844.00, y c) pago de los meses de mayo a julio por Q.115,844.00.



## NOTA 21: INTERESES

Representa el monto de los intereses generados en las cuentas de ahorro y monetarias del Fondo de Tierras, así como intereses generados en las cuentas del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz que son trasladados al Fondo de Tierras para utilizarlos en la ejecución de sus programas, se integra de la siguiente forma:

Descripción	Valor en Quetzales
Intereses devengados y percibidos por el manejo del saldo de la cuenta <b>02-099-013593-9</b> , acreditados por el Crédito Hipotecario Nacional <b>-CHN-</b> , de diciembre 2018 a agosto 2019.	93,450
Intereses devengados y percibidos por el manejo del saldo de las cuenta <b>4033051327</b> acreditados por Banco de Desarrollo Rural, S.A., <b>-BANRURAL-</b> de diciembre de 2018 a Agosto 2019.	272,253
Intereses devengados y percibidos por el manejo del saldo de la cuenta <b>4033153367</b> acreditados por Banco de Desarrollo Rural, S.A., <b>-BANRURAL-</b> de diciembre 2018 a agosto 2019.	209,743
Intereses de la cartera del Extinto Fideicomiso De Arrendamiento De Tierras Del Programa Especial para la Producción y Comercialización Agropecuaria en Apoyo a la Población Rural Vulnerable, de diciembre 2018 a agosto 2019.	10,706
Intereses pagados por la Asociación Campesina Nueva Esperanza <b>-ASOCAMP-</b> , propietaria de la Finca La Concepción, ubicada en el municipio de Cullapa, departamento de Santa Rosa; cartera de préstamos para fincas, según Convenio con el Ministerio de Finanzas Públicas, Acuerdos Gubernativos No. 473-2000 y 820-2000.	233
<b>Total Intereses</b>	<b>586,385</b>



**FONDO DE TIERRAS**  
**CONTINGENCIAS LABORALES**  
Inventario de Juicios Laborales Pendientes  
Siendo el demandado Fondo de Tierras

No	Fecha de Presentación/ Notificación	Número de Proceso y Juzgado	Demandante	Etapa procesal al 30/04/2018	Etapa Procesal al 31/08/2019
1	10/12/2008	01091-2008-874 Of. 3ro. Juzgado Sexto de Trabajo y Previsión Social de la Primera Zona Económica de Guatemala.	Fernando Enrique Miyares Siekavizza  Monto reclamado <b>Q.342,000.00</b>	Proceso suspendido desde el año 2013, hasta que se apersona el representante de lo mortal del causante Fernando Enrique Miyares Siekavizza.  Suma Según la sentencia de 1ra. Instancia Q.215,503.00	Proceso suspendido desde el año 2013, hasta que se apersona el representante de lo mortal del causante Fernando Enrique Miyares Siekavizza.  Suma Según la sentencia de 1ra. Instancia Q.215,503.00
2	12/10/2012	01173-2012-04989. Oficial 3ero. Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social.	Balbino Ernesto Pérez Rodríguez  Monto reclamado aproximado <b>Q. 142,843.75</b>	Pendiente que se dicte el auto que resuelva el incidente de costas.	Pendiente que se dicte el auto que resuelva el incidente de costas.
3	16/04/2013	01173-2013-1542 Secretaria, Juzgado Cuarto de Trabajo y Previsión Social  Amparo 01022-2015-003 Secretaría.	Laura Mercedes Fuentes Alamilla  Monto aproximado reclamado <b>Q.667,871.80</b>  La demandante reclama su reinstalación por lo que de otorgársele tendría derecho a un salario por cada mes de Q 6,250.00	En primera Instancia se dictó Sentencia desfavorable para el Fondo de Tierras.  En apelación el resultado fue favorable para el Fondo de Tierras, ya que se absolvió a la Institución del pago de Q.667,871.80.  Se tiene conocimiento de acción de amparo promovido por la demandante, a la espera de la respectiva notificación.  <b><u>Se absolvió a la institución del pago de los Q.667,871.80.</u></b>	En primera Instancia se dictó Sentencia desfavorable para el Fondo de Tierras.  En apelación el resultado fue favorable para el Fondo de Tierras, ya que se absolvió a la Institución del pago de Q.667,871.80.  Se tiene conocimiento de acción de amparo promovido por la demandante, a la espera de la respectiva notificación.  <b><u>Se absolvió a la institución del pago de los Q.667,871.80.</u></b>
4	13/05/2013	01173-2013-01980. Of 1ero	Gladys Lorena Acuta Sánchez. Motivo: por terminación de la relación laboral por despido injustificado, solicitando el pago de las prestaciones laborales de ley. Monto aproximado reclamado (incluye aprox. costas) <b>Q.461,564.87</b>	Se evacuó la audiencia en el presente proceso, contestando la demanda en sentido negativo y se diligenciaron los medios probatorios propuestos por las partes.  Pendiente de sentencia de primera instancia.	Se evacuó la audiencia en el presente proceso, contestando la demanda en sentido negativo y se diligenciaron los medios probatorios propuestos por las partes.  Pendiente de sentencia de primera instancia.
6	04-05-2016	01173-2014-03979  Juzgado Noveno de Trabajo y Previsión Social, Oficial 2do. de fecha 05/11/2014	Jorge Alberto Ortiz Henry  Motivo: Demanda declaración de existencia de relación laboral y el consecuente pago de prestaciones laborales.  Monto estimado de reclamo <b>Q.728,439.63</b>	El Fondo de Tierras ha planteado las siguientes excepciones:  Incompetencia por razón de la materia declarada sin lugar.  Previo a contestar la demanda se interponen excepciones de Cosa Juzgada y Falta de cumplimiento de la Condición a que está sujeto el supuesto derecho que hace valer el actor, las cuales se encuentran pendientes de resolver.  Se señaló audiencia para comparecer a Juicio Oral para el 12/agosto/2019, a las 19 horas.	El Fondo de Tierras ha planteado las siguientes excepciones:  Incompetencia por razón de la materia declarada sin lugar.  Previo a contestar la demanda se interponen excepciones de Cosa Juzgada y Falta de cumplimiento de la Condición a que está sujeto el supuesto derecho que hace valer el actor, las cuales se encuentran pendientes de resolver.  Se señaló audiencia para comparecer a Juicio Oral para el 12/agosto/2019, a las 19 horas.



# Fondo de Tierras

## Auditoría Interna

7	31/07/2014	18016-2014-00191, Inspección del Trabajo de fecha 08/04/2014	Claudia Emilia Sagastume Vidaurre de Juárez  Monto estimado de reclamo <b>Q.320,000.00</b>	Proceso pendiente de dictarse Sentencia de Primera Instancia.  El Fondo de Tierras contesto la demanda en sentido negativo.  Pendiente se fije audiencia para diligenciamiento de pruebas.	Proceso pendiente de dictarse Sentencia de Primera Instancia.  El Fondo de Tierras contesto la demanda en sentido negativo.  Pendiente se fije audiencia para diligenciamiento de pruebas.
8	28/11/2013	01173-2014-00613 Oficial I de fecha SUSPENDIDO	Amanda Elizabeth Recinos Morales  Despido injustificado; reclama prestaciones laborales  Monto estimado de reclamo (incluye aprox. de costas) <b>Q.230,375.00</b>	Al dictarse sentencia en primera instancia se condenó al Fondo de Tierras al pago de lo reclamado.  Al dictarse sentencia en segunda instancia se confirma la condena al Fondo de Tierras emitida en primera instancia  <u>Se emite cheque por Q.230,375.00 para pago en consignación al Organismo Judicial.</u>  En trámite Acción de Amparo.	Al dictarse sentencia en primera instancia se condenó al Fondo de Tierras al pago de lo reclamado.  Al dictarse sentencia en segunda instancia se confirma la condena al Fondo de Tierras emitida en primera instancia  <u>Se emite cheque por Q.230,375.00 para pago en consignación al Organismo Judicial.</u>  En trámite Acción de Amparo.  SENTENCIA DE AMPARO 02/08/2019, confirma sentencia venida en grado.  APELACIÓN DE SENTENCIA DE AMPARO ANTE LA CC, presentada el 02 de agosto de 2019.
9	31/03/2015	Ordinario Laboral No. 01173-2015-00864 Oficial 1º. Juzgado Sexto de Trabaja y Previsión Social	Jorge Eduardo José Ríos Andrino Motivo: Demanda declaración de existencia de relación laboral y el consecuente pago de prestaciones laborales.  Monto estimado de reclamo <b>Q.839,001.95</b>	Se dictó con lugar parcialmente la demanda condenando al Fondo de Tierras a pagar prestaciones laborales irrenunciables y absolviendo a la institución al pago de indemnización, costas judiciales, ventajas económicas y horas extraordinarios.  Derivado de la sentencia el Fondo de Tierras interpone recurso de Apelación el cual es declarado sin lugar.  Se interpone recurso de Rectificación para que la sentencia sea emitida conforme a los tiempos y salarios que desempeño y de esta manera la sentencia quedaría en un total de Q.188,930.79; actualmente se debe resolver un Recurso de Aclaración y Ampliación interpuesto.  Se interpuso acción constitucional de amparo con fecha 4 de abril de 2019.	Se dictó con lugar parcialmente la demanda condenando al Fondo de Tierras a pagar prestaciones laborales irrenunciables y absolviendo a la institución al pago de indemnización, costas judiciales, ventajas económicas y horas extraordinarios.  Derivado de la sentencia el Fondo de Tierras interpone recurso de Apelación el cual es declarado sin lugar.  Se interpone recurso de Rectificación para que la sentencia sea emitida conforme a los tiempos y salarios que desempeño y de esta manera la sentencia quedaría en un total de Q.188,930.79; actualmente se debe resolver un Recurso de Aclaración y Ampliación interpuesto.  Se interpuso acción constitucional de amparo con fecha 4 de abril de 2019. Notificaron sentencia puede evidenciar que tuvimos un logro de bajar el pago que era de Q.839,001.95 de este logramos bajar a Q.188,930.00 del cual aún logramos bajar a Q.122,000.00, el cual fue requerido por el Juzgado el día lunes 3 de septiembre de 2019.
11	21/12/2015	Ordinario No. 01213-2015-00270 Oficial 1º. Juzgado de Primera	Marwin Alfredo Quiroa Bolaños; José Stalin Tox Caal y Micke Ernesto Caal Caal	Se dictó sentencia a favor de los demandantes en primera instancia.  <b>En segunda instancia se dictó fallo desfavorable para el Fondo de Tierras.</b>	Se dictó sentencia a favor de los demandantes en primera instancia.  <b>En segunda instancia se dictó fallo desfavorable para el Fondo de Tierras.</b>



		<p>Instancia de Trabajo y Previsión Social y Económico Coactivo de Alta Verapaz</p>	<p>Motivo: Demanda declaración de existencia de relación laboral y el consecuente pago de prestaciones.</p> <p>Monto estimado de reclamo <b>Q.428,917.80</b></p>	<p>El Fondo de Tierras presentó acción de amparo en contra de la sentencia dictada en segunda instancia.</p>	<p>El Fondo de Tierras presentó acción de amparo en contra de la sentencia dictada en segunda instancia.</p>
13	04/02/2016	<p>Ordinario No. 18016-2015-00365 Oficial 2º. Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Izabal, Puerto Barrios</p> <p>Incrementa Q.14,000.00, mensuales por ser reinstalación.</p>	<p>Hanssi Oswaldo Lemus Archila</p> <p>Motivo: Demanda declaración de existencia de relación laboral, nulidad de su despido y la reinstalación.</p> <p>Monto estimado de reclamo <b>Q.1,008,000.00</b></p>	<p>Excepciones Dilatorias: Demanda Defectuosa y Prescripción, las cuales han sido declaradas sin lugar.</p> <p>Se contesta la demanda en sentido negativo y se interpone la Excepción Perentoria de Falta a la Verdad, sobre los hechos expuestos en la demanda, derivado de la naturaleza del contrato de servicios profesionales suscrito por el demandante para el cual fue contratado.</p> <p>Se señala audiencia para el día 10-enero-2019 a las 09:00 horas. Para el diligenciamiento de la prueba de Confesión Judicial, audiencia que se suspendió.</p>	<p>Excepciones Dilatorias: Demanda Defectuosa y Prescripción, las cuales han sido declaradas sin lugar.</p> <p>Se contesta la demanda en sentido negativo y se interpone la Excepción Perentoria de Falta a la Verdad, sobre los hechos expuestos en la demanda, derivado de la naturaleza del contrato de servicios profesionales suscrito por el demandante para el cual fue contratado.</p> <p>Se señala audiencia para el día 10-enero-2019 a las 09:00 horas. Para el diligenciamiento de la prueba de Confesión Judicial, audiencia que se suspendió.</p> <p>En espera reprogramación de audiencia.</p> <p>Audiencia reprogramada para el día 7 de mayo de 2019 a las 10 horas.</p> <p>En espera de Sentencia.</p>
15	28/04/2016	<p>Ordinario No. 01173-2016-03500 Oficial 1º. Juzgado Cuarto de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala</p>	<p>Anaité Paniagua García</p> <p>Motivo: Demanda declaración de existencia de relación laboral y el consecuente pago de prestaciones laborales</p> <p>Monto estimado de reclamo <b>Q.532,965.41</b> (incluye aprox. costas)</p>	<p>En 1ra. Instancia se dictó Sentencia desfavorable parcialmente al FONDO DE TIERRAS, absolviendo a la institución del pago del Bono Profesional y Bono Gobierno, pendiente que el juzgado emita liquidación dentro del proceso correspondiente.</p> <p>Se interpuso recurso de apelación; en contra de la Sentencia de primera instancia la cual es admitida para su trámite; Asimismo, se interpone Excepción de Prescripción la cual no ha sido resuelta, se señala vista para el 16 de enero de 2019.</p> <p>Evacuación de vista ante la sala primera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y previsión Social.</p> <p>Sentencia de segundo grado en la cual absuelve al fondo de Tierras al pago de indemnización, daños y perjuicios, vacaciones y costas judiciales.</p>	<p>En 1ra. Instancia se dictó Sentencia desfavorable parcialmente al FONDO DE TIERRAS, absolviendo a la institución del pago del Bono Profesional y Bono Gobierno, pendiente que el juzgado emita liquidación dentro del proceso correspondiente.</p> <p>Se interpuso recurso de apelación; en contra de la Sentencia de primera instancia la cual es admitida para su trámite; Asimismo, se interpone Excepción de Prescripción la cual no ha sido resuelta, se señala vista para el 16 de enero de 2019.</p> <p>Evacuación de vista ante la sala primera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y previsión Social.</p> <p>Sentencia de segundo grado en la cual absuelve al fondo de Tierras al pago de indemnización, daños y perjuicios, vacaciones y costas judiciales.</p> <p>Por tal motivo el Fondo de Tierras ya no debe de pagar la cantidad de Q.532,965.41, sino que Q.74,467.92, logrando inhibirnos de pagar la cantidad de Q.458,497.49, Por lo que si vemos desde la</p>



					perspectiva favorable para el Fondo de Tierras, estamos pagando solo parte de prestaciones laborales irrenunciables, y no más pagos que pretendía la actora.
16	18/05/2016	Ordinario No. 18016-2015-00372 Oficial 1º.  Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Izabal, Puerto Barrios	Glenda Judith Rodríguez Istecoc Motivo: Demanda declaración de existencia de relación laboral y el consecuente pago de prestaciones laborales  Monto estimado de reclamo <b>Q.522,277.53</b> (incluye aprox. costas)	El Fondo de Tierras a interpuesto las siguientes Excepciones:  Falta de cumplimiento de la condición a que está sujeto el supuesto Derecho que se hace valer y demanda defectuosa, ambas declaradas sin lugar.  Se tiene por contestada la Demanda en Sentido Negativo y se interpone Excepción perentoria de inexistencia del derecho que se reclama, pendiente que se resuelva.  Pendiente se dicte Sentencia en 1ra. Instancia.	El Fondo de Tierras a interpuesto las siguientes Excepciones:  Falta de cumplimiento de la condición a que está sujeto el supuesto Derecho que se hace valer y demanda defectuosa, ambas declaradas sin lugar.  Se tiene por contestada la Demanda en Sentido Negativo y se interpone Excepción perentoria de inexistencia del derecho que se reclama, pendiente que se resuelva.  Pendiente se dicte Sentencia en 1ra. Instancia.  Se dictó sentencia a favor de la actora por lo que se interpuso Recurso de Apelación el 27/08/2019
17	11/05/2016	Ordinario No. 09015-2016-581 Oficial 3º.  Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social y de Familia del Municipio de Coatepeque del Departamento de Quetzaltenango	Luis Emilio Cifuentes Barrios  Motivo: Demanda declaración de existencia de relación laboral y el consecuente pago de prestaciones laborales  Monto estimado de reclamo <b>Q.374,989.04</b> (incluye aprox. costas)	El Fondo de Tierras en audiencia celebrada el 26 de julio de 2018, contesto la demanda en sentido negativo.  Pendiente se emita sentencia dentro del presente expediente.	El Fondo de Tierras en audiencia celebrada el 26 de julio de 2018, contesto la demanda en sentido negativo.  Pendiente se emita sentencia dentro del presente expediente.
18	03/06/2016	Ordinario No. 01173-2016-04886 Oficial 2º.  Juzgado Undécimo de Trabajo y Previsión Social	Maynor Alfredo Ruano Dávila  Motivo: Demanda declaración de existencia de relación laboral y el consecuente pago de prestaciones laborales  Monto estimado de reclamo <b>Q.355,038.26</b> (incluye aprox. costas)	Pendiente se celebré Audiencia a Juicio Oral la cual está programada para el 07 de febrero de 2019 a las 14 horas.	Pendiente se celebré Audiencia a Juicio Oral la cual está programada para el 07 de febrero de 2019 a las 14 horas.  Evacuación de Audiencia Juicio Oral, Contestación de demanda en sentido negativo, interposición de Excepción Perentoria de Prescripción, en cuanto a la pretensión de cobrar indemnización en lo referente a los contratos administrativos de prestación de servicios, falta de Imprudencia de la pretensión de pago de daños y perjuicios. A) por que fue por finalización de plazo contractual no por despido injustificado y B) por que no se recontrato por falsedad material de carencia de antecedentes policiales.  Espera de Sentencia.
19	12/04/2016	Ordinario No. 09017-2016-00103  Juzgado de	Luis Guillermo Solís Pérez  Motivo: Demanda	Previo a contestar la demanda se interponen las excepciones Dilatorias de Falta de cumplimiento de la condición a que está sujeto al supuesto Derecho que hace valer el	Previo a contestar la demanda se interponen las excepciones Dilatorias de Falta de cumplimiento de la condición a que está sujeto al supuesto Derecho que hace valer el



		Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social y Económico Coactivo de Quetzaltenango	<p>declaración de existencia de relación laboral y el consecuente pago de prestaciones laborales</p> <p>Monto estimado de reclamo <b>Q.277,358.90</b></p>	<p>actor, pendientes de resolver.</p> <p>Pendiente se señale día y hora para nueva comparecencia a juicio oral.</p> <p>Audencia programada para el 2 de abril a las 10:00 AM.</p> <p>Evacuación de audiencia, contestación de demanda en sentido negativo e interposición de excepción perentoria de prescripción y falta de improcedencia de la pretensión de pago de daños y perjuicios.</p>	<p>actor, pendientes de resolver.</p> <p>Pendiente se señale día y hora para nueva comparecencia a juicio oral.</p> <p>Audencia programada para el 2 de abril a las 10:00 AM.</p> <p>Evacuación de audiencia, contestación de demanda en sentido negativo e interposición de excepción perentoria de prescripción y falta de improcedencia de la pretensión de pago de daños y perjuicios.</p>
20		<p>Ordinario No. 01173-2016-4237</p> <p>Juzgado Primero de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Werner David Foronda Kistty</p> <p>Motivo: Demanda pago de prestaciones laborales</p> <p>Monto estimado (sin costas Judiciales) <b>Q.474,166.00</b></p>	<p>El Fondo de Tierras interpuso excepción de incompetencia por razón de la materia, la cual declarada sin lugar.</p> <p>Se interpone recurso de Apelación en contra de la resolución que declara sin lugar la excepción de incompetencia.</p> <p>Se señala audiencia para juicio oral para el día 31 de julio de 2019 a las 11:00horas</p>	<p>El Fondo de Tierras interpuso excepción de incompetencia por razón de la materia, la cual declarada sin lugar.</p> <p>Se interpone recurso de Apelación en contra de la resolución que declara sin lugar la excepción de incompetencia.</p> <p>Se señala audiencia para juicio oral para el día 31 de julio de 2019 a las 11:00horas.</p> <p>Contestación de demanda en sentido Negativo e interposiciones de excepciones perentorias de Prescripción, improcedencia de la pretensión del pago daños y perjuicios, excepción de improcedencia del pago de costas judiciales.</p>
21	09-01-2017	<p>Ordinario Laboral 011736-2015-08517</p> <p>Of. 3er. Juzgado Tercero de 1ra. Instancia de Trabajo y Previsión Social del Dpto. de Guatemala.</p>	<p>Edgar Armando Ordoñez Armas</p> <p>Denuncia: Despido Injustificado.</p> <p>Monto estimado <b>Q.253,358.90</b></p>	<p>Se señala audiencia para comparecer a juicio programada el 18 de julio de 2018, la cual no se realiza por que la parte actora presentó desistimiento total del proceso el cual está pendiente que se formalice.</p> <p>Pendiente se notifique resolución de desistimiento.</p>	<p>Se señala audiencia para comparecer a juicio programada el 18 de julio de 2018, la cual no se realiza por que la parte actora presentó desistimiento total del proceso el cual está pendiente que se formalice.</p> <p>Pendiente se notifique resolución de desistimiento.</p>
22	04-05-2017	<p>Ordinario laboral 01173-2017-04222.</p> <p>Segundo. Juzgado 9no. 1ra. Instancia de Trabajo y Previsión Social de Guatemala.</p>	<p>Hilda Patricia Luna Castellanos.</p> <p>Denuncia: Despido directo e injustificado y reclamo de prestaciones laborales.</p> <p>Monto Estimado <b>Q.310,000.00</b></p>	<p>Pendiente que se dicte sentencia en primera instancia.</p>	<p>El Fondo de Tierras interpuso excepción de Incompetencia por razón de la materia la cual fue declarada sin lugar.</p> <p>Se contestó la demanda en sentido negativo interponiendo excepción perentoria de inexistencia del derecho que se reclama, pendiente de Resolver.</p> <p>Pendiente que se dicte sentencia en primera instancia.</p>
23	08/05/2017	<p>Adjudicación No. R-0920-00139-2017 de la Inspección General de Trabajo de Coatepeque, Quetzaltenango, Inspector: German Leonel Valenzuela y Valenzuela.</p>	<p>Rosa Lucia de León Sánchez.</p> <p>Denuncia: Despido directo e injustificado y reclamo de prestaciones laborales.</p>	<p>El 03 de diciembre de 2018 se notifica al Fondo de Tierras la Resolución de fecha 25 de octubre de 2018 donde se nombre Ministro ejecutor.</p> <p>El 03-diciembre-2018, se apercibe al Fondo de Tierras por medio de Acta de Requerimiento de pago de prestaciones laborales que ascienden a Q.200,128.00.</p>	<p>El 03 de diciembre de 2018 se notifica al Fondo de Tierras la Resolución de fecha 25 de octubre de 2018 donde se nombre Ministro ejecutor.</p> <p>El 03-diciembre-2018, se apercibe al Fondo de Tierras por medio de Acta de Requerimiento de pago de prestaciones laborales que ascienden a Q.200,128.00.</p>



		Juzgado de 1ra. Instancia de Trabajo, Coatepeque, Quetzaltenango.	Monto estimado <b>Q.229,358.90</b>	<p>El Fondo de Tierras interpuso Excepción dilatoria de demanda defectuosa, fue declarada sin lugar.</p> <p>Se contestó la demanda en sentido negativo.</p> <p>Se dictó Sentencia de 1ra. Instancia, condenando al Fondo de Tierras al pago de prestaciones, daños y perjuicios y pago de costa judiciales de primera instancia.</p> <p>Se presentó Recurso de Apelación en contra de la Sentencia emitida, la cual está pendiente de resolver.</p>	<p>El Fondo de Tierras interpuso Excepción dilatoria de demanda defectuosa, fue declarada sin lugar.</p> <p>Se contestó la demanda en sentido negativo.</p> <p>Se dictó Sentencia de 1ra. Instancia, condenando al Fondo de Tierras al pago de prestaciones, daños y perjuicios y pago de costa judiciales de primera instancia.</p> <p>Se presentó Recurso de Apelación en contra de la Sentencia emitida, la cual está pendiente de resolver.</p>
24	02-01-2018	Juzgado Décimo Cuarto (14) de Trabajo y Previsión Social  Exp. 01173-2016-10271. Of. 2do.	Otto Evy Aguilar Dávila  Denuncia: despido injustificado y reclamo de prestaciones laborales  Monto Estimado <b>Q.157,292.85</b>	<p>El Fondo de Tierras interpuso excepción de incompetencia por razón de la materia la cual fue declarada sin lugar.</p> <p>Se programó 1ra. Audiencia para comparecer a juicio oral el 25 de febrero de 2019 a las 10 horas.</p> <p>Evacuación de audiencia en el Juzgado décimo cuarto de trabajo y previsión social, contestación de demanda en sentido negativo e interposición de excepción prescripción, falta de pago de prestaciones laborales parcial y de improcedencia de la pretensión de pago de daños y perjuicios.</p>	<p>El Fondo de Tierras interpuso excepción de incompetencia por razón de la materia la cual fue declarada sin lugar.</p> <p>Se programó 1ra. Audiencia para comparecer a juicio oral el 25 de febrero de 2019 a las 10 horas.</p> <p>Evacuación de audiencia en el Juzgado décimo cuarto de trabajo y previsión social, contestación de demanda en sentido negativo e interposición de excepción prescripción, falta de pago de prestaciones laborales parcial y de improcedencia de la pretensión de pago de daños y perjuicios.</p>
25	02-01-2018	Juzgado Sexto (6) de Trabajo y Previsión Social  Exp. 01173-2017-13062. Of. 3ro.	José Salvador Juárez López  Denuncia: Por no pago de prestaciones laborales e indemnización.  Monto estimado: <b>Q.513,264.48</b>	<p>Se presentó Recurso de Apelación, el cual se encuentra pendiente de notificarse que se tenga por interpuesto y elevarse las actuaciones a la Sala Jurisdiccional competente.</p> <p>En virtud de lo anterior se está a la espera se dicte resolución fijando fecha para la celebración de la Audiencia de Juicio Oral.</p>	<p>Se presentó Recurso de Apelación, el cual se encuentra pendiente de notificarse que se tenga por interpuesto y elevarse las actuaciones a la Sala Jurisdiccional competente.</p> <p>En virtud de lo anterior se está a la espera se dicte resolución fijando fecha para la celebración de la Audiencia de Juicio Oral.</p> <p>Se interpuso recurso de Apelación.</p>
26	02-01-2018	Juzgado Segundo (2) de Trabajo y Previsión Social  Exp. 01173-2017-00351. Of. 2do.	Juan Manuel Letona  Denuncia: despido injustificado y reclama prestaciones laborales.  Monto estimado: <b>Q.135,872.00</b>	<p>Previo a contestar la demanda se interpone excepción dilatoria de demanda defectuosa y falta de capacidad legal, las cuales están pendientes de resolver.</p> <p>Se fijó como fecha para la celebración de la Audiencia el 22-enero-2019 a las 11:30 horas.</p> <p>Contestación de demanda en sentido negativo, interposición de excepción perentoria de prescripción, falta de improcedencia de la pretensión de pago de daños y perjuicios.</p>	<p>Previo a contestar la demanda se interpone excepción dilatoria de demanda defectuosa y falta de capacidad legal, las cuales están pendientes de resolver.</p> <p>Se fijó como fecha para la celebración de la Audiencia el 22-enero-2019 a las 11:30 horas.</p> <p>Contestación de demanda en sentido negativo, interposición de excepción perentoria de prescripción, falta de improcedencia de la pretensión de pago de daños y perjuicios.</p> <p>Sentencia a favor del actor interposición recurso de apelación, interposición recurso de rectificación.</p>
27	02-01-2018	Juzgado Séptimo (7) de Trabajo y Previsión Social.	Ricardo Estuardo Bran Morataya  Denuncia:	Se interpuso excepción de incompetencia por razón de la materia la cual fue declarada con lugar.	Se interpuso excepción de incompetencia por razón de la materia la cual fue declarada con lugar.



		Exp. 01173-2018-00029	despido directo injustificado y reclamo de prestaciones laborales.  Monto Estimado: <b>Q.217,994.08</b>	El Juez de oficio enmienda el auto que declara con lugar la excepción de incompetencia por razón de la materia declarándolo sin lugar.  El Fondo de Tierras interpone recurso de apelación en contra del auto emitido por el juez de primera instancia.  Pendiente de Resolución que otorgue plazo de 48 horas para presentar agravios dentro del Recurso de Apelación.	El Juez de oficio enmienda el auto que declara con lugar la excepción de incompetencia por razón de la materia declarándolo sin lugar.  El Fondo de Tierras interpone recurso de apelación en contra del auto emitido por el juez de primera instancia.  Pendiente de Resolución que otorgue plazo de 48 horas para presentar agravios dentro del Recurso de Apelación.
28	02-01-2018	Juzgado de Primera Instancia del Ramo de Trabajo y Previsión Social de San Benito, Petén.  Exp. 17003-2018-0026	Doris Eunice Guzmán Díaz de Soberano  Denuncia: Despido injustificado durante su período pre y post natal.  Monto estimado: <b>Q.392,286.44</b>	El Fondo de Tierras ha interpuesto excepción de incompetencia por razón de la materia, la cual es declarada sin lugar.  Se interpuso recurso de apelación en contra la resolución que deniega la incompetencia por razón de la materia, el cual está pendiente de resolución.  Pendiente que se señale día y hora para comparecer a Juicio Oral.	El Fondo de Tierras ha interpuesto excepción de incompetencia por razón de la materia, la cual es declarada sin lugar.  Se interpuso recurso de apelación en contra la resolución que deniega la incompetencia por razón de la materia, el cual está pendiente de resolución.  Pendiente que se señale día y hora para comparecer a Juicio Oral.
29	02-1-2018	Juzgado Primero de Trabajo y Previsión Social, para la admisión de demandas.  <b>Conocerá en definitiva</b> el Juzgado Quinto de Trabajo y Previsión Social. Of. 2do.  Exp. 01173-2018-01656. Of. 3ro.	Aura Marina Arriola Turcios  Denuncia: Declaración de existencia de relación laboral, reclama pago de indemnización y prestaciones.  Monto Estimado <b>Q.293,535.96</b>	El Fondo de Tierras interpuso excepción de incompetencia por razón de la materia, la cual fue declarada sin lugar.  Audiencia 2 de abril a la 10:00.  Reprogración de audiencia para el día 30 de marzo de 2020 a las 9:30 am.	El Fondo de Tierras interpuso excepción de incompetencia por razón de la materia, la cual fue declarada sin lugar.  Audiencia 2 de abril a la 10:00.  Reprogración de audiencia para el día 30 de marzo de 2020 a las 9:30 am.  Contestación de demanda en sentido negativo excepción perentoria de prescripción y la excepción perentoria de improcedencia de la pretensión de pago de daños y perjuicios.
30	02-01-2018	Sala Regional Mixta de Péten.  Exp. 17022-2018-00013	Brenda Balcarcel Veliz  Denuncia: Reclama prestaciones e indemnización.  Monto Estimado: <b>Q.106,625.64</b>	El Fondo de Tierras interpuso excepción de incompetencia por razón de la materia, la cual fue declarada sin lugar, por lo cual se interpuso recurso de apelación, el cual se encuentra pendiente de resolver.  Se denegó el recurso de apelación presentado por Fondo de Tierras en referencia a la excepción de incompetencia.	El Fondo de Tierras interpuso excepción de incompetencia por razón de la materia, la cual fue declarada sin lugar, por lo cual se interpuso recurso de apelación, el cual se encuentra pendiente de resolver.  Se denegó el recurso de apelación presentado por Fondo de Tierras en referencia a la excepción de incompetencia..
31	16-02-2018	Juzgado de 1ra. Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, Civil, Laboral y de Familia, de la Libertad, El Petén  Exp. 17028-2018-00776	Yanira Guadalupe López Méndez  Reclama: Indemnización, Prestaciones Laborales.  Monto Estimado: <b>Q.86,090.22</b>	El Fondo de Tierras interpuso excepción de incompetencia por razón de la materia la cual declarada con lugar ordenando el archivo de la demanda presentada por la actora.	El Fondo de Tierras interpuso excepción de incompetencia por razón de la materia la cual declarada con lugar ordenando el archivo de la demanda presentada por la actora.
32	07-07-2018	Juzgado de 1ra. Instancia de Trabajo y Previsión Social	Aura Marina Ajcot Us	El fondo de Tierras ha interpuesto excepciones de incompetencia por Razón de la Materia la cual ha sido	El fondo de Tierras ha interpuesto excepciones de incompetencia por Razón de la Materia la cual ha sido



		de Nebaj, El Quiché.  Exp. 14004-2018-00550	Reclama: despido injustificado y reclamo de prestaciones.  <b>Monto Estimado Q.149,601.00</b>	declarada SIN LUGAR.  Primera audiencia programada para comparecer a Juicio el 21/nov/2018, a las 10:30 horas.  Evacuación de Audiencia, presentación de contestación de demanda en sentido negativo interposición de excepción perentoria de Pago, prescripción, falta de pago de prestaciones laborales parcial y de improcedencia de la pretensión de pago de daños y perjuicios.  Evacuación de audiencia de Confesión Judicial.  Sentencia emitida por el juzgado la cual declara con lugar parcialmente la demanda, y nos otorga con lugar la excepción perentoria de pago de daños y perjuicios, y no se condena en costas judiciales a Fondo de Tierras.  Se presentó recurso de Apelación se admitió para su trámite en espera de audiencia de 48 horas.  Evacuación de Audiencia de 48 horas, evacuación de audiencia de vista, se está en espera de sentencia de segunda instancia.	declarada SIN LUGAR.  Primera audiencia programada para comparecer a Juicio el 21/nov/2018, a las 10:30 horas.  Evacuación de Audiencia, presentación de contestación de demanda en sentido negativo interposición de excepción perentoria de Pago, prescripción, falta de pago de prestaciones laborales parcial y de improcedencia de la pretensión de pago de daños y perjuicios.  Evacuación de audiencia de Confesión Judicial.  Sentencia emitida por el juzgado la cual declara con lugar parcialmente la demanda, y nos otorga con lugar la excepción perentoria de pago de daños y perjuicios, y no se condena en costas judiciales a Fondo de Tierras.  Se presentó recurso de Apelación se admitió para su trámite en espera de audiencia de 48 horas.  Evacuación de Audiencia de 48 horas, evacuación de audiencia de vista, se está en espera de sentencia de segunda instancia.  Se ganó el Recurso de Apelación y con ello se logró que el Fondo de Tierras ya no pague la cantidad de Q.149,601.00, logramos inhibirnos el pago de mérito logrando que nos condenaran a un pago de Q.42,261.91, logramos inhibir de pagar la cantidad de Q.107,339.09.
33	22-22-2018	Juzgado 8vo. De Trabajo y Previsión Social  01173-2018-01720 Oficial 2do.	Freddy Orlando Jiménez Morales  Argumenta: Despido directo e injustificado.  <b>Monto Estimado Q.323,463.01</b>	El 22 noviembre 2018, se recibió notificación de demanda en el Fondo de Tierras, se envió por correo electrónico a la Asesora Externa Laboralista para que fijara una postura.  28 de febrero de 2019 evacuación de audiencia ante el juzgado octavo de trabajo y previsión social, contestación de demanda en sentido negativo, interposición excepción prescripción y excepción de improcedencia de la pretensión de pago de daños y perjuicios.	El 22 noviembre 2018, se recibió notificación de demanda en el Fondo de Tierras, se envió por correo electrónico a la Asesora Externa Laboralista para que fijara una postura.  28 de febrero de 2019 evacuación de audiencia ante el juzgado octavo de trabajo y previsión social, contestación de demanda en sentido negativo, interposición excepción prescripción y excepción de improcedencia de la pretensión de pago de daños y perjuicios.
<b>TOTAL DE ESTIMACIÓN DE DEMANDAS LABORALES</b>				<b>Q10,874,553.42</b>	

**Observación:**

Información de los procesos laborales detallados en los cuadros anteriores, tomados del Oficio FT-AJ-314-2019 de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Fondo de Tierras, que acompaña la información brindada por el Director y Oficio OF-LAB-22-2019, enviado por la Asesora Laboral Externa del Fondo de Tierras.



**Fondo de Tierras**  
Auditoría Interna

---

**INFORME CUATRIMESTRAL DE AUDITORIA INTERNA  
CD-10-2019**

**AUDITORIA FINANCIERA**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y  
EGRESOS DEL FONDO DE TIERRAS**

**PERIODO:  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2019**

**GUATEMALA, 22 DE OCTUBRE DE 2019**



## 2. INFORME DE AUDITORIA INTERNA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL FONDO DE TIERRAS DEL 1 ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2019

### Resumen Gerencial

Hemos efectuado Auditoría Financiera a la Ejecución Presupuestaria de ingresos y egresos del Fondo de Tierras, por el periodo del 01 de mayo al 31 de agosto de 2019, con el objetivo de evaluar la razonabilidad y confiabilidad de la información presentada por la Administración del Fondo de Tierras, para emitir la opinión correspondiente, realizando el examen en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría Interna del 2019 y en cumplimiento al nombramiento de auditoría CUA No. 79988-1-2019.

Asimismo, Auditoría Interna realizó Auditoría Financiera a la Ejecución Presupuestaria del Fondo de Tierras, de **enero a abril 2019** presentando resultado en el informe **CD-06-2019**, el 19 de junio de 2019.

La auditoría se realizó de conformidad con las disposiciones establecidas en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, aprobadas mediante Acuerdo- No. A-075-2017 de la Contraloría General de Cuentas, y Manual de Auditoría Gubernamental de Financiera.

Las cifras presentadas en el cuadro siguiente, se obtuvieron de los reportes de ingresos y egresos del Sistema de Contabilidad Integrado –SICOIN-, generado del 01 de enero al 31 de agosto de 2019; las cuales fueron verificadas con una muestra selectiva de los Comprobantes Únicos de Registro –CUR- de Ingresos y Egresos así como los documentos de soporte correspondientes.

#### INGRESOS Cifras en Miles de Quetzales

Presupuesto Vigente al 31/08/2019 (A)	Ingresos Percibidos (B)	Saldos de Caja y Bco. (C)	Ingresos del Período = (B+C)	Ingresos por Percibir = (A) - (B+C)
278,026.5	96,541.6	40,354.0	<b>136,895.6</b>	141,130.9
100.0%	34.7%	14.5%	<b>49.2%</b>	50.8%

#### GASTOS Cifras en Miles de Quetzales

Ingresos del Período al 31/08/2019 (B+C)	Gastos con Fuente 21 y 31 (D)	Gastos con Fuente 12 (E)	Egresos del Período = (D+E)	Saldo NO ejecutado según lo percibido = (B+C) - (D+E)
136,895.6	84,056.1	40,354.0	<b>124,410.1</b>	12,485.5
100.0%	61.4%	29.5%	<b>90.9%</b>	9.1%

Con relación al presupuesto vigente al 31 de agosto 2019, de las Fuentes de Financiamiento, 12 Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro, 21 Ingresos Tributarios IVA Paz y 31 Ingresos Propios, según datos del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- se recibió el 49.2 % de lo presupuestado, que equivale a Q. 136,895.6 del cual se ejecutó el 90.9 % de lo percibido, quedando un saldo de lo percibido por ejecutar de Q. 12,485.5 miles que equivale al 9.1 %.

De los ingresos percibidos durante el año 2019, se destinó para inversión el 60.1 % y para funcionamiento el 39.9 %, como se muestra en el cuadro siguiente:



Ingresos percibidos Enero -Agosto 2019		Cifras en Miles de Quetzales		
Fuente	Descripción	Ingresos Percibidos	Inversión	Funcionamiento
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ	48,500.0	19,500.0	29,000.0
31	Ingresos Propios	48,041.6	26,656.6	21,385.0
<b>Sub-Total</b>		<b>96,541.6</b>	<b>46,156.6</b>	<b>50,385.0</b>
<b>Porcentajes de participación</b>		<b>100.0%</b>	<b>47.8%</b>	<b>52.2%</b>
12	Disminución de caja y bancos de Recursos del Tesoro	40,354.0	36,091.3	4,262.7
<b>TOTAL</b>		<b>136,895.6</b>	<b>82,247.8</b>	<b>54,647.7</b>
<b>Porcentajes de participación Total</b>		<b>100.0%</b>	<b>60.1%</b>	<b>39.9%</b>

La ejecución de los gastos por grupo presupuestario, con relación a los ingresos percibidos para inversión y funcionamiento, fue la siguiente:

Grupo	Cifras en Miles de Quetzales			
	Destino	Inversión	Funcionamiento	Total
	<b>Total Ingresos Percibidos</b>	<b>82,247.8</b>	<b>54,647.7</b>	<b>136,895.6</b>
<b>(-)</b>	<b>Gastos Ejecutados</b>			
0	Servicios Personales		37,465.4	
1	Servicios No Personales		7,362.5	
2	Materiales y Suministros		1,636.1	
3	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	1,033.2		
4	Transferencias Corrientes (pago indemnizaciones y otros)		1,826.8	
5	Transferencias de Capital (Subsidios)	32,302.8		
6	Activos Financieros (compra de fincas, créditos de arrendamiento)	42,110.9		
9	Asignaciones Globales		672.5	
	<b>Total Gastos Ejecutados</b>	<b>75,446.9</b>	<b>48,963.2</b>	<b>124,410.1</b>
<b>(=)</b>	<b>Total Saldo No Ejecutado</b>	<b>6,800.9</b>	<b>5,684.5</b>	<b>12,485.5</b>

El Consejo Directivo aprobó las modificaciones dentro del presupuesto de egresos del Fondo de Tierras para el ejercicio fiscal 2019, siguientes:

- No. 01-2019, fuente de financiamiento "12", "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", "21" "Ingresos Tributarios Iva Paz y 31 Ingresos Propios", por valor de Q.58,416,520.00. Punto Resolutivo del Consejo Directivo Número 4-2019, de fecha 22 de enero 2019.
- No. 02-2019, fuente de financiamiento "12" "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", "21" "Ingresos Tributarios Iva-Paz" y "31" "Ingresos Propios" por Q.23,129,604.00. Punto Resolutivo del Consejo Directivo Número 15-2019, de fecha 26 de febrero de 2019.
- No. 03-2019, fuente de financiamiento "12", "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro" y "31" "Ingresos Propios", por Q.3,988,570.00. Punto Resolutivo del Consejo Directivo Número 25-2019, de fecha 02 de abril de 2019.
- No. 04-2019, fuente de financiamiento "12", "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro" y "31" "Ingresos Propios", por Q.761,053.00. Punto Resolutivo del Consejo Directivo Número 35-2019, de fecha 07 de mayo de 2019.
- No. 05-2019, fuente de financiamiento "12", "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", "21" "Ingresos Tributarios Iva Paz" y "31" "Ingresos Propios", por Q.19,417,265.00. Punto Resolutivo del Consejo Directivo Número 45-2019, de fecha 18 de junio de 2019.
- No. 06-2019, fuente de financiamiento "12", "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro" y "31" "Ingresos Propios", por Q.1,394,000.00. Punto Resolutivo del Consejo Directivo Número 53-2019, de fecha 09 de julio de 2019.
- No. 07-2019, fuente de financiamiento "31" "Ingresos Propios", por Q.440,625.00. Punto Resolutivo del Consejo Directivo Número 62-2019, de fecha 30 de julio de 2019.

Se comprobó en el Sitio Web del Fondo de Tierras que el Presupuesto de Ingresos y Gastos asignado para el ejercicio fiscal 2019, sus modificaciones, los informes mensuales de ejecución presupuestaria y actualizados al periodo evaluado, están publicados según lo requiere la Ley de Acceso a la Información Pública en el Artículo 10 numerales 7 y 8.

Asimismo se verificó que las modificaciones presupuestarias, se notificaran a la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto y 44 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Se verificó el cumplimiento de las publicaciones de las compras realizadas durante el período evaluado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – Guatecompras.

El Consejo Directivo aprobó el Plan Anual de Financiamiento del Fondo de Tierras para el ejercicio fiscal 2019 y Plan Operativo Anual 2019, en Punto Resolutivo No. 1-2019 de fecha 15 de enero de 2019.

En el Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Tierras -SIPSET-, se verificó la ejecución de metas en el periodo evaluado.

#### **Base Legal**

Ley del Fondo de Tierras, Decreto número 24-99 del Congreso de la República y el Reglamento de la Ley del Fondo de Tierras, Acuerdo Gubernativo número 199-2000.

“Artículo 1. Creación y domicilio. Se crea el FONDO DE TIERRAS, que podrá abreviarse FONTIERRAS, como una entidad descentralizada del Estado, que tiene competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional para el cumplimiento de sus objetivos, y las atribuciones y funciones que le asigna la presente ley. Gozará de autonomía funcional, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios. Tendrá su domicilio en el departamento de Guatemala, su sede central en la ciudad de Guatemala y podrá establecer sedes en cualquier otro lugar del país.”

“Artículo 29. Fiscalización y control. Será responsabilidad de la Contraloría General de Cuentas de la Nación, la fiscalización y control de las operaciones del Fondo de Tierras. Además, Fontierras contará con servicios de Auditoría interna y anualmente contratará una Auditoría Externa de gestión y cada tres años, una evaluación del alcance de sus objetivos, cuyo informe será remitido al Congreso de la República.”

Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

“Artículo 27. Auditor gubernamental. Se denomina así a la persona responsable de la supervisión, revisión, desarrollo y ejecución del trabajo de auditoría en las instituciones o personas a que se refiere el artículo 2 de esta Ley. ...”

Acuerdo Gubernativo número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

“Artículo 47. Auditoría Interna”

“Es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar a través de sus recomendaciones, las operaciones de las entidades contenidas en el artículo 2 de la Ley, con la finalidad que la autoridad superior de la entidad cumpla con sus



objetivos institucionales, aplicando técnicas y metodologías para evaluar la efectividad en la administración de los recursos públicos.”

“La autoridad administrativa superior de cada entidad, es responsable de apoyar y fortalecer su unidad de auditoría interna, para que su personal realice con independencia, la función de fiscalización y el control interno gubernamental. Las irregularidades o incumplimiento a las funciones asignadas, son objeto de las sanciones o acciones legales correspondientes.”

### **Función**

Facilitar el acceso a la tierra y generar condiciones para el desarrollo rural integral y sostenible, a través de proyectos productivos, agropecuarios, forestales e hidrobiológicos.

Los recursos destinados a los proyectos del Fondo de Tierras no podrán emplearse para otros fines que los indicados expresamente en esta ley. Se podrán canalizar a través de fideicomisos a constituirse en las condiciones óptimas de seguridad y liquidez, en las instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia de Bancos.

### **Fundamento Legal de la Auditoria**

Leyes, Normas, Reglamentos y otros aspectos legales aplicables en la Administración Pública.

### **Generales**

Para efectuar la auditoria del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras, será necesario tomar en consideración la siguiente documentación:

- Plan Anual de Auditoria Interna 2019, Aprobado en el Punto Resolutivo 117-2018 de fecha 10 de diciembre de 2018, del Consejo Directivo del Fondo de Tierras, que contempla efectuar revisiones cuatrimestrales de la ejecución presupuestaria.
- Ley del Fondo de Tierras, Decreto No. 24-99 del Congreso de la República
- Reglamento Ley del Fondo de Tierras, Acuerdo Gubernativo No. 199-2000.
- Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97, y sus reformas.
- Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013.
- Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, y sus reformas.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 de fecha 15 de junio de 2016, y sus reformas.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 y sus reformas.

### **Especificas**

Para la práctica de la Auditoria de Presupuesto del Fondo de Tierras, se debe consultar la siguiente documentación:

- Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, Decreto No. 25-2018.
- Distribución Analítica del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 de fecha 27 de diciembre 2018.
- Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras, para el año 2019, Acuerdo Gubernativo No. 213-2018, de fecha 14 de diciembre 2018.
- Reglamento General de Viáticos y Gastos Conexos, Acuerdo Gubernativo No. 106-2016 y sus reformas.
- Reglamento para el Reconocimiento de Gastos por Servicios Prestados, Acuerdo Gubernativo No. 54-2017, reformado por el 3-2018.
- Normas de Auditoria Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.
- Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala – ISSAI.GT-.



- Plan Anual de Financiamiento y el Plan Operativo Anual del Fondo de Tierras para el ejercicio fiscal 2019. Punto Resolutivo del Consejo Directivo Número 1-2019 del 15 de enero de 2019.
- Modificación Presupuestaria Intra 2, No. 01-2019, fuente de financiamiento "12", "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", "21" "Ingresos Tributarios Iva Paz" y "31" "Ingresos Propios", por valor de Q.58,416,520.00. Punto Resolutivo del Consejo Directivo Número 4-2019, de fecha 22 de enero 2019.
- Modificación Presupuestaria Intra 2, No. 02-2019, fuente de financiamiento "12" "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", "21" "Ingresos Tributarios Iva-Paz" y "31" "Ingresos Propios". por Q.23,129,604.00. Punto Resolutivo del Consejo Directivo Número 15-2019, de fecha 26 de febrero de 2019.
- Modificación Presupuestaria Intra 2, No. 03-2019, fuente de financiamiento "12", "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro" y "31" "Ingresos Propios", por Q.3,988,570.00. Punto Resolutivo del Consejo Directivo Número 25-2019, de fecha 02 de abril de 2019.
- Modificación Presupuestaria Intra 2, No. 04-2019, fuente de financiamiento "12", "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro" y "31" "Ingresos Propios", por Q.761,053.00. Punto Resolutivo del Consejo Directivo Número 35-2019, de fecha 07 de mayo de 2019.
- Modificación Presupuestaria Intra 2, No. 05-2019, fuente de financiamiento "12", "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro" "21" "Ingresos Tributarios Iva Paz" y "31" "Ingresos Propios", por Q.19,417,265.00. Punto Resolutivo del Consejo Directivo Número 45-2019, de fecha 18 de junio de 2019.
- Modificación Presupuestaria Intra 2, No. 06-2019, fuente de financiamiento "12", "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro" y "31" "Ingresos Propios", por Q.1,394,000.00. Punto Resolutivo del Consejo Directivo Número 53-2019, de fecha 09 de julio de 2019.
- Modificación Presupuestaria Intra 2, No. 07-2019, fuente de financiamiento "31" "Ingresos Propios", por Q.440,625.00. Punto Resolutivo del Consejo Directivo Número 62-2019, de fecha 30 de julio de 2019.
- Plan Anual de Compras de Bienes y Servicios (PAC) del Fondo de Tierras para el ejercicio fiscal 2019. Resolución de Gerencia General Número 07-2019 del 24 de enero de 2019.
- Reglamentos y normativas emitidas por el Consejo Directivo y la Administración del Fondo de Tierras.
- Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones, Acuerdo Gubernativo 55-2016 del 28 de marzo de 2016 y sus reformas.

## **OBJETIVOS**

### **General**

Conforme al Plan Anual de Auditoría Interna 2019, se programó auditoría financiera, para evaluar en forma objetiva y sistemática la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del Fondo de Tierras, por el período comprendido del 01 de mayo al 31 de agosto de 2019, para determinar el adecuado registro, calidad del gasto y razonabilidad de las cifras operadas por la Coordinación Financiera en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y evaluar el control interno por el período indicado.

### **Específicos**

- Se determinó si la información financiera se presenta de conformidad con la legislación, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Se evaluaron los registros de la ejecución presupuestaria tanto físicos como electrónicos.
- Se verificó y determinó la confiabilidad de las cifras de la ejecución presupuestaria.
- Evaluar el control interno implementado por la autoridad superior y autoridades administrativas; asimismo la gestión, control de riesgos y verificar la aplicación de las políticas establecidas para el funcionamiento de las actividades programadas por la entidad.
- Se evaluó la razonabilidad, autenticidad y presentación del monto de los egresos en la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2019.



- Se verificó que la documentación de soporte de los Comprobantes Únicos de Registro de ingresos y egresos, sea suficiente y apropiada.
- Se comprobó que los ingresos y egresos se aplicaron correctamente de acuerdo al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto.
- Se verificó que los egresos correspondan a la entidad y sean autorizados en el proceso de pago.
- Verificar las modificaciones y ampliaciones presupuestarias, cuando existan.
- Se evaluó que los cambios registrados han sido autorizados por el órgano competente; y si los mismos han contribuido a mejorar la calidad del gasto.
- Se evaluarán las modificaciones presupuestarias, si fueron autorizadas de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica del presupuesto.
- Verificar el cumplimiento de las recomendaciones de informes anteriores.

### Alcance de Auditoría

Comprendió la evaluación a los registros en la Ejecución Presupuestaria durante el período mayo - agosto 2019, se verificaron los ingresos, egresos obteniendo una muestra representativa y modificaciones presupuestarias del Fondo de Tierras; según reportes generados del Sistema de Contabilidad Integrado –SICOIN-; las cifras no presentan saldos acumulados del ejercicio anterior.

Asimismo, Auditoría Interna realizó Auditoría Financiera a la Ejecución Presupuestaria del Fondo de Tierras, de **enero a abril 2019** presentando resultado en el informe **CD-06-2019**.

### Información Presupuestaria Evaluada

**Resumen del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2019  
(Cifras Expresadas en Miles de Quetzales)**

#### INGRESOS

Código	Descripción	Monto Aprobado	%
A	Ingresos Corrientes	62,101.2	22.3
B	Recursos de Capital	103,644.8	37.3
C	Fuentes Financieras	112,280.5	40.4
<b>Total</b>		<b>278,026.5</b>	<b>100.0</b>

#### EGRESOS

01	Actividades Centrales	50,404.4	18.1
11	Acceso a la Tierra	199,858.8	71.9
12	Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles	27,763.3	10.0
<b>Total</b>		<b>278,026.5</b>	<b>100.0</b>

Se considera que la entidad es auditable, en virtud que la información se puede verificar en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, y permite analizar el registro de sus operaciones, información y archivos actualizados.

Los Comprobantes Únicos de Registro -CUR`s- de Ingresos y Egresos y la documentación de soporte correspondiente, se encuentran archivados en forma correlativa.

### Información Examinada:

1. Revisión de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2019.
2. Modificaciones y Ampliación de Asignaciones Presupuestarias, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto.
3. Compras realizadas por medio del Sistema de Guatecompras.
4. Cumplimiento de metas a través de los registros en el Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Tierras - SIPSET.



## **DICTAMEN DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

**Señores**  
**Miembros del Consejo Directivo**  
**Fondo de Tierras**  
**Edificio.**

Señores:

Hemos practicado auditoría financiera a la ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras por el período de enero a agosto de 2019. La Ejecución Presupuestaria ha sido preparada por la Administración del Fondo de Tierras, de acuerdo con el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto, leyes, normas, reglamentos y aspectos legales aplicables.

### **Opinión**

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoria.

En nuestra opinión, la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras, presentan fielmente en todos los aspectos materiales de la situación Presupuestaria por el periodo de enero a agosto de 2019; con la legislación, reglamentación, normativa aplicable y a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala, ISSAI.GT.

### **Responsabilidad de la Administración**

La Administración es responsable por la preparación y presentación fiel de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras de conformidad con el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto, leyes, normas, reglamentos y aspectos legales aplicables, esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante a la preparación y presentación razonable de la Ejecución Presupuestaria, que estén libres de incorrección material debido a la posible comisión de delitos, fraudes y/o errores.

### **Responsabilidad de los Auditores**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de Ejecución Presupuestaria con base en nuestra auditoria. Efectuamos nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala, -ISSAI.GT-, estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoria para obtener una seguridad razonable sobre si la Ejecución Presupuestaria del Fondo de Tierras están libres de errores significativos.

Una auditoria incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoria acerca de los montos y revelaciones incluidos en la Ejecución Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores significativos en la Ejecución, ya sea debido a fraude o error.



## Fondo de Tierras

Auditoría Interna

---

Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación final de la Ejecución Presupuestaria del Fondo de Tierras, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas utilizadas y la razonabilidad de los compromisos presupuestarios hechos por la administración así como evaluar la presentación en conjunto de la Ejecución Presupuestaria.

Guatemala 04 de octubre de 2019

  
Lic. Alejandro René Caballeros Orrego  
Auditor Encargado II



  
Lic. Manuel Antonio de Mata Chávez  
Supervisor de Auditoría Interna



  
Edwin Haroldo Alvarado López  
Auditor Interno





## NOTAS A LA INFORMACIÓN EXAMINADA

Auditoría Interna realizó Auditoría Financiera a la Ejecución Presupuestaria del Fondo de Tierras, de **enero a abril 2019** presentando resultado en el informe **CD-06-2019**.

Derivado a la auditoría financiera sobre la revisión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de mayo a agosto de 2019, se obtuvo el resultado siguiente:

### NOTA 1 INGRESOS

Se revisaron los Comprobantes Únicos de Registro –CUR's- de **ingresos** emitidos en el SICOIN, los cuales cuentan con la documentación de respaldo de fuente "21" Tributarios IVA Paz, y "31" Propios por Q 96,541.6 miles; y fuente "12" Caja y Bancos por Q.40,354.0 miles, total que asciende a Q.136,895.6 miles de ingresos percibidos en el periodo evaluado; los cuales se desglosan según fuente de financiamiento y destino de la forma siguiente:

#### 1.1 Ejecución de Ingresos por Fuente de Financiamiento

Fuente	Descripción	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	% Ejec.	Ingresos por percibir
31	Ingresos Propios (Funcionamiento)	51,456.3	21,385.0	42%	30,071.3
31	Ingresos Propios (Inversión)	36,543.7	26,656.6	73%	9,887.1
<b>Sub-Total</b>		<b>165,746.0</b>	<b>96,541.6</b>	<b>58%</b>	<b>69,204.4</b>
12	Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro (Funcionamiento)	14,572.4	4,262.7	29%	10,309.7
12	Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro (Inversión)	95,443.0	36,091.3	38%	59,351.8
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios (inversión)	2,265.0	-	0%	2,265.0
<b>Sub-Total</b>		<b>112,280.5</b>	<b>40,354.0</b>	<b>36%</b>	<b>71,926.5</b>
<b>TOTAL</b>		<b>278,026.5</b>	<b>136,895.6</b>	<b>49%</b>	<b>141,130.9</b>

#### 1.2 Destino de los Ingresos Percibidos

Fuente	Descripción	Cifras en Miles de Quetzales		
		Ingresos Percibidos	Inversión	Funcionamiento
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ (Funcionamiento)	29,000.0		29,000.0
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ (Inversión)	19,500.0	19,500.0	
31	Ingresos Propios (Funcionamiento)	21,385.0		21,385.0
31	Ingresos Propios (Inversión)	26,656.6	26,656.6	
<b>Sub-Total</b>		<b>96,541.6</b>	<b>46,156.6</b>	<b>50,385.0</b>
<b>Porcentajes de participación</b>		<b>100%</b>	<b>48%</b>	<b>52%</b>
12	Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro (Funcionamiento)	4,262.7		4,262.7
12	Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro (Inversión)	36,091.3	36,091.3	
<b>Sub-Total</b>		<b>40,354.0</b>	<b>36,091.3</b>	<b>4,262.7</b>
<b>TOTAL</b>		<b>136,895.6</b>	<b>82,247.8</b>	<b>54,647.7</b>
<b>Porcentajes de participación total</b>		<b>100%</b>	<b>60%</b>	<b>40%</b>



Las cifras presentadas en el cuadro anterior, se tomaron del reporte de ingresos del Sistema de Contabilidad Integrado –SICOIN-, generado al 31 de agosto de 2019; las cuales fueron verificadas con los Comprobantes Únicos de Registro –CUR- de Ingresos y Gastos con los documentos de soporte correspondiente.

El Presupuesto de Ingresos vigente del Fondo de Tierras aprobado asciende a un monto de Q. 278,026.5 miles y los Ingresos Percibidos durante el ejercicio fiscal 2019 fueron de Q. 136,895.6 miles.

Del 01 de enero al 31 de agosto de 2019, el monto de los ingresos percibidos, asciende a Q. 136,895.6 miles que representa el **49 %** del Presupuesto vigente, de los cuales el **60%** de lo percibido que asciende a Q. 82,247.8 miles es para **inversión** y el **40%** que asciende a Q. 54,647.7 para **funcionamiento**.

### **Fuente 21 Ingresos Tributarios IVA PAZ, Q.48,500.0 miles**

Durante el período evaluado, el Fondo de Tierras recibió transferencias del Gobierno Central, fondos que suman en total Q. 48,500.0 miles, destinados para gastos de funcionamiento e inversión, los cuales fueron acreditados en la cuenta monetaria No. 3033123809 de Banrural a nombre del Fondo de Tierras, integrados de la siguiente forma:

(Cifras en Miles de Quetzales)

No. Cuatrimestre	Periodo de registro	Destino de los Fondos Percibidos		Total
		Funcionamiento	Inversión	
I	Enero – Abril	14,000.0	8,500.0	22,500.0
II	Mayo – Agosto	15,000.0	11,000.0	26,000.0
<b>Total Percibido</b>		<b>29,000.0</b>	<b>19,500.0</b>	<b>48,500.0</b>

### **Fuente 31 Ingresos Propios (Funcionamiento), Q. 21,385.0 miles**

Está constituido por ingresos generados de las actividades administrativas del Fondo de Tierras y del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, reportados durante el período de enero - agosto 2019, percibiendo en total Q. 21,385.0 miles, integrados de la siguiente forma:

(Cifras en Miles de Quetzales)

No.	Concepto del Ingreso	Ene a Abr	May a Ago	Total
1	Fotocopias de la Unidad de Información Pública –UIP-	4.1	3.6	<b>7.7</b>
2	Programa de Regularización/Adjudicación de Tierras del Estado	729.7	3,824.0	<b>4,553.7</b>
3	Intereses de Cartera de Arrendamiento del CHN e Intereses Finca La Concepción	10.1	0.9	<b>10.9</b>
4	Capitalización de Intereses producto de cuentas Bancarias	261.1	314.4	<b>575.4</b>
5	Aportes al Fondo de Tierras de los intereses generados en Fideicomiso FTAP – para Funcionamiento	6,010.0	10,227.3	<b>16,237.3</b>
<b>Total Percibido</b>		<b>7,014.9</b>	<b>14,370.1</b>	<b>21,385.0</b>

### **Fuente 31 Ingresos Propios (Inversión), Q. 26,656.6 miles**

Son recursos que provienen de la recuperación de la cartera de préstamos del Programa de Arrendamiento de Tierras del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, los cuales fueron trasladados al Fondo de Tierras como procedimiento de ingreso para la Ejecución Presupuestaria. Durante el periodo evaluado, se recibieron transferencias de fondos del Fideicomiso que fueron acreditados en la cuenta monetaria No. 3033123809 de Banrural a nombre del Fondo de Tierras, suman en total Q. 26,656.6 miles destinados para Inversión, integrados de la siguiente forma:



(Cifras en Miles de Quetzales)

<b>Destino de los Ingresos Percibidos</b>	<b>Ene-Abr 2019</b>
Traslado de recursos para 4,286 créditos de arrendamiento. Pto. Res. 17-2019	8,036.5
Traslado de recursos para 2,086 créditos de arrendamiento. Pto. Res. 19-2019	5,371.5
Traslado de recursos para 2,472 créditos de arrendamiento. Pto. Res. 22-2019	6,365.4
Traslado de recursos para 1,455 créditos de arrendamiento. Pto. Res. 24-2019	3,746.6
<b>Sub total percibido de ene a abr</b>	<b>23,519.9</b>
<b>Destino de los Ingresos Percibidos</b>	<b>May - Ago 2019</b>
Traslado de recursos para Mobiliario y Equipo	165.8
Traslado de recursos para 4,286 créditos de arrendamiento.	319.3
Traslado de recursos para Mobiliario y Equipo	2,651.6
<b>Sub total percibido de may a ago</b>	<b>3,136.6</b>
<b>Total</b>	<b>26,656.6</b>

Los recursos percibidos provenientes del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, que se destinan para inversión, son solicitados por la Administración del Fondo de Tierras para dicho objetivo.

### 1.3 Ejecución por Fuente de Financiamiento

Fuente	Descripción	Cifras en Miles de Quetzales			
		Ingresos Percibidos	Ejecutado	% Ejecución	Disponible
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ-Funcionamiento	29,000.0			
	Gastos de funcionamiento		28,570.5	99%	429.5
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ-Inversión	19,500.0			
	Gastos de inversión		15,555.6	80%	3,944.4
<b>Total Fuente 21 - Ingresos Tributarios IVA PAZ</b>		<b>48,500.0</b>	<b>44,126.0</b>	<b>91%</b>	<b>4,374.0</b>
31	Ingresos Propios	21,385.0			
	Gastos de funcionamiento		16,130.0	75%	5,255.0
31	Ingresos Propios	26,656.6			
	Gastos de Inversión		23,800.0	89%	2,856.5
<b>Total Fuente 31 - Ingresos Propios</b>		<b>48,041.6</b>	<b>39,930.1</b>	<b>83%</b>	<b>8,111.5</b>
<b>SUB TOTAL</b>		<b>96,541.6</b>	<b>84,056.1</b>	<b>87%</b>	<b>12,485.5</b>
12	Disminución de Caja y Bancos Recursos del Tesoro - Funcionamiento-	4,262.7			
	Gastos de Funcionamiento		4,262.7	100%	-
12	Disminución de Caja y Bancos Recursos del Tesoro - Inversión-	36,091.3			
	Gastos de Inversión		36,091.3	100%	-
<b>Total Fuente 12 - Recursos del Tesoro</b>		<b>40,354.0</b>	<b>40,354.0</b>	<b>100%</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>		<b>136,895.6</b>	<b>124,410.1</b>	<b>91%</b>	<b>12,485.5</b>

En el periodo evaluado, se ejecutó el **91%** con relación a los **Ingresos Percibidos**, quedando una disponibilidad de Q. 12,485.5 miles.

Los recursos para funcionamiento provenientes de la Fuente de Financiamiento 21, Ingresos Tributarios IVA PAZ ejecutados por Q.28,570.5 miles, para el pago de nómina personal del Fondo de Tierras, queda en el Fondo de Tierras la disponibilidad de Q.429.5 miles al 31 de agosto de 2019.

Al 31 de agosto de 2019 se percibieron ingresos con relación a los recursos para inversión de la Fuente de Financiamiento 21 Ingresos Tributarios IVA PAZ, ejecutados por Q.15,555.6 miles para el pago de equipo de cómputo, subsidios y sentencias judiciales, existiendo en el Fondo de Tierras la disponibilidad de Q.3,944.4 miles al 31 de agosto de 2019.

Los recursos para funcionamiento de la Fuente 31 Ingresos Propios, ejecutados por Q.16,130.0 miles, para servicios personales y no personales del Fondo de Fierras, se ha ejecutado en el 75 % de lo percibido.



Al 31 de agosto de 2019 se percibieron ingresos con relación a los recursos para inversión de la Fuente de Financiamiento 31 Ingresos Propios, por Q. 23,800.0 miles, se ha ejecutado el 89 % de lo percibido.

En caso de los recursos para funcionamiento e inversión de la fuente de financiamiento 12 Disminución de Caja y Bancos, se percibieron y ejecutaron al 31 de agosto de 2019, gastos de funcionamiento por Q.4,262.7 miles e inversión por Q.36,091.3 miles.

## NOTA 2 GASTOS

Se revisaron los Comprobantes Únicos de Registro –CUR’s- de **gastos** emitidos en el SICOIN, los cuales cuentan con la documentación de respaldo correspondiente con efecto presupuestario en el sistema referido y ascienden a Q. 124,410.1 miles; fueron desglosados por grupo de gasto.

El grupo “0” cero se practicó auditoría específica de mayo a agosto, para el efecto se emitieron los informes CUAs.: 79993 y 79994 de octubre de 2019. Se revisó la documentación de soporte en los CURs de gasto, planillas, bono Fontierras, bono gobierno, pago de bono profesional, además están aplicados los descuentos correspondientes, pago al IGSS, lo descontado a las personas suspendidas. Asimismo se evaluó el cumplimiento de las normas, procesos, control interno y control de riesgos de la unidad de Recursos Humanos, ocurridos en el segundo cuatrimestre evaluado.

En el siguiente cuadro, se presenta la descripción y monto del gasto efectuado, determinando que se ejecutó el **45%** del presupuesto anual vigente autorizado para el Fondo de Tierras, siendo la integración siguiente:

### Ejecución de los Gastos Por Grupo

Grupo	Descripción	Cifras En Miles de Quetzales			
		Presupuesto Vigente al 31/12/2019	Ejecutado Ene/Ago 2019	% Anual	Saldo NO Ejecutado
<b>A</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>115,130.0</b>	<b>48,963.2</b>	<b>43%</b>	<b>66,166.7</b>
0	Servicios Personales	63,662.1	37,465.4	59%	26,196.7
1	Servicios No Personales	33,229.0	7,362.5	22%	25,866.5
2	Materiales y Suministros	10,209.9	1,636.1	16%	8,573.8
4	Transferencias Corrientes	4,528.0	1,826.8	40%	2,701.3
9	Asignaciones Globales	3,500.9	672.5	19%	2,828.5
<b>B</b>	<b>Inversión</b>	<b>162,896.5</b>	<b>75,446.9</b>	<b>46%</b>	<b>87,449.6</b>
3	Propiedad, Planta, Equipo e Intangible	5,811.1	1,033.2	18%	4,777.8
5	Transferencias de Capital	72,550.8	32,302.8	45%	40,248.0
6	Activos Financieros	84,534.7	42,110.9	50%	42,423.8
<b>TOTAL</b>		<b>278,026.5</b>	<b>124,410.1</b>	<b>45%</b>	<b>153,616.4</b>

En los siguientes cuadros, se presenta la integración de los gastos con el monto ejecutado en cada grupo, siendo los siguientes:



### Grupo 0

<b>Servicios Personales / Grupo cero</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Renglón</b>	<b>Monto en Miles de Quetzales</b>	<b>%</b>
Personal por contrato	022	23,187.4	62%
Comp. por calidad profesional al personal temporal	026	421.6	1%
Comp. Específicos al personal temporal	027	690.6	2%
Otras remuneraciones de personal temporal	029	7,365.9	20%
Aporte patronal al IGSS	051	2,177.2	6%
Aporte para clases pasivas	055	41.1	0%
Dietas	061	492.0	1%
Gastos de representación en el interior	063	104.0	0%
Aguinaldo	071	15.5	0%
Bonificación anual (bono 14)	072	2,969.6	8%
Bono vacacional	073	0.4	0%
<b>Total del Grupo</b>		<b>37,465.4</b>	<b>100%</b>

### Grupo 1

<b>Servicios No Personales / Grupo 1</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Renglón</b>	<b>Monto en Miles de Quetzales</b>	<b>%</b>
Energía eléctrica	111	339.4	5%
Agua	112	28.8	0%
Telefonía	113	524.5	7%
Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	115	3.3	0%
Servicios de Lavandería	116	0.1	0%
Divulgación e información	121	152.9	2%
Impresión, encuadernación y reproducción	122	124.9	2%
Viáticos en el exterior	131	121.1	2%
Viáticos en el interior	133	1,001.3	14%
Reconocimiento de Gastos	136	352.1	5%
Transporte de personas	141	42.2	1%
Fletes	142	81.8	1%
Arrendamiento de edificios y locales	151	2,017.9	27%
Arrendamiento de máquinas y equipo de oficina	153	23.7	0%
Arrendamiento de medios de transporte	155	115.1	2%
Derechos de bienes intangibles	158	115.9	2%
Mant. y rep. De equipo de oficina	162	4.3	0%
Mant. y rep. De medios de transporte	165	132.5	2%
Mant. y rep. De equipo para comunicaciones	166	1.4	0%
Mant. y rep. De equipo de computo	168	21.1	0%
Mant. y rep. De Otras maquinarias y equipos	169	0.7	0%
Mant. y rep. De edificios	171	39.3	1%
Mant. y rep. De instalaciones	174	31.1	0%
Servicios Jurídicos	183	19.2	0%
Serv. Económicos, Contables y de Auditoría	184	206.0	3%
Servicios de capacitación	185	152.3	2%
Otros Estudios y/o Servicios	189	594.8	8%
Primas y gastos de seguros y fianzas	191	805.7	11%
Gastos bancarios, comisiones y otros gastos	194	24.4	0%
Impuestos, derechos y tasas	195	49.5	1%
Servicios de atención y protocolo	196	10.3	0%
Servicios de vigilancia	197	147.1	2%
Otros servicios no personales	199	77.6	1%
<b>Total del Grupo</b>		<b>7,362.5</b>	<b>100%</b>



## Grupo 2

<b>Materiales y Suministros / Grupo 2</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Renglón</b>	<b>Monto en Miles de Quetzales</b>	<b>%</b>
Alimentos para personas	211	242.5	15%
Productos Agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	214	3.0	0%
Acabado textiles	232	1.6	0%
Prendas de vestir	233	1.7	0%
Otros textiles y vestuario	239	4.7	0%
Papel de escritorio	241	0.5	0%
Papeles comerciales, cartones y otros	242	0.1	0%
Productos de papel o cartón	243	98.3	6%
Productos de artes gráficas	244	19.7	1%
Libros, revistas y periódicos	245	1.3	0%
Especies timbradas y valores	247	73.1	4%
Artículos de caucho	254	0.3	0%
Elementos y compuestos químicos	261	6.6	0%
Combustibles y lubricantes	262	186.4	11%
Insecticidas, Fumigantes y Similares	264	0.1	0%
Productos medicinales y farmacéuticos	266	7.3	0%
Tintes, pinturas y colorantes	267	547.6	33%
Productos plásticos, nylon, vinil y PVC	268	9.1	1%
Otros productos químicos y conexos	269	0.1	0%
Productos de metal	283	4.6	0%
Estructuras metálicas acabadas	284	7.6	0%
Herramientas menores	286	0.5	0%
Útiles de oficina	291	32.3	2%
Útiles de limpieza y productos sanitarios	292	62.6	4%
Útiles deportivos y recreativos	294	1.7	0%
Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	295	0.1	0%
Útiles de cocina y comedor	296	8.7	1%
Útiles, accesorios y materiales eléctricos	297	16.1	1%
Accesorios y repuestos en general	298	294.9	18%
Otros materiales y suministros	299	3.0	0%
<b>Total del Grupo</b>		<b>1,636.1</b>	<b>100%</b>

## Grupo 3

<b>Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles / Grupo 3</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Renglón</b>	<b>Monto en Miles de Quetzales</b>	<b>%</b>
Equipo de oficina	322	48.1	5%
Equipo educacional, cultural y recreativo	324	46.4	4%
Equipo para Comunicaciones	326	0.8	0%
Equipo de cómputo	328	896.7	87%
Otras maquinarias y equipos	329	41.2	4%
<b>Total del Grupo</b>		<b>1,033.2</b>	<b>100%</b>

## Grupo 4

<b>Transferencias Corrientes / Grupo 4</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Renglón</b>	<b>Monto en Miles de Quetzales</b>	<b>%</b>
Indemnizaciones al personal	413	984.8	54%
Vacaciones pagadas por retiro	415	149.6	8%
Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	435	128.0	7%
Transferencias a empresas privadas	437	80.0	4%
Servicios gubernamentales de fiscalización	456	484.4	27%
<b>Total del Grupo</b>		<b>1,826.8</b>	<b>100%</b>

(\*) El pago por servicios gubernamentales se realiza por disposición del artículo 1 del decreto 49-96 del Congreso de la República, el cual se realiza de acuerdo al presupuesto aprobado.



**Grupo 5 y 6**

<b>Transferencias De Capital y Activos Financieros / Grupo 5 y 6</b>			
Descripción	Renglón	Monto en Miles de Quetzales	%
<b>Transferencias a Personas Individuales y Unidades Familiares</b>	<b>511</b>	<b>11,240.1</b>	<b>35%</b>
· Subsidio por Abono a Capital	511	2,247.2	7%
· Subsidio para Créditos de Arrendamiento de Tierras. Fuente 21	511	2,869.5	9%
· Subsidio para Créditos de Arrendamiento de Tierras. Fuente 31	511	4,299.7	13%
· Subsidio para Capital Semilla	511	1,823.8	6%
<b>Transferencias a Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>512</b>	<b>18,819.5</b>	<b>58%</b>
· Subsidio para Capital de Trabajo	512	5,665.1	18%
· Subsidio para Abono a Capital (deuda de finca)	512	7,073.4	22%
· Subsidio para Ampliación de Subsidio	512	6,081.0	19%
<b>Transferencias a Empresas Privadas</b>	<b>514</b>	<b>2,243.1</b>	<b>7%</b>
· Subsidio para Capital de Trabajo	514	2,243.1	7%
<b>TOTAL DEL GRUPO 5</b>		<b>32,302.8</b>	<b>100%</b>
<b>Activos Financieros</b>	<b>641</b>		
· Compra de Fincas	641	10,415.6	25%
· Créditos de Arrendamiento de Tierras. Fuente 21	641	12,686.1	30%
· Créditos de Arrendamiento de Tierras. Fuente 31	641	19,009.2	45%
<b>TOTAL DEL GRUPO 6</b>		<b>42,110.9</b>	<b>100%</b>
<b>Total de los Grupos 5 y 6</b>		<b>74,413.7</b>	

A continuación se detallan las transferencias realizadas bajo el renglón 511 de enero a agosto de 2019:

**Renglón 511**  
**Transferencias a Personas Individuales y Unidades Familiares**  
**(Cifras en Miles de Quetzales)**

No.	Descripción	Nombre de la Finca	Municipio	Departamento	Entidad	Monto
1	Regularización por otorgamiento del subsidio al <b>abono a capital adeudado</b> , según oficio ut-158-2019.-	La Buena Esperanza y Las Delicias	El Palmar	Quetzaltenango	Asociación Buena Esperanza pro mejoramiento integral agrícola de la 'Comunidad Guadalupe Victoria'	2,247.2
2	Regularización 829 Subsidios Individuales Acumulativos de Capital Semilla. (*)					1,823.8
3	Regularización 6,041 Subsidios para Créditos de Arrendamiento de Tierras, según Fuente 21					2,869.5
4	Regularización 9,052 Subsidios para Créditos de Arrendamiento de Tierras, según Fuente 31					4,299.7
<b>TOTAL</b>						<b>11,240.1</b>

(\*) Subsidio Acumulativo de Capital Semilla: La ejecución presupuestaria al 31 de agosto de 2019 muestra el registro de 829 subsidios para capital semilla, por Q. 2.2 miles cada uno para un total de Q 1,823.8 miles.

A continuación se detallan las transferencias realizadas bajo el renglón 512 de enero a agosto de 2019:



**Renglón 512**  
**Transferencias a Instituciones sin fines de lucro**  
**(Cifras en Miles de Quetzales)**

No.	Entidad	Nombre de la Finca	Municipio	Departamento	No. De Desembolso	Monto
<b>1</b>	<b>Regularización Anticipo para Desembolso de Capital de Trabajo</b>					
	Coordinadora Q'EQCHI para el Desarrollo Comunitario.	La Flecha	Cobán	Alta Verapaz	Primero	1,915.5
	Asociación Campesina para el Desarrollo Integral del Caserío Santa Mónica	Santa Mónica	Cahabón	Alta Verapaz	Cuarto	19.7
	Comité Protierra Civil de Desarrollo Integral El Sembrador	El Mango	Champerico	Retalhuleu	Segundo y complemento del Primero	440.4
	Asociación Indígena de Cooperación Pantoc	Pachilhá o Pantoc	Tucurú	Alta Verapaz	Cuarto	237.4
	Asociación Civil para el Desarrollo Agropecuario y Sostenible	La Providencia Chicoc	San Pedro Carchá	Alta Verapaz	Quinto	370.6
	Asociación Agrícola Campesina del Caserío Nuevo Sachoxá	Sachoxá	Purulhá	Baja Verapaz	Cuarto	45.8
	Asociación de Mujeres Agrícolas Santa Marta para el desarrollo de San Sebastián Retalhuleu.	Hacienda San Lucas	Champerico	Retalhuleu	Primero	1,634.2
	Asociación Agrícola Maya Q'Eqchi' Jolom Huch	Jolom Huch	Cobán	Alta Verapaz	Segundo	739.8
	Asociación Civil Nueva Esperanza	La Esmeralda	Escuintla	Escuintla	Segundo y complemento del Primero	261.7
<b>2</b>	<b>Regularización de Desembolso de Subsidio de abono al capital adeudado</b>					
	Asociación de Mujeres Agrícolas Santa Marta para el desarrollo de San Sebastián Retalhuleu.	Hacienda San Lucas	Champerico	Retalhuleu	Único	7,073.4
<b>3</b>	<b>Regularización del desembolso para la ampliación subsidio</b>					
	Asociación Campesina de Desarrollo Integral KAB'AWIL OXLAJUNOJ,	El Tesoro y Anexos	San Antonio Suchitepéquez	Suchitepéquez	Único	491.0
	Asociación Organización Campesina PRO TIERRA -ASORCAMPRO-	Los Amates, El Patio y El Salitre	Oratorio	Santa Rosa	Único	5,590.0
	<b>TOTAL</b>					<b>18,819.5</b>

A continuación se detallan las transferencias realizadas bajo el renglón 541 de enero a agosto de 2019:

**Renglón 514**  
**Transferencias a Empresas Privadas**  
**(Cifras en Miles de Quetzales)**

No.	Descripción	Nombre de la Finca	Municipio	Departamento	No. De Desembolso	Monto
<b>Regularización de anticipo para el desembolso de capital de trabajo</b>						
	Empresa Campesina Asociativa E.C.A. Comunidad Los Luchadores San Esteban	San Valentín	Senahú	Alta Verapaz	Sexto	72.4
	Empresa Campesina Asociativa E.C.A. SE"INUP	Gracias a Dios	La Libertad	El Petén	Primero	1,172.3



Empresa Campesina Asociativa ECA Campesinos Unidos del Norte	El Desconsuelo	Chahal	Alta Verapaz	Segundo	444.0
Empresa Campesina Asociativa ECA Toj Suj	Bella Vista	Champerico	Retalhuleu	Complemento del Segundo	12.6
Empresa Campesina Asociativa E.C.A. Maya Chajbelén	Chajbelén	Cahabón	Alta Verapaz	Quinto	152.9
Empresa Campesina Asociativa E.C.A. BOLIVIA	Los Esteros de Acapán	Champerico	Retalhuleu	Primero	183.7
ECA Aj Ralchoch Q´ Otox Ha II	Rio Polochic	Panzós	Alta Verapaz	Tercer	123.1
Empresa Campesina Asociativa E.C.A. Las Cruces Ixcán Quiche.	Verona	Ixcán	El Quiche	Cuarto y Complemento del tercero	82.3
<b>TOTAL</b>					<b>2,243.1</b>

A continuación se detallan las transferencias realizadas bajo el renglón 641 de enero a agosto de 2019:

**Renglón 641**  
**Activos Financieros**  
**(Cifras en Miles de Quetzales)**

No.	Descripción	Nombre de la Finca	Municipio	Departamento	Punto Resolutivo	Monto
1	Asociación de Mujeres Agrícolas Santa Marta para el desarrollo de San Sebastián Retalhuleu.	Hacienda San Lucas	Champerico	Retalhuleu	36-2019	10,415.6
2	Regularización por desembolso de 6,041 créditos para el Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, fuente 21.					12,686.1
3	Regularización por desembolso de 9,052 créditos para el Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, fuente 31.					19,009.2
<b>TOTAL</b>						<b>42,110.9</b>

**Grupo 9**

Asignaciones Globales / Grupo 9			
Descripción	Renglón	Monto en Miles de Quetzales	%
Sentencias Judiciales	913	672.5	100%
<b>Total del Grupo</b>		<b>672.5</b>	<b>100%</b>

**Sentencias Judiciales**

A continuación se describen lo pagado en concepto de sentencias judiciales en el periodo de enero a agosto de 2019:

**Renglón 913**  
**Asignaciones Globales / Sentencias Judiciales**  
**(Cifras en Miles de Quetzales)**

No.	Entidad	Fecha	Proceso	Proceso Ordinario No.	Juzgado	Monto
1	Prestaciones laborales a María Emma Iliana Ayau minas, por el periodo del 16/05/2005 al 15/11/2015 (indem, vac., aguinaldo, bono 14, bonif. Dto. 37-2001)	30/04/2019	Laboral	01173-2015-07209	Quinto de primera instancia de trabajo y previsión social del depto. de Guatemala	243.6
2	Prestaciones laborales a Danilo Reyes Osorio, por el período del 16/09/2009 al 31/12/2014 (indem, vac., aguinaldo, bono 14, bonif. Dto. 37-2001)	10/06/2019	Laboral	10005-2015-00036	De primera instancia de trabajo y previsión social del depto. de Suchitepéquez	173.4



3	Prestaciones laborales a Mario Raúl Álvarez morales, del periodo del 01/09/2012 al 31/12/2015 (indem, vac., aguinaldo, bonif. anual, ) y salarios retenidos del 1 al 15/01/2014	22/07/2019	Laboral	01173-2016-01182	Decimo de trabajo y previsión social del depto. de Guatemala	255.5
<b>TOTAL</b>						<b>672.5</b>

Con base al resultado de la revisión practicada por Auditoría Interna, se determinó que los Cur's de Gastos de la muestra evaluada, cuentan con los documentos de soporte correspondientes; la asignación de los renglones presupuestarios en general, de adecuado a la fuente y naturaleza del gasto registrado; además, el monto de los gastos ejecutados está autorizado y razonado por la Autoridad Administrativa respectiva.

### **NOTA 3 MODIFICACIONES Y AMPLIACIONES DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA**

Durante en el período enero a agosto 2019, se realizaron las siguientes modificaciones y ampliación presupuestarias, según se describe a continuación:

No.	Punto Resolutivo No.	Fecha	Descripción de Modificación Presupuestaria	Valor en Miles de Quetzales
1	Punto Resolutivo No. 04-2019	22/01/2019	Asignaciones No. 1	58,416.5
2	Punto Resolutivo No. 15-2019	26/02/2019	Asignaciones No. 2	23,129.6
3	Punto Resolutivo No. 25-2019	2/04/2019	Asignaciones No. 3	3,988.6
4	Punto Resolutivo No. 35-2019	7/05/2019	Asignaciones No. 4	761.1
5	Punto Resolutivo No. 45-2019	18/06/2019	Asignaciones No. 5	19,417.3
6	Punto Resolutivo No. 53-2019	9/07/2019	Asignaciones No. 6	1,394.0
7	Punto Resolutivo No. 62-2019	30/07/2019	Asignaciones No. 7	440.6

Se verificó la notificación de las modificaciones presupuestarias efectuadas, a las instancias de Gobierno correspondientes, realizadas dentro del plazo legal establecido. Estas modificaciones se consideran información pública, por lo cual se verificó la debida publicación en el Sitio Web del Fondo de Tierras.

### **NOTA 4 ADQUISICIONES REALIZADAS POR MEDIO DEL SISTEMA DE GUATECOMPRAS**

El Fondo de Tierras realizó contrataciones de servicios no personales, materiales y suministros, propiedad, planta y equipo aplicando las diferentes modalidades de compras establecidas en el Decreto Número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado, publicado en el Sistema de Guatecompras, cumpliendo con la legislación, reglamentos y normativa.

#### **4.1 Publicaciones en Guatecompras**

Se verificó el cumplimiento de las publicaciones de las compras realizadas durante el período de enero – agosto de 2019, estableciendo que fueron registradas en el Sistema de Adquisiciones y Contrataciones del Estado de Guatemala –Guatecompras-, las cantidades de publicaciones y valores siguientes:

<b>Publicaciones de enero a agosto de 2019</b>			
No.	Descripción	Cantidad de Publicaciones	Monto en Miles de Quetzales
1	En Evaluación	1	-
2	Terminados Adjudicados NOG	116	10,563.0
3	Finalizados Anulados	11	-
4	Finalizados Desiertos	8	-
5	Publicaciones (NPG)	2,739	12,600.0
<b>Total</b>		<b>2,875</b>	<b>23,163.1</b>



Durante el periodo evaluado, se realizaron publicaciones descritas en el cuadro, por las adquisiciones con Número de Operación de Guatecompras -NOG-, 115 por Q.10,563.0 miles y 2,739 por Q.12,600.0 miles con Número de Publicación Guatecompras -NPG-, por productos, materiales, suministros y servicios, detallados en el Sistema Guatecompras, las cuales se encuentran de conformidad con la legislación y disposiciones vigentes del Ministerio de Finanzas Públicas.

#### 4.2 Terminados Adjudicados con NOG

La modalidad compra con base a la Ley de Contrataciones del Estado -LCE- de los concursos en estatus Terminado Adjudicado con Número de Operación de Guatecompras -NOG- , por el período de enero a agosto de 2019:

Terminados Adjudicados por Modalidad de Compra	Cantidad Publicaciones	Monto en Miles de Q.
Adquisición Directa por Ausencia de Oferta (Art. 32 LCE)	1	90.0
Arrendamiento o Adquisición de Bienes Inmuebles (Art.43 inciso e)	25	2,461.6
Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	31	1,642.1
Cotización (Art. 38 LCE)	6	3,005.8
Negociaciones entre Entidades Públicas (Art. 2 LCE)	5	799.9
Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales individuales (Art. 44 inciso e)	48	2,563.6
<b>Total</b>	<b>116</b>	<b>10,563.0</b>

**LCE:** Ley de Contrataciones del Estado.

A continuación se integra la modalidad específica de arrendamiento de Bienes Inmuebles publicadas de enero a agosto de 2019.

#### 4.3 Modalidad Específica Arrendamiento de Bienes inmuebles:

La Gerencia General del Fondo de Tierras aprobó mediante resoluciones la contratación del Arrendamiento de Bienes Inmuebles con base a lo regulado en el artículo 43 inciso e) y 48 de la Ley de Compras y Contrataciones del Estado, decreto número 57-92 del Congreso.

Para el cumplimiento de sus objetivos el Fondo de Tierras, que permita contar con oficinas en la Ciudad de Guatemala y en el interior del país, con Oficinas Regionales y Agencias Municipales de Tierras, durante el período de enero a agosto de 2019, se realizó el siguiente pago por este concepto, de la siguiente forma:

Cifras en Miles de Quetzales

No.	Sede u Oficina	Nombre del Arrendante	Pto. Res. 2019	Publicado en Guatecompras	Renta Mensual	Meses Pagados al 31/08/2019	Monto Pagado
1	Ciudad Guatemala Z.9	Administradora Comercial de Bienes y Servicios, S.A.	20	1,207.2	150.9	8	1,207.2
2	Cobán, Alta Verapaz	Consuelo Jannette Urrutia Pop de Lemus	30	156.0	13.0	8	104.0
3	Poptún, Petén	Carlos Felipe Castellanos Obando	54	27.6	2.3	8	18.4
4	Quetzaltenango	Pro-Agua del Pueblo O.N.G.	62	120.0	10.0	8	80.0
5	Huehuetenango	Andrea Analy Ardón Pérez	36	42.0	3.5	8	28.0
6	Chisec, Alta Verapaz	José Caal Pop	70	42.0	3.0	8	24.0
7	Morales, Izabal	Herminia Machorro de Estrada	56	78.0	6.5	8	52.0
8	La Tinta, Alta Verapaz	María Cristina Tení	43	15.0	1.3	8	10.0
9	San Benito, Petén	Benita Orquídea Madrigal Hernández	55	189.6	15.8	8	126.4



10	Coatepeque	Víctor Vicente Reyes Pérez	35	50.4	4.2	8	33.6
11	Chimaltenango	Mario Enrique Arias Marroquín	33	203.3	11.0	6	66.0
12	Escuintla	Natividad de Mercedes García García	31	36.0	3.0	8	24.0
13	Salamá, Baja Verapaz	Glenda Daniela Mayen Barrios	32	50.4	4.2	8	33.6
14	Mazatenango Suchitepéquez	Miriam Fernandez	37	54.0	4.5	8	36.0
15	El Estor Izabal	Mario Enrique García	53	26.9	2.2	8	17.9
16	Uspantán Quiché	German Lux Us	102	19.2	1.6	8	12.8
17	Moyuta, Jutiapa	Lisser Judith Recinos Saravia	61	36.0	3.0	8	24.0
18	La Libertad, Peten	Erika Jeanneth Reyes Barquín de Perdomo	28	30.0	2.5	8	20.0
19	Bodega en Zona 5 Guatemala	Silvana Maselli Conde de Sánchez/Héctor Rodolfo Maselli Conde	44	144.0	12.0	8	96.0
<b>TOTAL Arrendamiento de Bienes Inmuebles</b>				<b>2,527.6</b>			<b>2,013.9</b>

Con respecto a la renta del inmueble que ocupan las oficinas del Fondo de Tierras en zona 9 de la Ciudad de Guatemala, el pago del alquiler se encuentra pactado en Dólares de los Estados Unidos de América a razón de \$.19,636.73 mensuales, los cuales son convertidos a quetzales al tipo de cambio del día de la facturación.

El arrendamiento de la Oficina Regional de Chimaltenango, con resolución de Gerencia General No. 33-2019 del 29 de marzo de 2019, fue modificado derivado que el arrendador incrementó la renta mensual, por consiguiente no ha sido publicado en la página de Guatecompras y no se ha realizado el pago de los meses de julio y agosto 2019.

Se verificaron las constancias de recepción en la Contraloría General de Cuentas de los contratos suscritos en el periodo evaluado, por concepto de arrendamiento de inmuebles.

#### **4.4 Modalidad Específica de Adquisiciones Públicas:**

Se realizaron compras por la unidad de Compras de la Institución, bajo esta modalidad según lo regulado en el artículo 43 de la ley de Contrataciones del Estado, Dto. 57-92 del Congreso de la República, derivado a los valores de las adquisiciones de bienes y servicios de la forma siguiente:

- A. Por compras de baja cuantía, (según inciso a) de la ley) por adquisiciones directas realizadas hasta Q25.0 miles, se revisaron eventos publicados en el sistema Guatecompras, y
- B. Por Compra Directa (según inciso b) de la ley), adquisiciones comprendidas dentro de los montos mayor a Q. 25.0 y no superaron el monto de Q. 90.0 miles.

Se revisaron los procesos de importancia económica de las compras publicadas en Guatecompras siguientes:

No.	Nombre de Proveedor	Número de Publicación u Operación Guatecompras	Descripción de los bienes o servicios prestados	Monto en Miles de Quetzales
<b>A.</b>	<b>NPG-Compra Directa Baja Cuantía</b>	<b>NPG</b>		
1	SUMINISTROS INSTITUCIONALES, S.A.	E460816985	Rollos toalla natural.	24.5
2	MULTINEGOCIOS ALLEZA, S.A.	E461387220	BOLIGRAFOS, PORTAMINOS, MINAS.	21.6
3	MULTINEGOCIOS ALLEZA, S.A.	E460296965	Artículos de librería (renglón 243) para uso de las oficinas del Fondo de Tierras.	22.8



4	INVERSIONES RIJSSA, S.A.	E459804413	Reparación de motor completo del vehículo marca Mazda, modelo 2007, placas P-530DGF, utilizado para desarrollo de comisiones de campo de la Oficina Regional de Petén	20.3
5	PAPELES COMERCIALES, S.A.	E460204890	Cajas de cartón con tapadera, para ser utilizadas en las oficinas del Fondo de Tierras.	24.7
6	EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA, S.A.	E459510169	Pago de energía eléctrica correspondiente del mes de julio del 2019, según correlativo 55820, contador H86669 y correlativo 772782 y contador F78668.	30.6
7	EMPRESA PROFESIONAL DE NEGOCIOS, S.A.	E459319418	Muebles de cocina para uso del personal del Fondo de Tierras.	23.9
8	SUBE, S.A.	E452940478	Café clásico para consumo de los trabajadores de la institución y personas que visiten la misma.	22.6
9	DIRECCION GENERAL DEL DIARIO DE CENTRO AMERICA Y TIPOGRAFIA NACIONAL	E449374564	Publicación del acuerdo gubernativo No. 213-2018 del fondo de tierras en el en el diario de Centroamérica.	22.6
10	CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA	E450204650	Póliza de seguro de incendio y líneas aleadas de oficinas centrales del Fondo de Tierras.	21.4
11	DATAFLEX, S.A.	E452566037	Tóner HP CE255A LASERJET	19.2
12	SUMINISTROS INFORMATICOS, S.A.	E453008852	Tinta T664220 CYAN, T664120 NEGRO, T664320 MAGENTA, T664420 AMARILLO.-	18.4
<b>B.</b>	<b>NOG - Compra Directa con Oferta Electrónica</b>	<b>NOG</b>		
1	Uno Guatemala, S.A.	11048158	Cupones de combustible para uso del Fondo de Tierras. 28/08/2019.	90.0
2	Organización de Sistemas de Seguridad Integral e Investigaciones, S.A.	10969179	Seguridad y Vigilancia Oficinas Centrales y Oficinas Regional Peten. Sep-dic-2019	83.2
3	Llantas y Reencuchos, S.A.	10716173	102 Llantas diferentes medidas para ser instaladas en flotilla de vehículos del Fondo de Tierras.	84.7
4	Organización de Sistemas de Seguridad Integral e Investigaciones, S.A.	10262180	Seguridad y Vigilancia Oficinas Centrales y Oficinas Regional Peten. May-ago-2019	83.2
5	Uno Guatemala, S.A.	9834567	Cupones canjeables por combustible para uso del Fondo de Tierras. 19/02/2019	90.0
6	Cargo Expreso, S.A.	9822879	Transporte de 3200 sobres (de 0 a 2 libras) a distintas regionales del Fondo de Tierras.	86.4
7	Oficina de Mantenimiento Productos y Servicios, S.A.	9660542	Arrendamiento de 10 equipos de fotocopiado e impresión (para cubrir la demanda de 1.000.000 copias) con consumibles y servicio de mantenimiento incluido, para ser utilizado en Oficinas Centrales del Fondo de Tierras.	90.0
<b>TOTAL MUESTRA</b>				<b>880.1</b>

#### 4.5 Modalidad Específica Compra Directa Casos de Excepción

Se refiere a la contratación de servicios técnicos y profesionales individuales en general, según lo establecido en el artículo 44 literal e) de la ley de contrataciones del Estado, a continuación se presentan los siguientes de importancia económica:



No.	Nombre de Proveedor	Número de Operación Guatecompras	Descripción de los bienes o servicios prestados	Monto en Miles de Quetzales
<b>C.</b>	<b>NOG – Compra Directa Casos de Excepción</b>	<b>NOG</b>		
1	Erwin Francisco Vásquez Yaguas	10777687	Servicios profesionales de topografía (medida legal) del terreno baldío denominado –SEPOC-, ubicado en Chahal, Alta Verapaz, contrato CAS-33-2019-CA.-	132.4
2	David Salvador Maza Guerra	10745009	Servicios profesionales topografía para la medición, conformación de expediente catastral y elaboración del plano catastral de 200 predios, ubicados en comunidades rurales de Petén según (CAS-32-2019-CA).	100.0
3	Gabriel Amado Rosales Vásquez	10738843	Servicios profesionales de topografía en 200 predios en diferentes comunidades rurales de Petén.	100.0
4	José Armando Ozaeta Hernández	10674500	Servicios profesionales de medición, conformación del expediente catastral y elaboración del plano catastral de 200 predios, ubicados en comunidades rurales de Peten, según CAS-28-2019-CA.-	100.0
5	José Raúl López Estrada	10571469	Servicios profesionales para la elaboración de 700 planos, de los predios ubicados en la finca Montellano, ubicada en Yepocapa, Chimaltenango, según CAS-30-2019-CA.-	210.0
6	Alfredo Fernando Morales Fernández	10589198	Asesor para impulsar el fortalecimiento organizacional de la E.C.A. Bolivia, beneficiaria de finca Los Esteros de Acapán, Champerico, Retalhuleu, según contrato (CAS-15-2019-CA).	96.0
7	Mario José Fernando Rodríguez Castañeda	10567690	Medición, conformación del expediente catastral y elaboración del plano catastral de 200 predios, ubicados en comunidades rurales de peten, contrato administrativo CAS-20-2019-CA.	100.0
8	Daunno Walther Chew Dávila	10504559	Servicios profesionales para medida legal del terreno baldío denominado –Sagrado Chabilchoch I-, Chahal, Alta Verapaz, según contrato CAS-10-2019-CA.	195.4
9	Rafael Gilberto Celis Gámez	10186905	Servicios profesionales para iniciar, dar seguimiento y dirigir (8) procesos ejecutivos en la vía apremio y (24) procesos en la vía apremio dentro del marco de la política de reestructuración social y económica de la deuda del programa de acceso a la tierra.	173.8
<b>TOTAL MUESTRA</b>				<b>1,207.6</b>

#### 4.6 Adquisiciones de Bienes y Servicios bajo el Régimen de Cotización

Revisión de los Eventos realizados por la unidad de Compras de la Institución, en el período de enero a agosto de 2019, publicados en el Portal Guatecompras. Efectuados con base a los artículos del 38 al 41 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso.

Se realizaron 6 eventos los cuales oscilan en el rango regulado en la ley de 90.0 miles a 900.0 miles, para el efecto se tuvo a la vista los expedientes de cada uno y se verificó lo actuado en el portal de Guatecompras de los casos siguientes:



NOG	Descripción	Monto (Q.)	Resolución de Adjudicación	
			No.	Fecha
10203222	"Servicios Profesionales de Evaluación Externa del Alcance de los Objetivos Institucionales del Fondo de Tierras periodo 2016-2018	280,000.00	152-2019	8/08/2019
	La contratación se adjudicó a <b>Darío Amílcar Monterroso Flores</b> , según Contrato número CAS-54-2019-CA del 28 de agosto de 2019 aprobado en Resolución de Gerencia General número 169-2019.			
9942904	4 Vehículos Pick Up	773,452.00	127-2019	15/07/2019
	La compra que se adjudicó a la empresa <b>COFINO STAHL Y COMPAÑÍA, S.A.</b> Contrato número CAA-4-2019-CA del 13 de agosto de 2019 aprobado en Resolución de Gerencia General número 161-2019.			
10100075	SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO HIPER-CONVERGENTE	764,135.00	122-2019	2/07/2019
	La compra que se adjudicó a la empresa <b>GBM de Guatemala, S.A.</b> Contrato número CAA-2-2019-CA del 30 de julio de 2019 aprobado en Resolución de Gerencia General número 150-2019.			
9905057	9 GPS Submétrico Doble Frecuencia, marca TOPCON modelo Hiper V	404,100.00	123-2019	2/07/2019
	La compra que se adjudicó a la empresa <b>Geografía y Forestería, S.A. - GYFSA-</b> Contrato número CAA-03-2019-CA del 30 de julio de 2019 aprobado en Resolución de Gerencia General número 148-2019.			
9904816	Adquisición de setenta (70) Computadoras de escritorio, marca Lenovo Thinkcenter y veinte (20) Computadoras Portátiles, marca Lenovo Thinkpad.	709,880.00	93-2019	22/05/2019
	La compra que se adjudicó a la empresa <b>GBM de Guatemala, S.A.</b> Contrato número CAA-1-2019-CA del 24 de JUNIO de 2019 aprobado en Resolución de Gerencia General número 115-2019.			
9755969	Servicio de Telefonía móvil celular (32 Líneas) y 7 modem de internet	74,264.00	59-2019	3/04/2019
	La compra que se adjudicó a la empresa <b>Comunicaciones Celulares, S.A. -TIGO-</b> Contrato número CAS-11-2019-CA del 30 de abril de 2019 aprobado en Resolución de Gerencia General número 69-2019.			

Derivado de la revisión de los expedientes y publicaciones que la Unidad de Compras realizó en el portal de Guatecompras, se verificó en los eventos revisados que no hubo inconformidades publicadas; las adquisiciones referidas anteriormente, que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92, en la modalidad del Régimen de cotización, establecido del artículo 38 al 41 y con las bases de cotización y especificaciones técnicas aprobadas que están publicadas en el portal anteriormente referido, por lo que el resultado de los eventos revisados y la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada.

#### **NOTA 5 CUMPLIMIENTO DE METAS EN SIPSET**

Se dio seguimiento al cumplimiento de metas, a través de los datos reportados en el "Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Tierras" **-SIPSET-**, administrado por la Unidad de Planificación del Fondo de Tierras.

En los cuadros siguientes se presenta información de las metas alcanzadas, según el eje y línea de acción contemplada en el Plan Estratégico, durante el ejercicio fiscal 2019, en las diferentes áreas del Fondo de Tierras.

Las metas del Plan Operativo Anual y del Plan Anual de Financiamiento fueron aprobadas por el Consejo Directivo en el Punto Resolutivo No. 01-2019 de fecha 15 de enero de 2019.

#### **Cuadro No. 1**

**Eje Estratégico: Acceso a la Tierra para el Desarrollo Integral y Sostenible.**

**Línea de Acción: Acceso a la Tierra Vía Crédito y Subsidio para el Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles.**



No.	Descripción	Unidad de Medida	Año 2019	Período ene a ago 2019		Variación Meta-Ejecutado		
			Meta Anual	Meta	Ejecutado	Absoluta	Relativa	
1	Créditos para compra de fincas.	Préstamo	3	3	1	33.3%	-2	-66.7%
2	Familias campesinas con acceso a tierra en propiedad vía créditos y subsidios.	Familia	240	240	125	52.1%	-115	-47.9%
3	Hectáreas registradas por finca.	Hectárea	1,040.65	1,040.65	167.76	16.1%	-872.89	-83.9%

El Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Tierras” -SIPSET-, muestra que de enero a agosto se compró 1 finca de las 3 que se tenían programadas para este período; según lo aprobado por el Consejo Directivo en Punto Resolutivo No. 01-2019, del 15 de enero de 2019.

**Cuadro No. 2**

**Eje Estratégico: Acceso a la Tierra para el Desarrollo Integral y Sostenible.**

**Línea de Acción: Acceso a la Tierra Vía Crédito y Subsidio para Arrendamiento para la Producción.**

No.	Descripción	Unidad de Medida	Año 2019	Período ene a ago 2019		Variación Meta-Ejecutado		
			Meta Anual	Meta	Ejecutado	Absoluta	Relativa	
1	Familias campesinas con acceso a tierra en arrendamiento vía créditos y subsidios.	Familia	23,400	23,400	15,093	64.5%	-8,307	-35.5%
2	Familias campesinas con subsidio para capital semilla.	Familia	2,000	2,000	829	41.5%	-1,171	-58.6%
3	Hectáreas arrendadas registradas	Hectárea	19,890.00	19,890.00	6,821.38	34.3%	-13,068.62	-65.7%

El Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Tierras – SIPSET- muestra, para créditos de las familias campesinas de acceso a la tierra en arrendamiento se tiene programada una meta del 23,400 familias, del cual se ejecutó el 64.5 % en el periodo auditado, con respecto a la ejecución física del subsidio para capital semilla fue 41.5 % de ejecución y con relación a las hectáreas arrendadas se ejecutó al 34.3 % de lo programado de enero a agosto 2019.

**Cuadro No. 3**

**Eje Estratégico: Certeza jurídica en poseionarios de tierras del Estado.**

**Línea de Acción: Regularización de Tierras del Estado.**

No.	Descripción	Unidad de Medida	Año 2019	Período ene a ago 2019		Variación Meta-Ejecutado		
			Meta Anual	Meta	Ejecutado	Absoluta	Relativa	
1	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado.	Familia	200	154	169	109.7%	15	9.7%
2	Hectáreas regularizadas	Hectáreas	53.95	36.39	1,077.38	2960.6%	1,040.99	2860.6%
3	Familias Campesinas con resoluciones jurídicas de liberación de tutela	familia	200	147	182	123.8%	35	23.8%
4	Hectáreas de liberación de tutela	Hectáreas	6,112.48	6,112.48	6,112.48	100.0%	0	0.0%



El Programa de Regularización de Tierras del Estado del Fondo de Tierras, se proyectó como meta anual beneficiar a 200 familias con resoluciones jurídicas de regularización, así como las de liberación de tutela de las cuales para el periodo enero a agosto de 2019 se programó 154 y 147 respectivamente, ejecutándose más de lo programado para este período como se muestra en el cuadro anterior.

**Cuadro No. 4**

**Eje Estratégico: Certeza jurídica en poseionarios de tierras del Estado**

**Línea de Acción: Adjudicación de Tierras del Estado**

No.	Descripción	Unidad de Medida	Año 2019	Período ene a ago 2019			Variación Meta-Ejecutado	
			Meta Anual	Meta	Ejecutado		Absoluta	Relativa
1	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado.	Familia	2,800	1,962	1,974	100.6%	12	0.6%
2	Hectáreas adjudicadas de tierras del Estado	Hectáreas	2,734.17	1,890.80	2,405.97	127.2%	515	27.2%

El Programa de Adjudicación de Tierras del Estado del Fondo de Tierras, se proyectó como meta anual, beneficiar a 2,800 familias con resoluciones de adjudicación, de las cuales se programó para el periodo de enero a agosto de 2019 1962 familias y se ha ejecutado más del 100%, lo que representa a 1974 familias beneficiadas en este período.

**Cuadro No. 5**

**Eje Estratégico: Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles.**

**Línea de Acción: Fortalecimiento organizacional para el desarrollo.**

No.	Descripción	Unidad de Medida	Año 2019	Período ene a ago 2019			Variación Meta-Ejecutado	
			Meta Anual	Meta	Ejecutado		Absoluta	Relativa
1	Comunidades Agrarias con plan de desarrollo integral comunitario implementado	Documento	36	36	34	94.4%	-2	-5.6%
2	Personas formadas como gestores de desarrollo.	Personas	30	0	15	0.0%	15	0.0%

En el numeral uno del cuadro anterior, se observa que se reportan 34 documentos de comunidades que implementaron el plan de desarrollo integral, lo cual representa una ejecución del 94.4 % de la meta del período que también es la meta anual, en el periodo auditado.

En el numeral 2 del cuadro anterior, para el periodo de enero a agosto de 2019, no se programó formar como gestores de desarrollo, sin embargo durante el período evaluado se registró la formación de 15 gestores a pesar que no estaban proyectados.

**Cuadro No. 6**

**Eje Estratégico: Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles.**

**Línea de Acción: Manejo sostenible de los bienes y servicios naturales en las Comunidades Agrarias.**



No.	Descripción	Unidad de Medida	Año 2019	Período ene a ago 2019			Variación Meta-Ejecutado	
			Meta Anual	Meta	Ejecutado		Absoluta	Relativa
1	Comunidades Agrarias con manejo de bienes y servicios naturales	Documento	134	118	102	86.4%	-16	-13.6%
2	Hectáreas con manejo sostenible de bienes y servicios naturales.	Hectáreas	8,384.61	7,140.10	7,176.88	100.5%	36.78	0.5%

Las categorías del cuadro anterior, se tiene programado para el período de enero a agosto, las 118 comunidades agrarias que se reportan con manejo de bienes y servicios naturales, lo cual representa en conjunto que se cuenten con 7,140.10 hectáreas bajo regímenes de manejo sostenible, alcanzando en las categorías el 86.4 % y 100.5 % respectivamente, de lo programado en el período evaluado.

#### **Cuadro No. 7**

**Eje Estratégico: Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles.**

**Línea de Acción: Desarrollo de economías campesinas sostenibles.**

No.	Descripción	Unidad de Medida	Año 2019	Período ene a ago 2019			Variación Meta-Ejecutado	
			Meta Anual	Meta	Ejecutado		Absoluta	Relativa
1	Familias campesinas con asistencia técnica y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.	Familia	1,831	1,437	1,098	76.4%	-339	-23.6%
2	Capitales de trabajo y subsidio para compra de alimentos desembolsados.	Documento	40	24	22	91.7%	-2	-8.3%
3	Familias campesinas con proyectos productivos y sociales ejecutados con acompañamiento técnico.	Familia	3,188	2,405	2,334	97.0%	-71	-3.0%
4	Familias campesinas con asistencia técnica para ejecución de proyectos productivos.	Familia	1,066	950	921	96.9%	-29	-3.1%
5	Familias campesinas con subsidio para la compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos.	Familia	1,512	1,288	692	53.7%	-596	-46.3%

En la categoría del numeral uno, se proyectó para el período de enero a agosto la atención de 1,437 familias campesinas, según el Sistema SIPSET en el período evaluado se tiene cobertura del 76.4 %.

En la categoría del numeral dos, tres y cuatro, en el período de enero a agosto según el Sistema SIPSET en el período evaluado se tiene cobertura promedio de del 95.2 % de lo programado.

En relación a la categoría del numeral cinco, el reporte presupuestario del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- registró para el período de enero a agosto una cobertura para 1,288 familias, para subsidios para compra de alimentos y capital de trabajo, en el periodo de evaluación se ejecutó el 53.7 % de la meta.



**Cuadro No. 8**

**Eje Estratégico: Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles**

**Línea de Acción: Atención a Casos Especiales.**

No.	Descripción	Unidad de Medida	Año 2019	Período ene a ago 2019		Variación Meta-Ejecutado		
			Meta Anual	Meta	Ejecutado	Absoluta	Relativa	
1	Comunidades agrarias con reestructuración social y económica de la deuda.	Comunidades	8	8	4	50.0%	-4	-50.0%
2	Familias campesinas con reestructuración social y económica del crédito.	Familia	514	514	193	37.5%	-321	-62.5%
3	Familias campesinas con reestructuración social y económica del crédito organizadas en personas jurídicas.	Familia	231	231	90	39.0%	-141	-61.0%
4	Familias campesinas con reestructuración social y económica del crédito otorgado en copropiedad.	Familia	283	283	103	36.4%	-180	-63.6%

El Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Tierras” -SIPSET- registró la ejecución del 50 % de comunidades agrarias atendidas programada para el período; en cuanto a las familias campesinas con reestructuración social del crédito, de las metas programadas se ejecutó un promedio de 38 % de las metas tanto del período como la meta anual.



**ANEXO 1**

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL FONDO DE TIERRAS  
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
**Durante el Período de Enero a Agosto de 2019**  
Cifras en Miles de Quetzales

Fte. Fin/Grupo	Denominación	Ingresos Percibidos	Ejecutado	Saldo NO Ejecutado	% por Ejec.
<b>12</b>	Disminución de caja y bancos de Recursos del Tesoro (Funcionamiento)	4,262.7			
000	Servicios Personales		758.4		
100	Servicios No Personales		683.3		
200	Materiales y Suministros		321.7		
400	Transferencias Corrientes		1,826.8		
900	Asignaciones Globales		672.5		
	<b>Sub-Total</b>	<b>4,262.7</b>	<b>4,262.7</b>	-	<b>100%</b>
<b>12</b>	Disminución de caja y bancos de Recursos del Tesoro (Inversión)	36,091.3			
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		542.1		
500	Transferencias de Capital		25,133.6		
600	Activos Financieros		10,415.6		
	<b>Sub-Total</b>	<b>36,091.3</b>	<b>36,091.3</b>	-	<b>100%</b>
<b>21</b>	Ingresos Tributarios IVA PAZ (Funcionamiento)	29,000.0			
000	Servicios Personales		28,570.5		
	<b>Sub-Total</b>	<b>29,000.0</b>	<b>28,570.5</b>	<b>429.5</b>	<b>99%</b>
<b>21</b>	Ingresos Tributarios IVA PAZ (Inversión)	19,500.0			
500	Transferencias de Capital		2,869.5		
600	Activos Financieros		12,686.1		
	<b>Sub-Total</b>	<b>19,500.0</b>	<b>15,555.6</b>	<b>3,944.4</b>	<b>80%</b>
<b>31</b>	Ingresos Propios (Funcionamiento)	21,385.0			
000	Servicios Personales		8,136.5		
100	Servicios No Personales		6,679.2		
200	Materiales y Suministros		1,314.4		
	<b>Sub-Total</b>	<b>21,385.0</b>	<b>16,130.0</b>	<b>5,255.0</b>	<b>75%</b>
<b>31</b>	Ingresos Propios (Inversión)	26,656.6			
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		491.1		
500	Transferencias de Capital		4,299.7		
600	Activos Financieros		19,009.2		
	<b>Sub-Total</b>	<b>26,656.6</b>	<b>23,800.0</b>	<b>2,856.5</b>	<b>89%</b>
	<b>TOTALES</b>	<b>136,895.6</b>	<b>124,410.1</b>	<b>12,485.5</b>	<b>91%</b>

**RESUMEN DE INGRESOS**

Fuente	Descripción	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Ingresos por Percibir	% Percibido
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ - Funcionamiento	49,101.2	29,000.0	20,101.2	59%
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ - Inversión	28,644.8	19,500.0	9,144.8	68%
31	Ingresos Propios - Funcionamiento	51,456.3	21,385.0	30,071.3	42%
31	Ingresos Propios - Inversión	36,543.7	26,656.6	9,887.1	73%
	<b>Sub - Total</b>	<b>165,746.0</b>	<b>96,541.6</b>	<b>69,204.4</b>	<b>58%</b>
12	Disminución de caja y bancos de Recursos del Tesoro - Inversión	95,443.0	36,091.3	59,351.8	38%
12	Disminución de caja y bancos de Recursos del Tesoro - Funcionamiento	14,572.4	4,262.7	10,309.7	29%
32	Disminución de caja y bancos de Ingresos propios - Inversión	2,265.0	-	2,265.0	0%
	<b>Sub - Total</b>	<b>112,280.5</b>	<b>40,354.0</b>	<b>71,926.5</b>	<b>36%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>278,026.5</b>	<b>136,895.6</b>	<b>141,130.9</b>	<b>49%</b>

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada - SICOIN - Reporte de Grupos de Gasto presupuestados del año 2019



**ANEXO 2**

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE TIERRAS

**Durante el Período de Enero a Agosto de 2019**

Cifras en Miles de Quetzales

Fuente Finan.	Grupo de Gasto	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecutado	Saldo No Ejecutado
		<b>PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</b>				
12		<b>Disminución de Caja y Bancos Recursos del Tesoro</b>	14,572.4			
	000	Servicios Personales	1,519.0	758.4	50%	760.5
	100	Servicios No Personales	3,392.8	683.3	20%	2,709.5
	200	Materiales y Suministros	2,326.8	321.7	14%	2,005.1
	400	Transferencias Corrientes	3,833.0	1,826.8	48%	2,006.2
	900	Asignaciones Globales	3,500.9	672.5	19%	2,828.5
		<b>Sub-totales</b>	<b>14,572.4</b>	<b>4,262.7</b>	<b>29%</b>	<b>10,309.7</b>
21		<b>Ingresos Tributarios IVA PAZ</b>	49,101.2			
	000	Servicios Personales	48,406.1	28,570.5	59%	19,835.7
	400	Transferencias Corrientes	695.1	-	0%	695.1
		<b>Sub-totales</b>	<b>49,101.2</b>	<b>28,570.5</b>	<b>58%</b>	<b>20,530.7</b>
31		<b>Ingresos Propios</b>	51,456.3			
	000	Servicios Personales	13,737.0	8,136.5	59%	5,600.5
	100	Servicios No Personales	29,836.2	6,679.2	22%	23,157.1
	200	Materiales y Suministros	7,883.1	1,314.4	17%	6,568.7
		<b>Sub-totales</b>	<b>51,456.3</b>	<b>16,130.0</b>	<b>31%</b>	<b>35,326.3</b>
		<b>Total Presupuesto de Funcionamiento</b>	<b>115,130.0</b>	<b>48,963.2</b>	<b>43%</b>	<b>66,166.7</b>
		<b>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</b>				
12		Disminución de Caja y Bancos Recursos del Tesoro	95,443.0			
	300	Propiedad, Planta y Equipo	878.1	542.1	62%	336.0
	500	Transferencias de Capital	59,170.3	25,133.6	42%	34,036.7
	600	Activos Financieros	35,394.7	10,415.6	29%	24,979.1
		<b>Sub - totales</b>	<b>95,443.0</b>	<b>36,091.3</b>	<b>38%</b>	<b>59,351.8</b>
21		Ingresos Tributarios IVA PAZ	28,644.8			
	500	Transferencias de Capital	5,284.4	2,869.5	54%	2,414.9
	600	Activos Financieros	23,360.4	12,686.1	54%	10,674.3
		<b>Sub - totales</b>	<b>28,644.8</b>	<b>15,555.6</b>	<b>54%</b>	<b>13,089.2</b>
31		<b>Ingresos Propios</b>	36,543.7			
	300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	4,933.0	491.1	10%	4,441.9
	500	Transferencia de Capital	5,831.1	4,299.7	74%	1,531.4
	600	Activos Financieros	25,779.6	19,009.2	74%	6,770.4
		<b>Sub - totales</b>	<b>36,543.7</b>	<b>23,800.0</b>	<b>65%</b>	<b>12,743.7</b>
32		<b>Disminucion de Caja y Bancos Ingresos Propios</b>	2,265.0			
	500	Transferencias de Capital	2,265.0	-	0%	2,265.0
		<b>Sub - totales</b>	<b>2,265.0</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>2,265.0</b>
		<b>Total Presupuesto de Inversión</b>	<b>162,896.5</b>	<b>75,446.9</b>	<b>46%</b>	<b>87,449.6</b>
		<b>Total Presupuesto</b>	<b>278,026.5</b>	<b>124,410.1</b>	<b>45%</b>	<b>153,616.4</b>

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada - SICOIN - Reporte de Grupos de Gasto presupuestados del año 2019



**ANEXO 3**  
ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS  
CONFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL FONDO DE TIERRAS  
**Durante el Período de Enero a Agosto de 2019**  
Cifras en Miles de Quetzales

Descripción	Monto Acumulado	Total	Ref
<b><u>I. INGRESOS</u></b>		<b>136,895.6</b>	
Aportes del FFTAP - Funcionamiento-	16,237.3		
Disminución de caja y bancos Recursos del Tesoro - Funcionamiento	4,262.7		a/
Disminución de caja y bancos Recursos del Tesoro - Inversión	36,091.3		b/
Ingresos Propios - Funcionamiento	5,147.7		
Ingresos Propios - Inversión	26,656.6		
Ingresos Tributarios IVA PAZ - Funcionamiento	29,000.0		
Ingresos Tributarios IVA PAZ - Inversión	19,500.0		
Otros Servicios			
<b><u>II. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u></b>		<b>48,963.2</b>	
Personal y Obligaciones Sociales (Remuneraciones)	37,465.4		c/
Bienes y Servicios	8,998.6		d/
Transferencias Corrientes	1,826.8		
Asignaciones Globales	672.5		
<b><u>III. GASTOS DE INVERSIÓN</u></b>		<b>75,446.9</b>	
Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	1,033.2		
Subsidios para Créditos de Arrendamiento de Tierras	7,169.2		
Subsidios para Capital Semilla	1,823.8		
Subsidio para Capital de Trabajo	7,908.3		
Subsidio para Abono a Capital	9,320.5		
Compra de Fincas	10,415.6		
Créditos para Programa de Arrendamiento de Tierras	31,695.3		
Ampliación de Subsidio	6,081.0		
<b>SALDO DE CAJA</b>		<b>12,485.5</b>	

**NOTAS**

**NOTA a y b/**

**Disminución de Caja y Bancos**

**40,354.0**

Recursos Propios de la Institución  
Constituyen los recursos que se sustentan con bases legales y son provenientes de saldos de caja de ingresos propios disponibles de años anteriores.

**NOTA c/**

**Personal y Obligaciones Sociales (Remuneraciones)**

**37,465.4**

Constituye el pago de sueldos, honorarios, aporte patronal al IGSS y cancelación de prestaciones al personal de la Institución.

**NOTA d/**

**Bienes y Servicios**

**8,998.6**

Corresponde a los gastos de Bienes y Servicios adquiridos

**Fuente:** Sistema de Contabilidad Integrada - SICOIN - Reporte de Ingresos Percibidos del año 2019.



**ANEXO 4**  
ESTADO COMPARATIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS  
Por Fuente de Financiamiento  
**Durante el Período de Enero a Agosto 2018 y 2019**  
Cifras en Miles de Quetzales

Fte. Fin.	Denominación	Ingresos Recibidos de Enero a Agosto 2018	Ingresos Recibidos de Enero a Agosto 2019	Diferencia Absoluta	% Relativo
12	Disminución de caja y bancos Recursos del Tesoro - Funcionamiento	-	4,262.7	4,262.7	100
12	Disminución de caja y bancos Recursos del Tesoro - Inversión	98,731.0	36,091.3	62,639.7	-174
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>98,731.0</b>	<b>40,354.0</b>	<b>58,377.0</b>	<b>-145</b>
21	Ingresos Tributarios IVA Paz - Funcionamiento	30,958.8	29,000.0	1,958.8	-7
21	Ingresos Tributarios IVA Paz - Inversión	21,840.2	19,500.0	2,340.2	-12
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>52,799.0</b>	<b>48,500.0</b>	<b>4,299.0</b>	<b>-9</b>
31	Ingresos Propios - Funcionamiento	20,250.1	21,385.0	1,134.9	5
31	Ingresos Propios - Inversión	24,081.3	26,656.6	2,575.2	10
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>44,331.4</b>	<b>48,041.6</b>	<b>3,710.1</b>	<b>8</b>
	<b>TOTALES</b>	<b>195,861.4</b>	<b>136,895.6</b>	<b>58,965.9</b>	<b>-43</b>

**Fuente:** Sistema de Contabilidad Integrada - SICOIN - Reporte de Ingresos percibidos para los años 2018 y 2019.



**ANEXO 5**  
ESTADO COMPARATIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
Por Grupo de Gasto  
**Durante el Período de Enero a Agosto 2018 y 2019**  
Cifras en Quetzales

Fuente Financiera	Grupo de Gasto	Denominación	Ejecutado Enero a Agosto 2018	Ejecutado Enero a Agosto 2019	Diferencia Absoluta	% Relativo
12		Ingresos Corrientes (Funcionamiento)				
	000	Servicios Personales	-	758.4	758.4	100%
	100	Servicios No Personales	-	683.3	683.3	100%
	200	Materiales y Suministros	-	321.7	321.7	100%
	400	Transferencias Corrientes	-	1,826.8	1,826.8	100%
	900	Asignaciones Globales	-	672.5	672.5	100%
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>-</b>	<b>4,262.7</b>	<b>4,262.7</b>	<b>100%</b>
12		Disminución de caja y bancos Recursos del Tesoro (Inversión)				
	300	Propiedad Planta, Equipo e Intangible	-	542.1	542.1	100%
	500	Transferencias de Capital	69,710.5	25,133.6	- 44,576.9	-177%
	600	Activos Financieros	29,020.5	10,415.6	- 18,604.9	-179%
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>98,731.0</b>	<b>36,091.3</b>	<b>- 63,181.8</b>	<b>-175%</b>
21		Ingresos Tributarios IVA Paz (Funcionamiento)				
	000	Servicios Personales	27,937.7	28,570.5	632.7	2%
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>27,937.7</b>	<b>28,570.5</b>	<b>632.7</b>	<b>2%</b>
21		Ingresos Tributarios IVA Paz (Inversión)				
	500	Transferencias de Capital	2,645.3	2,869.5	224.2	8%
	600	Activos Financieros	11,694.9	12,686.1	991.2	8%
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>14,340.2</b>	<b>15,555.6</b>	<b>1,215.4</b>	<b>8%</b>
31		Ingresos Propios (Funcionamiento)				
	000	Servicios Personales	8,890.6	8,136.5	- 754.2	-9%
	100	Servicios No Personales	5,978.8	6,679.2	700.4	10%
	200	Materiales y Suministros	1,882.4	1,314.4	- 568.0	-43%
	400	Transferencias corrientes	1,484.4	-	- 1,484.4	0%
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>18,236.2</b>	<b>16,130.0</b>	<b>- 2,106.1</b>	<b>-13%</b>
31		Ingresos Propios (Inversión)				
	300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	1,024.4	491.1	- 533.3	-109%
	500	Transferencias de Capital	-	4,299.7	4,299.7	100%
	600	Activos Financieros	21,289.8	19,009.2	- 2,280.6	-12%
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>22,314.2</b>	<b>23,800.0</b>	<b>1,485.8</b>	<b>6%</b>
		<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>181,559.3</b>	<b>124,410.1</b>	<b>- 57,691.2</b>	<b>-46%</b>

**RESUMEN POR GRUPO DE GASTO**

Grupo de Gasto	Denominación	Ejecutado Enero a Agosto 2018	Ejecutado Enero a Agosto 2019	Diferencia Absoluta	% Relativo
000	Servicios Personales	36,828.4	37,465.4	637.0	2%
100	Servicios No Personales	5,978.8	7,362.5	1,383.7	19%
200	Materiales y Suministros	1,882.4	1,636.1	- 246.3	-15%
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	1,024.4	1,033.2	8.8	1%
400	Transferencias Corrientes	1,484.4	1,826.8	342.4	19%
500	Transferencias de Capital	72,355.8	32,302.8	- 40,053.0	-124%
600	Activos Financieros	62,005.2	42,110.9	- 19,894.3	-47%
900	Asignaciones Globales	-	672.5	672.5	100%
	<b>TOTALES</b>	<b>181,559.3</b>	<b>124,410.1</b>	<b>- 57,149.2</b>	<b>-46%</b>

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada - SICOIN - Reporte de la Ejecución con base a Grupos de Gasto presupuestarios para los años 2018 y 2019.



**ANEXO No. 6**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL POR RENGLÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2019**  
**(EN QUETZALES)**

Renglón	Descripción	Aprobado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total Ejecutado	No Ejecutado	% Ejecutado
<b>Gastos de Funcionamiento</b>													
022	Personal por contrato	36,434,453		2,843,140	5,763,201	2,918,680	2,896,998	2,906,163	32,153	5,827,112	23,187,447	13,247,006	63.64%
026	Comp. por calidad profesional al personal temp.	683,250		53,190	106,131	50,794	51,750	53,188	375	106,125	421,552	261,698	61.70%
027	Comp. específicos al personal temporal	1,083,250		84,452	171,893	87,242	85,996	86,233	1,358	173,468	690,641	392,609	63.76%
029	Otras remuneraciones de personal temporal	12,593,000		805,693	1,693,801	853,905	896,840	888,862		2,226,761	7,365,862	5,227,138	58.49%
051	Aporte patronal al IGSS	4,888,807			615,005	310,258	313,285	311,500	312,418	314,728	2,177,195	2,711,612	44.53%
055	Aporte para clases pasivas	159,120			13,260	6,630	4,980	5,400	5,400	5,400	41,070	118,050	25.81%
061	Dietas	1,340,621		48,000	88,800	85,200	76,800	120,000		73,200	492,000	848,621	36.70%
063	Gastos de representación en el interior	299,000		13,000	26,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	104,000	195,000	34.78%
071	Aguinaldo	3,054,500					2,548	10,438	2,548		15,534	3,038,966	0.51%
072	Bonificación anual (Bono 14)	3,054,500			61,906		13,512	38,377	2,855,851		2,969,647	84,853	97.22%
073	Bono vacacional	71,600					69	287	66		422	71,178	0.59%
111	Energía Eléctrica	785,801		53,759	51,830	36,063	53,279	50,063	47,199	47,212	339,406	446,395	43.19%
112	Agua	65,700		4,560	1,091	5,248	4,182	6,887	3,835	2,965	28,769	36,931	43.79%
113	Telefonía	1,480,802		29,726	53,292	44,784	174,019	73,990	72,355	76,359	524,524	956,278	35.42%
114	Correos y telégrafos										-	0	0.00%
115	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	11,570		280	645	405	651	145	685	470	3,281	8,289	28.35%
116	Servicios de lavandería	2,900			70		70				140	2,760	4.83%
121	Divulgación e información	1,353,684		22,552		2,500	14,196	45,802	16,922	50,964	152,936	1,200,748	11.30%
122	Impresión, encuadernación y reproducción	893,070		2,644	5,031	44,795	23,542	1,693	18,350	28,820	124,874	768,196	13.98%
131	Viáticos en el exterior	468,380			21,017	1,178	42,923	15,419	6,864	33,667	121,067	347,313	25.85%
133	Viáticos en el interior	4,206,079		18,805	169,554	119,432	213,465	140,850	168,416	170,788	1,001,309	3,204,770	23.81%
134	Compensación por kilómetro recorrido										-	0	0.00%
135	Otros Gastos y viáticos conexos										-	0	0.00%
136	Reconocimiento de gastos	1,911,696		3,318	18,347	41,406	76,748	50,136	76,934	85,228	352,116	1,559,580	18.42%
141	Transporte de personal	229,200		10,210	2,110	2,006	10,510	635	9,055	7,704	42,229	186,971	18.42%
142	Fletes	274,513		105	17,344	18,381	15,759	7,478	22,720		81,787	192,726	29.79%
151	Arrenda. De edificios y locales	3,490,800				802,908	340,116	370,022	236,654	268,221	2,017,921	1,472,879	57.81%
153	Arrenda. De maquinaria y equipo de oficina	488,092					11,582		6,413	5,735	23,730	464,362	4.86%
155	Arrenda. De medios de transporte	910,440			9,855	13,005	40,120	42,480		9,650	115,110	795,330	12.64%
156	Arrenda. De otras máquinas y equipo										-	0	0.00%
157	Arrenda. De equipo de cómputo	80,000									-	80,000	0.00%
158	Derechos de Bienes intangibles	1,405,250				44,992			70,886		115,878	1,289,372	8.25%
162	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	63,500				890	915	915	1,560		4,280	59,220	6.74%
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	925,200		552	40,722	18,342	1,015	11,474	17,140	43,282	132,527	792,673	14.32%



166	Mant. Y repa. De equipo para comunica.	28,000							1,350	1,350	26,650	4.82%
168	Mantenimiento y reparación de equipo de comp.	223,060					6,519		14,609	21,128	201,932	9.47%
169	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	244,800				390		300		690	244,110	0.28%
171	Mantenimiento y reparación de edificios	1,012,000	11,525	2,450	9,079		3,496	6,300	6,495	39,346	972,654	3.89%
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	282,713		18,850			5,050		7,240	31,140	251,573	11.01%
176	Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones									-	0	0.00%
181	Estudios Invest. Y Proyectos de Factibilidad	577,000								-	577,000	0.00%
183	Servicios jurídicos	685,000						11,200	8,000	19,200	665,800	2.80%
184	Servicios económicos contables y de auditoría	489,000				39,000	46,100	56,000	64,900	206,000	283,000	42.13%
185	Servicios de capacitación	413,137	8,448	8,500	41,340	18,638	19,615	29,460	26,334	152,335	260,802	36.87%
186	Servicios de informática y sistemas computarizados									-	0	0.00%
188	Servicios de ing. Arq. Y supervisión de obras	450,450								-	450,450	0.00%
189	Otros estudios y/o servicios	4,912,570			7,440	45,500	112,253	266,573	163,000	594,765	4,317,805	12.11%
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	1,335,000	90,756	71,040	72,442	72,598	352,767	72,910	73,221	805,734	529,266	60.35%
194	Gastos bancarios, comisiones y otros gastos	120,000	2,344	2,210	305		10,943	6,974	1,644	24,421	95,579	20.35%
195	Impuestos, derechos y tasas	626,496	1,200	165	110	440	27,764	1,320	18,459	49,458	577,038	7.89%
196	Servicios de atención y protocolo	259,000		4,099		2,755		3,460		10,314	248,686	3.98%
197	Servicios de vigilancia	264,000	250	41,600	21,050	21,050	21,300	20,800	21,050	147,100	116,900	55.72%
199	Otros servicios no personales	2,260,084	5,420	5,266	9,601	7,431	25,491	11,010	13,390	77,609	2,182,475	3.43%
211	Alimentos para personas	869,604	6,689	12,569	60,161	42,443	41,962	44,563	34,118	242,505	627,099	27.89%
214	Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	7,300			1,450	1,550				3,000	4,300	41.10%
215	Productos Agropecuarios para comercialización									-	0	0.00%
231	Hilados y Telas									-	0	0.00%
232	Acabados textiles	34,771			375			406	792	1,573	33,198	4.52%
233	Prendas de vestir	159,142						1,744		1,744	157,398	1.10%
239	Otros Textiles y vestuario	21,300				4,725				4,725	16,575	22.18%
241	Papel de escritorio	372,087			15	6	480			501	371,586	0.13%
242	Papeles comerciales, cartones y otros	8,273				54		25		79	8,194	0.95%
243	Productos de papel o cartón	1,223,380			24,680	25,256	64		48,314	98,314	1,125,067	8.04%
244	Productos de artes gráficas	260,567			954	4,345	100	13,590	683	19,671	240,896	7.55%
245	Libros revistas y periódicos	18,365					300	950		1,250	17,115	6.81%
247	Especies timbradas y valores	349,728		35,150	10,630	4,300	5,200	12,850	4,920	73,050	276,678	20.89%
249	Otros productos de papel catones e impresos	9,240								-	9,240	0.00%
253	Llantas y neumáticos	280,103								-	280,103	0.00%
254	Artículos de caucho	14,331			20	297			22	339	13,992	2.37%
261	Elementos y compuestos químicos	20,958		3,314	379	1,200			1,715	6,608	14,350	31.53%



## Fondo de Tierras

### Auditoría Interna

262	Combustibles y lubricantes	1,793,475		1,001	100,598	23,428	8,438	15,178	2,630	35,145	186,418	1,607,057	10.39%
264	Insecticidas, fumigantes y similares	19,960								84	84	19,876	0.42%
266	Productos medicinales y farmacéuticos	101,731				7,324					7,324	94,407	7.20%
267	Tintes, pinturas y colorantes	1,632,977			231,830	254,865	56,537		2,742	1,625	547,599	1,085,378	33.53%
268	Productos plásticos, nylon. Vinil y p.v.c.	259,579				4,516	515		1,796	2,250	9,077	250,502	3.50%
269	Otros productos químicos y conexos	36,690				102				46	148	36,542	0.40%
272	Productos de vidrio	6,040									-	6,040	0.00%
273	Productos de loza y porcelana	7,600									-	7,600	0.00%
275	Productos de cemento, pomez, asbesto y yeso.										-	0	0.00%
279	Otros productos de minerales no metálicos	6,250									-	6,250	0.00%
283	Productos de metal y sus ampliaciones	17,175			4,607						4,607	12,568	26.82%
284	Estructuras metálicas acabadas	59,125				1,800				5,800	7,600	51,525	12.85%
285	Materiales y equipos diversos										-	0	0.00%
286	Herramientas menores	23,741				85	237		135		457	23,284	1.93%
289	Otros productos metálicos	25,090									-	25,090	0.00%
291	Útiles de oficina	642,823			2,289	5,541	1,350	1,321	17,821	4,013	32,335	610,488	5.03%
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	234,146			6,111	11,063	12,872	29,815	2,206	485	62,553	171,593	26.72%
293	Útiles educacionales y culturales	38,244								48	48	38,197	0.12%
294	Útiles deportivos y recreativos	21,000						1,670			1,670	19,330	7.95%
295	Útiles menores medicos-quirurgicos y de laboratorio	320				104					104	216	32.50%
296	Útiles de cocina y comedor	55,310					3,087	2,598	2,697	275	8,657	46,653	15.65%
297	Útiles accesorios y materiales eléctricos	109,303			3,656	3,468	3,722	3,266	1,291	729	16,132	93,171	14.76%
298	Accesorios y repuestos en general	1,440,311		346	30,216	78,537	7,441	16,914	15,742	145,708	294,904	1,145,407	20.48%
299	Otros materiales y suministros	29,844					2,939			106	3,045	26,799	10.20%
411	Ayuda para funerales	25,000									-	25,000	0.00%
412	Prestaciones póstumas	50,000									-	50,000	0.00%
413	Indemnización al personal	1,500,000			610,344		71,507	291,028	11,965		984,844	515,156	65.66%
415	Vacaciones pagadas por retiro	300,000			107,972		5,803	32,589	3,214		149,578	150,422	49.86%
435	Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	1,016,000								128,000	128,000	888,000	12.60%
437	Transferencia a empresas privadas	168,000						27,000		53,000	80,000	88,000	47.62%
456	Servicios gubernamentales de fiscalización	1,469,042				194,753				289,611	484,364	984,678	32.97%
913	Sentencias judiciales	3,500,941				243,584		173,413	255,484		672,481	2,828,460	19.21%
<b>Total Gastos de Funcionamiento</b>		<b>115,129,954</b>	<b>0</b>	<b>4,121,859</b>	<b>10,216,502</b>	<b>6,610,203</b>	<b>5,847,918</b>	<b>6,533,913</b>	<b>4,862,073</b>	<b>10,770,762</b>	<b>48,963,229</b>	<b>66,166,725</b>	<b>42.53%</b>
<b>Inversión</b>													
322	Mobiliario y equipo de oficina	433,125					5,400	24,265	8,819	9,600	48,084	385,041	11.10%
323	Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio	0									-	0	0.00%
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	399,796						21,020		25,360	46,380	353,416	11.60%



## Fondo de Tierras

Auditoría Interna

325	Equipo de transporte	900,000									-	900,000	0.00%
326	Equipo para comunicaciones	992,910							795	795		992,115	0.08%
328	Equipo de cómputo	2,773,460					22,960	61,140	812,620	896,720		1,876,740	32.33%
329	Otras maquinarias y equipo	311,777				12,000	5,340		23,900	41,240		270,537	13.23%
511	Transferencias a personas individuales y unidades familiares	18,336,359			532,400		3,527,298	4,604,525	2,575,925	11,240,148		7,096,211	61.30%
512	Trans. A instituciones sin fines de lucro	49,985,563					2,375,573	237,401	16,206,529	18,819,503		31,166,060	37.65%
513	Trans. A Cooperativas	298,321									-	298,321	0.00%
514	Trans. A empresas privadas	3,930,544				72,368	1,172,254	456,594	541,928	2,243,144		1,687,400	57.07%
641	Préstamos al sector privado	84,534,654					13,632,764	17,089,800	11,388,300	42,110,864		42,423,790	49.81%
<b>Total Inversión</b>		<b>162,896,508</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>532,400</b>	<b>89,768</b>	<b>20,781,474</b>	<b>22,458,280</b>	<b>31,584,956</b>	<b>75,446,878</b>	<b>87,449,630</b>	<b>46.32%</b>
<b>Total Funcionamiento e Inversión</b>		<b>278,026,462</b>	<b>0</b>	<b>4,121,859</b>	<b>10,216,502</b>	<b>7,142,603</b>	<b>5,937,685</b>	<b>27,315,387</b>	<b>27,320,352</b>	<b>42,355,718</b>	<b>124,410,107</b>	<b>153,616,355</b>	<b>44.75%</b>



**ANEXO No. 7**  
**INTEGRACIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS SUSCRITOS CON CARGO AL FONDO DE TIERRAS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2019**  
**(EXPRESADO EN QUETZALES)**

No.	Contrato No.	Fecha	Proveedor	Servicios/Bienes	Valor	Descripción
1	CAS-1-2019-CA	11/03/2019	José Hermógenes González Zúñiga	Consultoría	60,000.00	Consultoría para la elaboración de diagnóstico de situación actual de la cooperación Interinstitucional en Guatemala, orientada al Desarrollo Rural Integral, por el período de 3 meses contados a partir de la emisión de la resolución de la aprobación, 03 de marzo 2019.
2	Escritura Pública No. 114	13/02/2019	Administradora Comercial de Bienes y Servicios, S.A.	Arrendamiento	1,837,998.00	Modificación del contrato de arrendamiento del bien Inmueble que ocupa las Oficinas Centrales del Fondo de Tierras por un monto de US\$19,636.73 mensual, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.
3	CAABI-1-2019-CA	27/02/2019	Oscar Amaury Lemus Méndez y Consuelo Jannette Urrutia Pop de Lemus	Arrendamiento	156,000.00	Arrendamiento del bien inmueble que ocupa la Oficina Regional de Cobán, departamento de Alta Verapaz por una cuota mensual de Q.13,000.00, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.
4	CAABI-2-2019-CA	28/02/2019	Erika Jeanneth Reyes Barquín	Arrendamiento	30,000.00	Arrendamiento del bien inmueble que ocupa la Agencia de Tierras de La Libertad, departamento de Petén, por una cuota mensual de Q.2,500.00, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.
5	CAS-2-2019-CA	11/03/2019	Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones - GUATEL-	Servicio de internet para Oficinas Centrales	222,600.00	Servicio de internet para Oficinas Centrales del Fondo de Tierras, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.
6	CAS-3-2019-CA	11/03/2019	Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones - GUATEL-	Servicio de enlace de punto a punto.	211,680.00	Servicio de enlace de punto a punto de Oficinas Centrales hacia Oficinas Regionales y/o Agencias de Tierras del Fondo de Tierras, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.
7	CAABI-3-2019-CA	6/03/2019	Glenda Daniela Mayan Barios	Arrendamiento	50,400.00	Arrendamiento del bien inmueble que ocupa la Agencia de Tierras de Salamá, departamento de Baja Verapaz, por una cuota mensual de Q.4,200.00, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.
8	CAABI-4-2019-CA	6/03/2019	Natividad de Mercedes García García.	Arrendamiento	36,000.00	Arrendamiento del bien inmueble que ocupa la Agencia de Tierras de Escuintla, departamento de Escuintla, por una cuota mensual de Q.3,000.00, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.
9	CAABI-5-2019-CA	15/03/2019	Víctor Vicente Reyes Pérez	Arrendamiento	50,400.00	Arrendamiento del bien inmueble que ocupa la Agencia de Tierras de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango por una cuota mensual de Q.4,200.00, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.
10	CAABI-6-2019-CA	7/03/2019	Oscar Roberto Lemus Gordillo	Arrendamiento	54,000.00	Arrendamiento del bien inmueble que ocupa la Agencia de Tierras de Mazatenango, departamento de Suchitepéquez por una cuota mensual de Q.4,500.00, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.
11	CAABI-7-2019-CA	7/03/2019	Andrea Anly Ardón Pérez	Arrendamiento	42,000.00	Arrendamiento del bien inmueble que ocupa la Agencia de Tierras de Huehuetenango, departamento de Huehuetenango por una cuota mensual de Q.3,500.00, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.
12	CAABI-8-2019-CA	7/03/2019	Mario Enrique Arias Marroquín	Arrendamiento	132,000.00	Arrendamiento del bien inmueble que ocupa la Oficina Regional de Chimaltenango, departamento de Chimaltenango por una cuota mensual de Q.11,000.00, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.
13	CAS-4-2019-CA	12/03/2019	Corporación Abiansha, S.A.	Renta de vehículos	90,000.00	Renta de vehículos tipo Pick Up 4X4 y/o camioneta agrícola (250 días), para comisiones de Oficinas Centrales del Fondo de Tierras.
14	CAABI-9-2019-CA	13/03/2019	María Cristina Tení (único apellido)	Arrendamiento	15,000.00	Arrendamiento del bien inmueble que ocupa la Agencia de Tierras de Santa Catalina La Tinta, departamento de Alta Verapaz por una cuota mensual de Q.1,250.00, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.
15	CAABI-10-2019-CA	13/03/2019	Héctor Rodolfo Maselli Conde y Silvana Maselli Conde	Arrendamiento	144,000.00	Arrendamiento del bien inmueble para el funcionamiento de un archivo de documentos y bodega de mobiliario, equipo t vehículos en desuso del Fondo de Tierras, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, por una cuota mensual de Q.12,000.00.
16	CAS-5-2019-CA	14/03/2019	Andrés José Salazar Fonseca	Servicios Jurídicos	22,400.00	Contratación de servicios Jurídicos de Abogado Laboralista en forma externa brindar la asesoría, dirección, procuración, defensa y auxilio profesional en la acción Constitucional de amparo en materia laboral al Fondo de Tierras, promovida por la señora Laura Mercedes Fuentes Alamilla en contra de la Sentencia dictada en segunda instancia por la Sala Primera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, incluyendo la apelación ante la Corte de Constitucionalidad, la cual favorece los intereses de esta institución. A partir de la aprobación del contrato al 31 de diciembre de 2019.



17	CAS-6-2019-CA	14/03/2019	Rafael Gilberto Célis Gámez	Servicios Profesionales	173,750.00	Iniciar, dar seguimiento y dirigir 8 procesos ejecutivos en la vía de apremio y dar seguimiento y dirigir 24 procesos ejecutivos en la vía de apremio dentro del marco de la política de reestructuración Social y Económica de la Deuda del Programa de Acceso a la Tierra del Fondo de Tierras, por el período a partir del 19 de marzo al 31 de diciembre de 2019.
18	CAABI-11-2019-CA	15/03/2019	Mario Enrique García (único apellido)	Arrendamiento	26,880.00	Arrendamiento del bien inmueble que ocupa la Agencia de Tierras de El Estor, departamento Izabal por una cuota mensual de Q.2,240.00, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.
19	CAS-7-2019-CA	15/03/2019	Cristóbal Padilla Laguna	Auditoria Externa	39,000.00	Auditoria externa para revisión de ejecución financiera para efectuarse en el Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.
20	CAABI-12-2019-CA	15/03/2019	Heminia Haydée Machorro de Estrada	Arrendamiento	78,000.00	Arrendamiento del bien inmueble que ocupa la Oficina Regional de Morales, departamento Izabal por una cuota mensual de Q.6,500.00, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.
21	CAABI-13-2019-CA	22/03/2019	Yasminy Yamileth Masferrer Custodio de Castellanos	Arrendamiento	27,600.00	Arrendamiento del bien inmueble que ocupa la Agencia de Tierras de Poptún, departamento Petén por una cuota mensual de Q.2,300.00, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.
22	CAABI-14-2019-CA	22/03/2019	Benita Orquídea Madrigal Hernández de Gómez	Arrendamiento	189,600.00	Arrendamiento del bien inmueble que ocupa la Oficina Regional de San Benito, departamento Petén por una cuota mensual de Q.15,800.00, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.
23	CAS-8-2019-CA	27/03/2019	Oficina de Mantenimiento Productos y Servicios, S.A.	Arrendamiento de equipo	90,000.00	Servicio de arrendamiento de 10 equipos multifuncionales para impresión y fotocopiado con consumibles y servicio de mantenimiento incluido, para ser utilizados en Oficinas Centrales del Fondo de Tierras hasta cumplir una demanda de 1,000,000 de copias. Por el período que empezará a contar a partir de la emisión de la orden de compra, hasta agotar el total de copias establecidas.
24	CAABI-15-2019-CA	29/03/2019	Lisser Judith Recinos Saravia de Juárez	Arrendamiento	36,000.00	Arrendamiento del bien inmueble que ocupa la Agencia de Tierras de Moyuta, departamento Jutiapa por una cuota mensual de Q.3,000.00, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.
25	CAS-9-2019-CA	1/04/2019	Cargo Expreso, S.A.	Servicio de envíos	86,400.00	Servicio de transporte de 3,200 sobres de 0 a 2 libras. A distintas Regiones del Fondo de Tierras, empezará a partir de la fecha de aprobación del mismo hasta el 31 de diciembre de 2019, hasta que se agote la cantidad de los 3,200 sobres de correspondencia o bien cuando se complete el valor total del presente contrato.
26	CAABI-16-2019-CA	5/04/2019	Amando Gilberto Méndez Rodríguez	Arrendamiento	120,000.00	Arrendamiento del bien inmueble que ocupa la Oficina Regional Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango por una cuota mensual de Q.10,00.00, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.
27	CAS-10-2019-CA	23/04/2019	Daunno Walthner Chew Dávila	Servicios Profesionales	195,441.74	Servicios Profesionales para medida legal del terreno baldío denominado Sagrado Chabilchoch I, ubicado en el municipio de Chahal, departamento de Alta Verapaz, por el período de 5 meses a partir de la fecha de aprobación del contrato el 25/04/2019.
28	CAS-11-2019-CA	30/04/2019	Comunicaciones Celulares, S.A.	Servicio de telefonía móvil	74,264.00	Servicio de telefonía móvil celular (32 líneas) y 7 Modem de internet, a partir del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2019.
29	CAS-12-2019-CA	7/05/2019	Ángel Leopoldo Jordán Zabaleta	Consultoría	36,000.00	Consultoría para la elaboración de un plan sobre el uso de recursos hídricos en sistema de riego, para la finca el Zunzal ubicada en el municipio de Oratorio Santa Rosa. Por el plazo a partir de la fecha de aprobación del contrato, hasta el 31 de julio de 2019.
30	CAABI-17-2019-CA	1/05/2019	José Caal Pop	Arrendamiento	42,000.00	Arrendamiento de un bien inmueble que ocupa la Agencia de Tierras ubicada en el municipio de Chisec departamento de Alta Verapaz; por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019. Una cuota mensual de Q. 3,500.00.
31	CAS-14-2019-CA	8/05/2019	Joel Alexis Cabrera Callejas	Servicios Técnicos	36,000.00	Asesoría Técnica en la Administración y Planificación de proyectos para familias beneficiarias de la finca Niagara, ubicada en el municipio de Oratorio del departamento de Santa Rosa, y la finca La Esmeralda, ubicada en el departamento de Escuintla. Por el período de tres meses, a partir de la aprobación del contrato.
32	CAS-15-2019-CA	8/05/2019	Alfredo Fernando Morales Fernández	Servicios Técnicos	96,000.00	Para impulsar el fortalecimiento organizacional de la Empresa Campesina Asociativa E.C.A Bolivia, beneficiaria de la Finca Los Esteros de Acapán, municipio de Champerico departamento de Retalhuleu. Por el período de seis meses contados a partir de la fecha de aprobación del contrato.
33	CAS-16-2019-CA	8/05/2019	José Fernando López Hércules	Servicios Técnicos	36,000.00	Asesoría técnica en la administración y planificación de proyectos para las familias beneficiarias de las fincas San Valentín, Senahú, Rio Polochic y Los Lagartos, Panzos del departamento de Alta Verapaz y Verona, Ixcán, del departamento de Quiché. Por el período de 3 meses contados a partir de la fecha de aprobación del contrato.



## Fondo de Tierras

### Auditoría Interna

34	CAS-17-2019-CA	8/05/2019	Ludín Agustín López Miranda	Servicios Técnicos	36,000.00	Asesoría técnica en la administración y planificación de proyectos para las familias beneficiarias de las fincas Bella Vista y el Mango, ambas ubicadas en el municipio de Champerico, departamento de Retalhuleu. Por el plazo de 3 meses contados a partir de la fecha de aprobación del contrato.
35	CAS-18-2019-CA	8/05/2019	Carlos Vinicio Palencia Juárez	Servicios Técnicos	36,000.00	Asesoría técnica en la administración y planificación de proyectos para las familias beneficiarias de las fincas La Universidad, Bonanza y Coyolate, ubicadas en Santa Cruz Varillas Huehuetenango; San Andrés Villa Seca Retalhuleu y Purulá Suchitepéquez. Por tres meses contados a partir de la fecha de aprobación del contrato.
36	CAS-19-2019-CA	9/05/2019	Gérman Tomás Toscano Juárez	Servicios Técnicos	60,000.00	Clasificación y selección de bienes muebles obsoletos para realizar el proceso de baja. Entra en vigencia a partir de la fecha de la aprobación del contrato hasta el 30 de noviembre de 2019.
37	CAS-20-2019-CA	13/05/2019	Mario José Fernando Rodríguez Castañeda	Servicios Técnicos	100,000.00	Medición, conformación del expediente catastral y elaboración del plano catastral de 200 predios, ubicados en comunidades rurales del departamento de Petén. Por el período de 3 meses contados a partir de la aprobación del contrato.
38	CAS-21-2019-CA	15/05/2019	Adolfo José Castillo Zetina	Consultoría	42,000.00	Consultoría en auditoría Interna, Oficina Regional de Petén. Por el período de 6 meses, a partir de la aprobación del presente contrato.
39	CAS-22-2019-CA	15/05/2019	Saúl Estuardo Pacheco Guzmán	Consultoría	42,000.00	Consultoría en auditoría Interna. Por el período de 6 meses, a partir de la aprobación del presente contrato.
40	CAS-23-2019-CA	15/05/2019	Valesky Abigail Son Cipriano	Consultoría	42,000.00	Consultoría en auditoría Interna, en la Oficina Regional de Petén. Por el período de 6 meses, a partir de la aprobación del presente contrato.
41	CAS-24-2019-CA	15/05/2019	Heidy Vanesa Paxtor Quetuc	Consultoría	42,000.00	Consultoría en auditoría Interna, en la Oficina Regional de Petén. Por el período de 6 meses, a partir de la aprobación del presente contrato.
42	CAS-25-2019-CA	15/05/2019	Eleni Deyanira Estrada Cartagena	Consultoría	42,000.00	Consultoría en auditoría Interna, en la Oficina Regional de Petén. Por el período de 6 meses, a partir de la aprobación del presente contrato.
43	CAS-26-2019-CA	15/05/2019	Martha Odilia Villatoro Moro	Consultoría	42,000.00	Consultoría en auditoría Interna, en la Oficina Regional de Petén. Por el período de 6 meses, a partir de la aprobación del presente contrato.
44	CAS-27-2019-CA	15/05/2019	Sindi Johana Aldana Panamá	Consultoría	42,000.00	Consultoría en auditoría Interna. Por el período de 6 meses, a partir de la aprobación del presente contrato.
45	CAS-28-2019-CA	20/05/2019	Armando Ozaeta Hernández	Servicios Técnicos	100,000.00	Medición, conformación del expediente catastral y elaboración del plano catastral de 200 predios, ubicados en comunidades rurales del departamento de Petén. Por el período de 3 meses contados a partir de la aprobación del contrato.
46	CAS-29-2019-CA	21/05/2019	El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	Seguro de vehículos	272,680.92	Servicio de seguro de vehículos. A partir de las 0:00 horas del 1 de enero a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2019.
47	CAS-30-2019-CA	21/05/2019	José Raúl López Estrada	Servicios Profesionales	210,000.00	Servicios profesionales de topografía para 700 predios en la finca Monte Llano, municipio de Yepocapa, departamento de Chimaltenango. Por el plazo de 4 meses calendarios, contados a partir de la fecha de aprobación del contrato.
48	CAABI-18-2019-CA	31/05/2019	German Lúx Us	Arrendamiento	19,200.00	Arrendamiento de un bien inmueble que ocupa la Agencia de Tierras ubicada en el municipio de Uspantan departamento de El Quiché; por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019. Una cuota mensual de Q. 1,600.00.
49	CAS-31-2019-CA	6/06/2019	Gabriel Armando Rosales Vásquez	Servicios Profesionales	100,000.00	Servicios Profesionales topográficos, en el departamento de Petén. Por el plazo de 3 meses contados a partir de la fecha de aprobación del contrato.
50	CAS-32-2019-CA	10/06/2019	David Salvador Mazá Guerra	Servicios Profesionales	100,000.00	Servicios Profesionales topográficos, en el departamento de Petén. Por el plazo de 3 meses contados a partir de la fecha de aprobación del contrato.
51	CAS-33-2019-CA	13/06/2019	Erwin Francisco Vásquez Yaguas	Servicios Profesionales	132,441.76	Servicios Profesionales de topografía (Medida Legal) del terreno baldío denominado SEPOC ubicado en el municipio de Chahl departamento de Alta Verapaz.
52	CAA-1-2019-CA	20/06/2019	GBM de Guatemala, S.A.	Computadoras	709,880.00	Adquisición de 70 computadoras de escritorio y 20 computadoras portátiles.
53	CAS-34-2019-CA	12/07/2019	Dina Magalí López González	Servicios Técnicos	36,000.00	Servicios Técnicos para elaboración de diagnóstico de expedientes del archivo, en la Oficina Regional de Quetzaltenango. A partir de la fecha de aprobación del contrato hasta el 30 de noviembre de 2019.
54	CAS-35-2019-CA	12/07/2019	Beatriz Cristina Figueroa López	Servicios Técnicos	36,000.00	Servicios Técnicos para elaboración de diagnóstico de expedientes del archivo, en la Oficina Regional de Quetzaltenango. A partir de la fecha de aprobación del contrato hasta el 30 de noviembre de 2019.
55	CAS-36-2019-CA	12/07/2019	Evelyn Beatriz Salgado Ávila	Servicios Técnicos	36,000.00	Servicios Técnicos para elaboración de diagnóstico de expedientes del archivo, en la Oficina Regional de Quetzaltenango. A partir de la fecha de aprobación del contrato hasta el 30 de noviembre de 2019.



56	CAS-37-2019-CA	16/07/2019	Diego Andrés Atz Castañeda	Servicios Técnicos	30,000.00	Servicios Técnicos para elaboración de diagnóstico de expedientes del archivo, en la Oficina Regional de Chimaltenango. A partir de la fecha de aprobación del contrato hasta el 30 de noviembre de 2019.
57	CAS-38-2019-CA	16/07/2019	José Emilio Serrano Villagrán	Servicios Técnicos	36,000.00	Servicios Técnicos para elaboración de diagnóstico de expedientes del archivo, en la Oficina Regional de Chimaltenango. A partir de la fecha de aprobación del contrato hasta el 30 de noviembre de 2019.
58	CAS-39-2019-CA	16/07/2019	Mibzar Esaú De León Mazariegos	Servicios Técnicos	36,000.00	Servicios Técnicos para elaboración de diagnóstico de expedientes del archivo, en la Oficina Regional de Chimaltenango. A partir de la fecha de aprobación del contrato hasta el 30 de noviembre de 2019.
59	CAS-40-2019-CA	19/07/2019	Diana Raquel Aguilar Morales	Servicios Técnicos	40,000.00	Servicios Técnicos Jurídicos para el proceso de Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado, Oficina Regional de Morales. A partir de la fecha de aprobación del contrato hasta el 30 de noviembre de 2019.
60	CAS-41-2019-CA	19/07/2019	Annelisse Massiel Ordoñez Rodas	Servicios Técnicos	30,000.00	Servicios Técnicos para elaboración de diagnóstico de expedientes del archivo, Oficina Regional de Chimaltenango. A partir de la fecha de aprobación del contrato hasta el 30 de noviembre de 2019.
61	CAS-42-2019-CA	19/07/2019	Ana Leonor Leiva Ytzep de Curruchiche	Servicios Técnicos	30,000.00	Servicios Técnicos para elaboración de diagnóstico de expedientes del archivo, Oficina Regional de Chimaltenango. A partir de la fecha de aprobación del contrato hasta el 30 de noviembre de 2019.
62	CAS-43-2019-CA	19/07/2019	Ana Cristina Castro Sacrapal	Servicios Técnicos	30,000.00	Servicios Técnicos para elaboración de diagnóstico de expedientes del archivo, Oficina Regional de Chimaltenango. A partir de la fecha de aprobación del contrato hasta el 30 de noviembre de 2019.
63	CAS-44-2019-CA	23/07/2019	Esdras Rocaél Medrano Martínez	Servicios Técnicos	39,600.00	Servicios Técnicos para elaboración de diagnóstico de expedientes del archivo, Oficina Regional de Petén. A partir de la fecha de aprobación del contrato hasta el 30 de noviembre de 2019.
64	CAS-45-2019-CA	23/07/2019	María de Jesús Vásquez Ávila	Servicios Técnicos	39,600.00	Servicios Técnicos para elaboración de diagnóstico de expedientes del archivo, Oficina Regional de Petén. A partir de la fecha de aprobación del contrato hasta el 30 de noviembre de 2019.
65	CAS-46-2019-CA	23/07/2019	Adrián Pedro Luís Vivar Barrera	Servicios Técnicos	39,600.00	Servicios Técnicos para elaboración de diagnóstico de expedientes del archivo, Oficina Regional de Petén. A partir de la fecha de aprobación del contrato hasta el 30 de noviembre de 2019.
66	CAS-47-2019-CA	23/07/2019	Glenda Zamara Cordón Salas de Solís	Servicios Técnicos	39,600.00	Servicios Técnicos para elaboración de diagnóstico de expedientes del archivo, Oficina Regional de Petén. A partir de la fecha de aprobación del contrato hasta el 30 de noviembre de 2019.
67	CAS-48-2019-CA	23/07/2019	Silvia Magaly Lima Choc	Servicios Técnicos	39,600.00	Servicios Técnicos para elaboración de diagnóstico de expedientes del archivo, Oficina Regional de Petén. A partir de la fecha de aprobación del contrato hasta el 30 de noviembre de 2019.
68	CAS-49-2019-CA	23/07/2019	Mario Julián Madrid Pinelo	Servicios Técnicos	39,600.00	Servicios Técnicos para elaboración de diagnóstico de expedientes del archivo, Oficina Regional de Petén. A partir de la fecha de aprobación del contrato hasta el 30 de noviembre de 2019.
69	CAS-50-2019-CA	23/07/2019	Carlos René Caal Chocooj	Servicios Técnicos	36,000.00	Asesoría Técnica en la Administración y planificación de proyectos, Oficina Regional de Cobán. Plazo de 3 meses contados a partir de la fecha de aprobación del contrato.
70	CAS-51-2019-CA	23/07/2019	Manuel Cac Castro	Servicios Técnicos	36,000.00	Asesoría Técnica en la Administración y planificación de proyectos, Oficina Regional de Cobán. Plazo de 3 meses contados a partir de la fecha de aprobación del contrato.
71	CAA-2-2019-CA	30/07/2019	GBM de Guatemala, S.A.	Equipo de almacenamiento	764,135.00	Equipo de almacenamiento hiper convergente, para la Unidad de TICs.
72	CAA-3-2019-CA	30/07/2019	Geografía y Forestería, S.A.	Equipo de GPS	404,100.00	9 GPS submétricos doble frecuencia.
73	CAS-52-2019-CA	8/08/2019	Délfido Madrid Rosales	Servicios Profesionales	67,500.00	Consultoría Jurídica, Oficina Regional de Petén. A partir de la fecha de aprobación del contrato hasta el 30 de noviembre de 2019.
74	CAS-53-2019-CA	9/08/2019	Gladys Aidee Solórzano Guevara	Servicios Técnicos	29,445.00	Servicios Técnicos para elaboración de diagnóstico de expedientes del archivo, Oficina Regional de Morales Izabal. A partir de la fecha de aprobación del contrato hasta el 30 de noviembre de 2019.
75	CAA-4-2019-CA	13/08/2019	Cofiño Stahl y Compañía, S.A.	Compra de vehículos	773,452.00	Compra de 4 vehículos tipo Pick Up, para uso del Fondo de Tierras.
76	CAS-54-2019-CA	29/08/2019	Darío Amilcar Monterroso Flores	Servicios Profesionales	280,000.00	Servicios profesionales de evaluación externa del alcance de los objetivos Institucionales. Por el plazo de 90 días calendarios como máximo contados a partir de la aprobación del presente contrato.
<b>TOTAL</b>					<b>9,675,848.42</b>	



LA INFRASCRIPTA SECRETARIA INTERINA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS, CERTIFICA QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS, EN DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO RESOLUTIVO NUMERO NOVENTA GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (90-2019) CONTENIDO EN EL ACTA NÚMERO CINCUENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (56-2019) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, CELEBRADA EL TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EL CUAL LITERALMENTE DICE:

**PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 90-2019**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS**

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Número 24-99 del Congreso de la República, Ley del Fondo de Tierras, se creó el Fondo de Tierras como una entidad descentralizada del Estado, que tiene competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional para el cumplimiento de sus objetivos, atribuciones y funciones que le asigna dicha ley, gozando de autonomía funcional, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios.

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 12 del Decreto Número 24-99 del Congreso de la República, Ley del Fondo de Tierras, establece las funciones del Consejo Directivo del Fondo de Tierras y en la literal n. se establece que es función de dicho Consejo, recibir, analizar y aprobar los informes de auditoría.

**CONSIDERANDO:**

Que es función de la Unidad de Auditoría Interna informar y asesorar al Consejo Directivo y a la Administración sobre aspectos presupuestarios, contables, financieros, operativos y de auditoría, mediante la evaluación y supervisión de todas las operaciones del Fondo de Tierras, para garantizar la confiabilidad e integridad de la información presupuestaria, contable, financiera y operativa; velando por la salvaguarda de los activos, por medio del cumplimiento por parte de todas las unidades administrativas de las medidas de control interno dictadas por el Consejo Directivo y la Administración.

*Licda. Ingrid C. Osorio Matul*  
Secretaria Interina del Consejo Directivo  
FONDO DE TIERRAS



**CONSIDERANDO:**

Que el Licenciado Edwin Haroldo Alvarado López, Auditor Interno del Fondo de Tierras, presentó a este Consejo Directivo el informe de Auditoría Interna número CD-09-2019 de auditoría financieras y de cumplimiento, periodo del 1 de mayo al 31 de agosto 2019; el informe de Auditoría Interna número CD-10-2019 a los estados financieros y ejecución presupuestaria del Fondo de Tierras periodo del 1 de mayo al 31 de agosto 2019; y, el informe de Auditoría Interna número CD-11-2019 a los estados financieros del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, periodo del 1 de mayo al 31 de agosto 2019

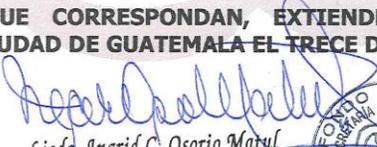
**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y lo que para el efecto regulan los artículos 4, 5, 6, 9, 11, 12 y 29 del Decreto 24-99 del Congreso de la República, Ley del Fondo de Tierras.

**RESUELVE:**

- I. Aprobar los informes de Auditoría Interna de fecha 22 de octubre de 2019 identificados con los números: CD-09-2019 de auditoría financieras y de cumplimiento del Fondo de Tierras, periodo del 1 de mayo al 31 de agosto 2019; CD-10-2019 a los estados financieros y ejecución presupuestaria del Fondo de Tierras, periodo del 1 de mayo al 31 de agosto 2019; y, CD-11-2019 a los estados financieros del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, periodo del 1 de mayo al 31 de agosto 2019.
- II. Instruir a la Administración del Fondo de Tierras, realizar las acciones que sean necesarias para dar efectivo cumplimiento a las recomendaciones incluidas en los informes de auditoría interna ya identificados y las formuladas por el Consejo Directivo en esta sesión, para lo cual se le da el respaldo total. Asimismo, se le solicita presentar en un tiempo perentorio, un informe con las acciones implementadas y el grado de avance correspondiente.
- III. Disponer que los informes de Auditoría Interna ya relacionados queden formando parte del acta de la presente sesión.
- IV. NOTIFÍQUESE

**PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

  
Licda. Ingrid C. Osorio Matul  
Secretaría Interina del Consejo Directivo  
FONDO DE TIERRAS

